

 **Actividad Antiterrorista**

## ACTIVIDAD ANTITERRORISTA

### 1. LUCHA ANTITERRORISTA EN ESPAÑA 2003

#### 1. A.- ETA

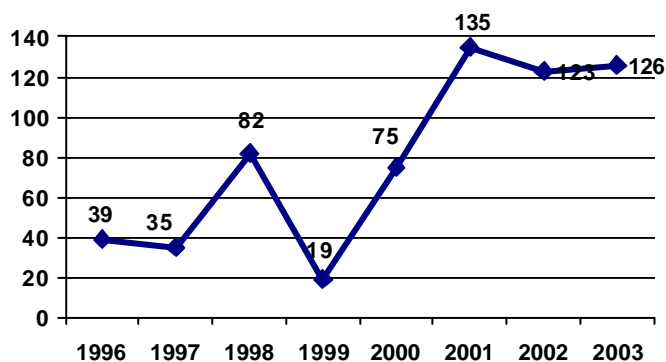
#### FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

Concepto	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996*	TOTAL
Comandos liberados de ETA desarticulados	1	5	7	5	1	2	1	2	<b>24</b>
Comandos legales de ETA desarticulados	1	8	8	1	2	3	2	4	<b>29</b>
Redes de captación e infraestructura de ETA desmanteladas*	5	0	0	0	0	0	0	0	<b>5</b>
Tramas civiles de ETA desmanteladas	4	2	2	3	0	2	0	0	<b>13</b>
Miembros o colaboradores de ETA detenidos	126	123	135	75	19	82	35	39	<b>634</b>
Secuestrados por ETA liberados por las Fuerzas de Seguridad del Estado	0	0	0	0	0	0	1	0	<b>1</b>

Desde el 7 de mayo de 1996

\* Concepto añadido en 2003

#### MIEMBROS O COLABORADORES DE ETA DETENIDOS FCSE



**COMANDOS LIBERADOS DE ETA DESARTICULADOS**

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DESARTICULACIÓN</b>
1	15.07.2003	Comando Irunberri (Nafarroa)	CNP

**COMANDOS LEGALES DE ETA DESARTICULADOS**

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DESARTICULACIÓN</b>
1	24.12.2003	Comando de legales (Guipúzcoa)	CNP

**TRAMAS CIVILES DE ETA DESMANTELADAS**

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DESARTICULACIÓN</b>
1	05.02.2003	Askatasuna	CNP
2	20.02.2003	Diario "Egunkaria"	Guardia Civil
3	29.04.2003	Entramado ETA-EKIN	CNP
4	16.10.2003	Diario "Egunkaria" (trama económico-financiera)	Guardia Civil

**REDES DE CAPTACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE ETA**

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DESARTICULACIÓN</b>
1	19/20.02.2003	Aparato de captación	CNP
2	01.04.2003	Aparato de captación	CNP
3	18/19.07.2003	Estructura financiera, logística y de falsificación de documentos de ETA en México/España	Policía Federal México y CNP
4	08.10.2003	Aparato de captación, información e infraestructura	CNP y Policía francesa
5	18/20.11.2003	Aparato de captación	CNP

**RELACIÓN DE MIEMBROS O COLABORADORES DE ETA  
DETENIDOS EN ESPAÑA EN EL AÑO 2003 POR FUERZAS Y  
CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO**

<b>FECHA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>SITUACIÓN</b>
09.01.2003	<b>José Manuel Martínez Beiztegi</b>	Vitoria (Álava)	Ingreso en prisión 11.01.03
09.01.2003	<b>Miguel Echaniz Errazti</b>	Vitoria (Álava)	Puesta en libertad 11.01.03
29.01.2003	<b>Miren Loinaz Olano Txintxurreta</b>	Beasain (Guipúzcoa)	Puesta en libertad 29.01.03
05.02.2003	<b>Joseba Iñaki Reta de Frutos</b>	Achondo (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 06.02.03
05.02.2003	<b>Asier Virumbrales Amenábar</b>	Durango (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 06.02.03
05.02.2003	<b>Sabin Juaristi Arrieta</b>	Azcoitia (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 06.02.03
05.02.2003	<b>Ixone Urcelai Bengoechea</b>	Hernani (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 06.02.03
05.02.2003	<b>Iñaki Loizaga Arnaiz</b>	Vitoria (Álava)	Ingreso en prisión incondicional 06.02.03
19.02.2003	<b>Unai Redin Sánchez</b>	Pamplona (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 23.02.03
19.02.2003	<b>Tomás Insausti Etxarri</b>	Pamplona (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 23.02.03
19.02.2003	<b>Mikel Pardo Segovia</b>	Pamplona (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 23.02.03
19.02.2003	<b>Ainhara Calvo Mugueta</b>	Pamplona (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 23.02.03
19.02.2003	<b>Aiala Manrique Arbeo</b>	Vitoria (Álava)	Ingreso en prisión incondicional 23.02.03
19.02.2003	<b>Asier Ortiz de Guinea Iñiguez de Ziriano</b>	Vitoria (Álava)	Ingreso en prisión incondicional 23.02.03
19.02.2003	<b>Mikel Jáuregui Aguirrezabala</b>	Bilbao (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 23.02.03
19.02.2003	<b>José Lezama Markuartu</b>	Zalla (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 23.02.03
19.02.2003	<b>Iñaki Ramos Añibarro</b>	Baracaldo (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 23.02.03
19.02.2003	<b>Aiora Epelde Aguirre</b>	San Sebastián (Guipúzcoa )	Ingreso en prisión incondicional 23.02.03
19.02.2003	<b>Arkaitz Rodríguez Torres</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 23.02.03

19.02.2003	<b>José María Arruti Beristain</b>	Régil (Guipúzcoa)	Puesta en libertad 22.02.03
19.02.2003	<b>Dolores Ganzarain Iztueta</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Puesta en libertad 22.02.03
19.02.2003	<b>María Colera Intxausti</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Puesta en libertad 22.02.03
20.02.2003	<b>Arritokieta Andrés Urrutikoetxea</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 23.02.03
20.02.2003	<b>Fermín Lazcano Pérez</b>	Eibar (Guipúzcoa)	Libertad bajo fianza 26.02.03
20.02.2003	<b>Inmaculada Gomila Carro</b>	Fuenterrabía (Guipúzcoa)	Libertad bajo fianza 25.02.03
20.02.2003	<b>Pedro Zubiría Camino</b>	Hernani (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 27.02.03 Libertad bajo fianza 18.03.03
20.02.2003	<b>Francisco Javier Alegría Loinaz</b>	Lezo (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 25.02.03
20.02.2003	<b>Luis Goya Urrutia,</b>	Lezo (Guipúzcoa)	Libertad bajo fianza 25.02.03
20.02.2003	<b>Javier Oleaga Arrondo</b>	Rentería (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 25.02.03 Libertad bajo fianza 03.11.03
20.02.2003	<b>José María Auzmendi Larrarte</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 25.02.03 Libertad bajo fianza 14.03.03
20.02.2003	<b>Marcelo Otamendi Eguiguren</b>	Tolosa (Guipúzcoa)	Libertad bajo fianza 25.02.03
20.02.2003	<b>Juan María Torrealday Nabea</b>	Usurbil (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 25.02.03 Libertad bajo fianza 15.03.03
20.02.2003	<b>Ignacio María Uría Manterola</b>	Zarauz (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 25.02.03
02.03.2003	<b>Jaime González Díaz</b>	Zalla (Vizcaya)	Puesta en libertad 04.03.03
15.03.2003	<b>Miguel Ibarguren Errasti</b>	Villabona (Asturias)	Ingreso en prisión 15.03.03 Puesta en libertad 24.03.03
01.04.2003	<b>Asier Bengoa López de Armentia</b>	Vitoria (Álava)	Ingreso en prisión incondicional 04.04.03
01.04.2003	<b>Agurtzane Izarza Hernández</b>	Vitoria (Álava)	Ingreso en prisión incondicional 04.04.03
01.04.2003	<b>Gorka Moreno González</b>	Vitoria (Álava)	Puesta en libertad 03.04.03

01.04.2003	<b>Iratxe Yáñez Ortiz de Barón</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 04.04.03
01.04.2003	<b>Ainara Echeverría Escudero</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Libertad provisional 04.04.03
01.04.2003	<b>Unai Dañobeitia Cebayos</b>	Lequeitio (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 04.04.03
01.04.2003	<b>Peru Aramburu Berriozabalgoitia</b>	Lequeitio (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 04.04.03
01.04.2003	<b>Ignacio Javier Zudaire Borge</b>	Pamplona (Navarra)	Libertad provisional 04.04.03
01.04.2003	<b>Cristina Montoya Galar</b>	Villava (Navarra)	Libertad provisional 04.04.03
29.04.2003	<b>Miren Karmele Urbistondo Aramburu</b>	Astigarraga (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 30.04.03
29.04.2003	<b>Larraitz Sanzberro Aracama</b>	Oyarzun (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 30.04.03 Libertad bajo fianza 06.10.03
29.04.2003	<b>Lander Echevarría San Sebastián</b>	Bilbao (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 30.04.03
29.04.2003	<b>Leire Idoyaga Altamira</b>	Bilbao (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 30.04.03 Libertad bajo fianza 23.09.03
29.04.2003	<b>Miriam Campos Alonso</b>	Bilbao (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 30.04.03
29.04.2003	<b>Eider Casanova Alonso</b>	Baracaldo (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 30.04.03 Libertad bajo fianza 06.10.03
29.04.2003	<b>José Manuel Jurado Torvisco</b>	Villava (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 30.04.03
29.04.2003	<b>Óscar Goñi Petrirena</b>	Vera de Bidasoa (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 30.04.03
09.05.2003	<b>Oier Imaz Alias</b>	Irún (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 11.05.03
23.05.2003	<b>Loren Arkotxa</b>	Madrid	Ingreso en prisión incondicional 23.05.03
23.05.2003	<b>Miren Josu Aramburu Etxeberria</b>	Madrid	Ingreso en prisión incondicional 23.05.03
23.05.2003	<b>Imanol Esnaola</b>	Madrid	Ingreso en prisión incondicional 23.05.03
23.05.2003	<b>Xabier Irigorri Gamio</b>	Madrid	Libertad bajo fianza 23.05.03
15.07.2003	<b>Joseba Segurola Beobide</b>	Berriozar (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 19.07.03

15.07.2003	<b>Ibai Aguinaga Guinea</b>	Berriozar (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 19.07.03
19.07.2003	<b>Mikel Josu Arronategui Bilbao</b>	Guernica (Vizcaya)	Libertad bajo fianza 21.07.03
01.08.2003	<b>David Cebrián Mayayo</b>	Madrid	Ingreso en prisión incondicional 01.08.03
05.09.2003	<b>Jon Salaberria</b>	Vitoria (Álava)	Condenado a un año de prisión 05.09.03
16.09.2003	<b>Juan José Petrikorena</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 17.09.03 Libertad bajo fianza 22.10.03
16.09.2003	<b>Íñigo Balda Calonge</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 17.09.03 Libertad bajo fianza 22.10.03
16.09.2003	<b>Ainhoa Íñigo Eguizurain</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 17.09.03 Libertad bajo fianza 22.10.03
28.09.2003	<b>Xarlo Etxezaharreta</b>	Abadiño (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 30.09.03
08.10.2003	<b>Itsaso Garmendia Argaz</b>	Zaldibia (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Bittor Imanol García Díaz</b>	Zaldibia (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>María Aranzazu Echebeste Susperregui</b>	Rentería (Guipúzcoa)	Libertad bajo fianza 11.10.03
08.10.2003	<b>Miren Echebeste Susperregui</b>	Rentería (Guipúzcoa)	Libertad bajo fianza 11.10.03
08.10.2003	<b>María del Carmen Echebeste Susperregui</b>	Rentería (Guipúzcoa)	Libertad bajo fianza 11.10.03
08.10.2003	<b>Carlos Moisés Martín Sánchez</b>	Usúrbil (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Naiara Landazabal Totoricaguena</b>	Zegama (Guipúzcoa)	Puesta en libertad 10.10.03
08.10.2003	<b>Eneko Sorzabal Ageitos</b>	Zegama (Guipúzcoa)	Puesta en libertad 10.10.03
08.10.2003	<b>Alberto González Echeverría</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Aitziber Ezquerria Segurajauregui</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Nagore López de Luzuriaga Comuñón</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Agustín Gorbea Aguirre</b>	Munguía (Álava)	Puesta en libertad 10.10.03

08.10.2003	<b>Iugatx Duñabeitia Quintana</b>	Durango (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Galder Bilbao Martínez</b>	Gecho (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Iker Casanova Alonso</b>	Baracaldo (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Arantza Martín Sanz</b>	Bilbao (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Francisco Javier Gil Rosado</b>	Bilbao (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Gorka Iriarte Sáez</b>	Bilbao (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Haizea Pérez Pérez</b>	Bilbao (Vizcaya)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Ramón López Cid</b>	Alsasua (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Eneko Compains Silva</b>	Pamplona (Navarra)	Libertad bajo fianza 11.10.03
08.10.2003	<b>Joseba Compains Silva</b>	Pamplona (Navarra)	Libertad bajo fianza 11.10.03
08.10.2003	<b>Ekain Guerra Solaguren</b>	Barañain (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Saloa Azpilicueta Aristorena</b>	Pamplona (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Ángel María Elcid Tejada</b>	Pamplona (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Eneko Arévalo Aranguren</b>	Pamplona (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Jordi Purti Planell</b>	Pamplona (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Garakoitz Mendiorez Lazarraga</b>	Ansoain (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 11.10.03
08.10.2003	<b>Egoitz Martiola Díaz</b>	La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)	Puesta en libertad 10.10.03
16.10.2003	<b>José María Sors Bagués</b>	Rentería (Guipúzcoa)	Libertad bajo fianza 21.10.03
16.10.2003	<b>Miguel María Sorozabal Macho</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Libertad bajo fianza 21.10.03
16.10.2003	<b>Juan María Larrarte Telletxea</b>	Hernani (Guipúzcoa)	Libertad bajo fianza 21.10.03
16.10.2003	<b>Mikel Azkune Alberdi</b>	Rentería (Guipúzcoa)	Libertad bajo fianza 21.10.03
16.10.2003	<b>Amando Hernández Sancho</b>	Tolosa (Guipúzcoa)	Puesta en libertad 21.10.03



16.10.2003	<b>Miguel Ángel Arrizabalaga Aizpurua</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Puesta en libertad 21.10.03
16.10.2003	<b>Francisco Javier Legarra Echave</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Libertad bajo fianza 21.10.03
16.10.2003	<b>Ángel Ramón Díez Elósegui</b>	Estella (Navarra)	Puesta en libertad 21.10.03
20.10.2003	<b>Eneko Etxeberria</b>	Madrid	Puesta en libertad 21.10.03
27.10.2003	<b>Alain Berastegi</b>	Madrid	Ingreso en prisión 27.10.03
03.11.2003	<b>Mikel Aznar</b>	Madrid	Libertad bajo fianza 03.11.03
18.11.2003	<b>Zugaitz Izaguirre Ameztoy</b>	Oyarzun (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 21.11.03
18.11.2003	<b>Enekoitz Oyarzábal Lizarralde</b>	Oyarzun (Guipúzcoa)	Puesta en libertad 20.11.03
18.11.2003	<b>David Brum Martínez</b>	Oyarzun (Guipúzcoa)	Puesta en libertad 20.11.03
18.11.2003	<b>Gaizka García Urbieta</b>	Deba (Guipúzcoa)	Puesta en libertad 21.11.03
18.11.2003	<b>Xabier Otaegi Olasagasti</b>	Lasarte (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 21.11.03
18.11.2003	<b>Rubén Guelbenzu González</b>	Andoain (Guipúzcoa)	Puesta en libertad 21.11.03
18.11.2003	<b>Saioa Alzua Galparsoro</b>	Mondragón (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 20.11.03
18.11.2003	<b>Gaizka Azcárate Garay</b>	Mondragón (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 20.11.03
18.11.2003	<b>Eneko Gorostigi</b>	Vuillabona (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 21.11.03
18.11.2003	<b>Ikerne Idakoetxea Barbería</b>	Pamplona (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 20.11.03
18.11.2003	<b>Goizeder Antón Iturralde</b>	Pamplona (Navarra)	Ingreso en prisión incondicional 20.11.03
18.11.2003	<b>Regina Maiztegui Aboitiz</b>	Sevilla	Ingreso en prisión incondicional 21.11.03
20.11.2003	<b>Mikel Garaiondo Bastida</b>	Mondragón (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 24.11.03
20.11.2003	<b>Maidier Eguiguren Galarraga</b>	Azpeitia (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión incondicional 24.11.03
11.12.2003	<b>Antton Berasategi Antia</b>	Tolosa (Guipúzcoa)	Puesta en libertad 13.12.03

16.12.2003	<b>Jokin Gorostidi Artola</b>	Deba (Guipúzcoa)	Libertad bajo fianza 18.12.03
16.12.2003	<b>Juan José Arruti López</b>	Logroño (La Rioja)	Libertad bajo fianza 18.12.03
24.12.2003	<b>Garikoitz Arruarte</b>	San Sebastián (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión 29.12.03
24.12.2003	<b>Gorka Loran Lafourcade</b>	Hernani (Guipúzcoa)	Ingreso en prisión 29.12.03
30.12.2003	<b>Ane Biurrarena Zubiarrain</b>	(Madrid)	Libertad provisional 30.12.03

## ENERO

### 09.01.2003.- LA POLICIA DETIENE A DOS PRESUNTOS MIEMBROS DE ETA EN VITORIA



José Manuel Martínez Beiztegui

La Policía Nacional detuvo en Vitoria por su presunta relación con ETA a **José Manuel MARTÍNEZ BEIZTEGUI**, "Tito", de 45 años, y a **Miguel ECHANIZ ERRAZTI**, de 43, y se incautó además de una pistola Browning 9 milímetros parabellum con dos cargadores de munición, de las que habitualmente utiliza la banda terrorista. Las detenciones se produjeron por orden del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón en los domicilios de ambos.

El origen de los arrestos es un escrito incautado a ETA en Francia tras las últimas detenciones, entre ellas la del presunto jefe de los comandos operativos Ibón FERNÁNDEZ IRADI, "Susper", el pasado 19 de diciembre.

La primera detención, la de **Miguel ECHANIZ**, se produjo hacia las tres de la madrugada. Los agentes, acompañados de un secretario judicial, se presentaron en su domicilio y procedieron a su arresto.

Casi a la misma hora, otro grupo de agentes acudía al domicilio de **José Manuel MARTÍNEZ**, con una orden dictada por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón. Los policías llevaron a cabo un registro de la vivienda..

**MARTÍNEZ BEIZTEGUI** fue uno de los tres primeros etarras extraditados por Francia. El Gobierno francés concedió su extradición el 24 septiembre de 1984. Tras permanecer un corto periodo de tiempo en la cárcel en España, **MARTÍNEZ BEIZTEGUI**, a quien el fiscal pedía 118 años de cárcel, fue absuelto por la Audiencia Nacional primero y el Tribunal Supremo, después, quedando en libertad el 19 de abril de 1985.

El día **11.01.2003**, el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón decretó el ingreso en prisión de **José Manuel MARTÍNEZ BEIZTEGI**, alias "Tito", por un delito de colaboración con banda armada, y libertad para **Miguel ETXANIZ ERRAZTI**. El juez no imputó a "Tito" un delito de tenencia ilícita de armas al no poder acreditarse que la pistola incautada por la Policía en un portal cercano al bar que regenta en el Casco Viejo de Vitoria estuviese a su disposición.

### 29.01.2003.- LA POLICÍA DETIENE EN BEASAIN A UNA MUJER POR PRESUNTA RELACIÓN CON ETA

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron en la localidad guipuzcoana de Beasain a **Miren Loínaz OLANO TXINTXURRETA** por su presunta vinculación con ETA. La mujer está casada con el miembro de la banda Javier IRASTORZA GONZÁLEZ, que se encuentra encarcelado en Francia cumpliendo una pena de siete años de prisión.

El arresto, que se produjo por orden del titular del Juzgado de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional, Ismael Moreno, tuvo lugar a las dos de la madrugada en el domicilio de **OLANO**, que fue registrado por los agentes.

Tras permanecer varias horas en dependencias policiales de Madrid fue puesta en libertad sin llegar a pasar a disposición judicial.

**Miren Loinaz OLANO** fue detenida en 1996 por la Ertzaintza dentro de una operación contra “la infraestructura del comando Donosti”. No obstante, al día siguiente de su detención fue puesta en libertad sin cargos.

## FEBRERO

---

### 05.02.2003.- LA POLICÍA DETIENE A CINCO ACUSADOS DE RECONSTRUIR LA ILEGALIZADA ASKATASUNA

Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía efectuaron durante la madrugada una operación contra el entramado de ETA y concretamente contra la organización Askatasuna que se saldó con cinco detenciones en otras tantas poblaciones de las tres provincias vascas. Con esta operación, ordenada por el titular del Juzgado Central de Instrucción número cinco de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, se puede considerar nuevamente descabezada a Askatasuna, una organización fundamental dentro del funcionamiento del entramado terrorista etarra, que en la actualidad se encuentra suspendida judicialmente.

Los agentes policiales arrestaron a los cinco máximos responsables de la estructura reconstituida de Askatasuna. Se trata de **Joseba Iñaki RETA DE FRUTOS**, detenido en Achondo (Vizcaya); **Asier VIRUMBRALES AMENÁBAR**, en Durango (Vizcaya); **Iñaki LOIZAGA ARNAIZ**, en Vitoria (Álava); **Ixone URCELAY BENGOCHEA**, en Hernani (Guipúzcoa), y **Sabin JUARISTI ARRIETA**, en Azkoitia (Guipúzcoa).

En los registros de sus domicilios, la Policía intervino documentación y soportes informáticos. Asimismo, se procedió al registro de las sedes e inmuebles que Askatasuna ha venido utilizando para el desarrollo de sus actividades en Bilbao, Vitoria, Hernani (Guipúzcoa) y Amorebieta (Vizcaya). En todos los casos se hallaron materiales documentales e informáticos.

La organización Askatasuna, que sustituyó a la antigua Gestoras Pro-Amnistía, suspendida igualmente por resolución de la Audiencia Nacional, entró en un cierto periodo de inactividad tras su suspensión en febrero de 2001. En agosto inició una progresiva reconstitución de sus actividades, que comienza a materializarse el pasado mes de noviembre con la convocatoria de actos de homenaje a etarras, lo que hace de manera abierta y usando su denominación y logotipo.

Los arrestados podrían estar implicados en la puesta en marcha de, al menos, siete actos llevados a cabo en nombre de Askatasuna, la mayoría de ellos, en memoria de los etarras **EGOIZ GURRUTXAGA** y **Hodei GALARRAGA**, fallecidos en Basurto en septiembre del año pasado al estallar la bomba que manipulaban. También se les vincula, con la manifestación convocada en San Sebastián el 4 de enero por la organización Bai Euskal Herriarik, en la que apareció el etarra huido y ex parlamentario **Angel ALCALDE**.

Tres de los detenidos **RETA DE FRUTOS**, **VIRUMBRALES AMENÁBAR** y **URCELAY BENGOCHEA** fueron acusados por Garzón de estar involucrados en las actividades de Gestoras Pro-Amnistía, según auto dictado en octubre de 2002.

**RETA**, de 49 años y natural de Elorrio, que en la actualidad se encontraba en libertad bajo fianza de 10.000 euros tras ser procesado en noviembre de 2001 por Garzón por su supuesta vinculación a Gestoras, cumplió una condena de 14 años de prisión -entre 1982 y 1996- por la voladura de tres locales de Iberduero en los años 80, por haber facilitado información al “comando Mugarra” para asesinar a un guardia civil y por ocultar armas en un zulo.

El juez señaló también que **VIRUMBRALES** había asistido a una reunión de responsables de Ekin en la que se habló de la estructura de “las diversas formas de lucha; armada, institucional y de masas”.

En cuanto a **URCELAY**, perteneciente a Etxerat –organización de familiares de presos- al igual que **LOIZAGA**, Garzón la acusó de haber sido una de las encargadas de “limpiar” una sede de Gestoras tras una detención.

Otro de los detenidos, **Sabin JUARISTI** fue uno de los organizadores de la marcha celebrada en San Sebastián el 8 de septiembre de 2002, bajo el lema “Euskal Herria necesita libertad”. El acto se desarrolló con normalidad pese a que había sido prohibido por el Departamento de Interior.

El día **06.02.2003** el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón ordenó, a petición del fiscal, prisión provisional incondicional y comunicada para **Asier VIRUMBRALES**, **Iñaki LOIZAGA**, **Ixone URCELAY** y **Sabin JUARISTI**. A la vez, el juez revocó su propio auto de febrero de 2002 en el que concedía la libertad condicional de **Iñaki RETA**, procesado desde octubre en la causa por pertenecer a Gestoras, a quien pidió una fianza de 10.000 euros.

A todos ellos les atribuye indicios suficientes para una imputación del delito de integración en organización terrorista.

Según el auto, tanto los cinco detenidos como el francés Jean François LEFORT “Loft”, “forman parte de la estructura responsable de la organización Askatasuna, integrada en el complejo terrorista de ETA-EKIN, cuyas actividades fueron declaradas ilícitas y se halla incluida en la lista de organizaciones terroristas de la Posición Común Europea de 27.12.02”.

El día **17.10.2003** el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón dictó auto de procesamiento contra seis presuntos dirigentes de Askatasuna, a la que el magistrado considera integrada en el entramado de ETA. Los seis procesados son: **Joseba Iñaki RETA DE FRUTOS**, **Asier VIRUMBRALES AMENÁBAR**, **Iñaki LOIZAGA ARNAIZ**, **Ixone URCELAY BENGOCHEA**, **Sabin JUARISTI ARRIETA** y Jean François LEFORT contra quien el juez dictó orden de busca y captura.

### **19.02.2003.- LA POLICÍA DETIENE A CATORCE PERSONAS EN EL PAÍS VASCO Y NAVARRA VINCULADAS AL APARATO DE CAPTACIÓN DE ETA**

El Cuerpo Nacional de Policía asestó un duro golpe a ETA al detener de madrugada a catorce personas en el País Vasco y Navarra, en una operación desarrollada bajo las órdenes del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón. Más de un centenar de policías coordinados por la

Comisaría General de Información acudieron a 17 domicilios en los que detuvieron a 15 personas.

Los nombres de los arrestados figuraban parcialmente en un listado incautado el 5 de noviembre pasado a dos miembros del equipo de captación de la banda, Antonio Agustín FIGAL ARRANZ y Fernando BERT ARRETXEA, cuando fueron sorprendidos en la estación de ferrocarril de Agen (Francia). La identificación final se produjo tras la detención el pasado 19 de diciembre del jefe de los comandos Ibón FERNÁNDEZ IRADI, "Susper", en Saint Martín de Seignanx.

Fueron detenidos en San Sebastián: **Dolores GANZARAIN IZTUETA**, de 19 años; **Airoa EPELDEAGUIRRE**, 25; **María Colera INTXAUSTI**, 30; **Arkaitz Rodríguez Torres**, 24. **José María ARRUTI BERISTAIN**, 47, detenido en Régil. **Mikel JÁUREGUI AGUIRREZABALA**, de 38 años, en Bilbao. **Iñaki RAMOS AÑIBARRO**, de 29 años, en Baracaldo. **José LEZAMA MARKUARTU**, de 25 años, en Zalla. **Asier ORTIZ DE GUINEA IÑIGUEZ DE ZIRIANO**, de 22 años, en Vitoria. **Aiala MANRIQUE ARBEO**, de 23 años, en Vitoria. Y en Pamplona: **Unai REDÍN SÁNCHEZ**, de 22 años. **Tomás INSAUSTI ETXARRI**, 25, **Mikel PARDO SEGOVIA**, 24, y **Ainara CALVO MUGUETA**, de 18 años.

Una de las detenidas en Guipúzcoa, **Airoa EPELDE**, que fue dirigente de Haika hasta que fue ilegalizada por el juez Baltasar Garzón, ya había sido arrestada el 6 de marzo de 2001 junto a otros catorce dirigentes de Haika. En aquella ocasión, ingresó en prisión durante un año hasta que el 19 de abril de 2002 fue puesta en libertad bajo fianza de 30.000 euros. Además, **EPELDE** ocupó el cuarto lugar en la lista de Euskal Herritarrok por Guipúzcoa para el Parlamento vasco en 2001. De hecho, llegó a salir elegida, pero posteriormente fue sustituida por Jon Salaberria.

**Arkaitz RODRÍGUEZ**, también dirigente de Haika, fue detenido en la misma fecha y se encontraba en libertad provisional bajo fianza desde el 27 de diciembre de 2001. **RODRÍGUEZ** permaneció en prisión durante 21 meses hasta que fue excarcelado tras pagar una fianza de cinco millones de pesetas.

Por su parte, **Mikel JÁUREGUI** había sido detenido el 21 de marzo de 2002 por la Ertzaintza. En aquella ocasión quedó en libertad bajo fianza con obligación de comparecer ante el juez. El sumario en el que estaba incurso había sido sobreseído recientemente por orden de la Sala Penal de la Sala Cuarta de la Audiencia Nacional.

Durante la operación policial, se efectuaron al menos diecisiete registros en los que los agentes se incautaron de varios ordenadores, teléfonos móviles y diversa documentación.

El día **20.02.2003**, en el marco de esta misma operación antiterrorista, el Cuerpo Nacional de Policía detuvo en San Sebastián a **Arritokieta ANDRÉS URRUTIKOETXEA**.

El día **23.02.2003** el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón dictó prisión incondicional para doce de los quince detenidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el País Vasco y Navarra acusados de formar parte del aparato de captación de ETA. Tras tomarles declaración y analizar la documentación incautada, el magistrado les imputó un delito de colaboración con banda armada.

Garzón envió a la cárcel a los ex dirigentes de Haika **Aiora EPELDE** y **Arkaitz RODRÍGUEZ**, que se encontraban en libertad condicional; a los vizcaínos **Mikel JAUREGUI**, **Iñaki RAMOS** y **Josu LEZAMA**; a **Arritokieta ANDRÉS**, detenida en San Sebastián; así como a **Asier ORTIZ DE GUINEA**, **Aiala MANRIQUE**, **Unai REDIN**, **Tomás INSAUSTI**, **Mikel PARDO** y **Ainara CALVO**, apresados en Álava y Navarra.

La última de los detenidos, **Arritokieta ANDRÉS**, está acusada de haber recabado datos sobre concejales del PP y PSE.

Por su parte, los jóvenes **Dolores GANZARAIN, José María ARRUTI y María COLERA** quedaron en libertad el día 22, al no formular el fiscal acusaciones contra ellos.

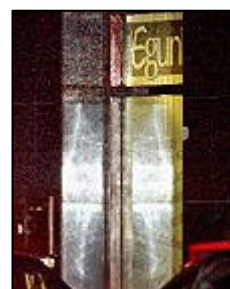
Las doce personas encarceladas acusadas de colaborar con ETA podrían formar parte de una red dedicada a reunir datos sobre objetivos de la banda y a captar a otros miembros “legales” -no fichados- con los que reconstruir las tramas de la organización terrorista en el País Vasco y Navarra. Según el auto de prisión dictado por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, su relación con la banda se encontraba en diversos grados de apoyo, y algunos de ellos habían recibido la orden de abandonar toda actividad, como su participación en el terrorismo urbano, para centrarse en la vigilancia de futuras víctimas.

En su auto de prisión, el juez afirmó que la banda dispone de una estructura dedicada al reclutamiento de etarras denominada “arrantza” y de otra cuya función es recopilar información, llamada “pianista”. El magistrado agrega que dentro de “arrantza” existe la figura del “banantzaile” o “distribuidor”, quien, una vez captado, se dedica a buscar a otros candidatos que puedan acceder a la banda. Esta persona es la que hace llegar las cartas de ETA en las que se propone a una persona entrar en la organización. En el caso de los “pianistas”, toda su información se centraliza en la dirección de la organización en Francia.

### 20.02.2003.- CLAUSURADAS LAS SEDES DE EGUNKARIA Y DETENIDAS 10 PERSONAS POR SU PRESUNTA RELACIÓN CON ETA

Una operación desarrollada de madrugada en el País Vasco y Navarra por la Guardia Civil se saldó con la clausura temporal de las sedes de la publicación **EUSKALDUNON EGUNKARIA** y con la detención de 10 personas, todas ellas en Guipúzcoa, y 21 registros, en los que se incautó diversa documentación y material informático.

Entre los registros practicados se encuentra el de la sede central de Egunkaria en Andoain (Guipúzcoa) y en las delegaciones que tiene en el País Vasco y Navarra este rotativo, así como las de las empresas Plazagunea S.L., Jakinkizunak S.L., la revista Argia, Diana Tecnología S.L., Zine Zero S.L. e Ikastolen Elkartea, que eran lugares de trabajo de algunos de los detenidos.



La operación policial se inició a las 01.00 horas. En ella participaron alrededor de 300 efectivos de la Guardia Civil y fue dirigida por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, Juan del Olmo, y supervisada por la Fiscalía de este órgano judicial.

Fueron detenidos:

En Eibar: **Fermín LAZCANO PÉREZ**, de 44 años. Gerente de Egunkaria S.A. y miembro de Egunkaria Sorteen S.L., empresa fundadora de Egunkaria S.A.

En Fuenterrabía: **Inmaculada GOMILA CARRO**, de 45 años. Apoderada de Egunkaria S.A. para todo lo relacionado con sus cuentas corrientes y medios de pago.

En Hernani: **Pedro ZUBIRÍA CAMINO**, de 45 años. Primer director del diario.

En Lezo: **Francisco Javier ALEGRÍA LOINAZ**, de 44 años. Miembro de KAS y presunto enlace entre el diario y la banda terrorista ETA. Ya fue arrestado en 1998 en la operación de cierre de "Egin" ordenada por el juez Baltasar Garzón. Entonces era representante de HB en las Juntas Generales de Guipúzcoa, dirigente de KAS, miembro del consejo de administración de aquel periódico y se le acusaba de estar recibiendo, al igual que Arnaldo OTEGI, un sueldo mensual del entramado de ETA. En la actualidad **ALEGRÍA** se encontraba en libertad provisional por distintas causas, tras haber pagado fianzas que suman más de 150 mil euros (25 millones de pesetas). Ya estuvo encarcelado por su vinculación con Ekin -la organización sucesora de KAS-, y por el caso que supuso el cierre de "Egin".

En Lezo: **Luis GOYA URRUTIA**, de 52 años. Socio fundador y miembro de su Consejo de Administración hasta julio de 1994.

En Rentería: **Javier OLEAGA ARRONDO**, de 46 años. Ex subdirector del periódico y director de Egin. Fue jefe de prensa de HB.

En San Sebastián: **José María AUZMENDI LARRARTE**, de 53 años, jesuita. Forma parte del Consejo de Administración de Egunkaria S.A. y es subdirector de la emisora Herri Irratia.

En Tolosa: **Marcelo OTAMENDI EGUIGUREN**, de 45 años. Director del diario. Hizo una entrevista a dirigentes de ETA. Integró una delegación batasuna a Idaho para recabar apoyos para la autodeterminación del País Vasco.

En Usúrbil: **Juan María TORREALDAY NABEA**, franciscano. Presidente del Consejo de Administración.

En Zarauz: **Ignacio María URÍA MANTEROLA**, de 42 años. Consejero delegado del Consejo de Administración de Egunkaria S.A.

Durante la operación se realizaron numerosos registros en los que los agentes se incautaron de documentación, cuentas, facturas, nóminas de los empleados, ordenadores, etc.

Como consecuencia del auto judicial, se acordó la clausura de la empresa **EGUNKARIA SORTZEN S.L.** y **EGUNKARIA S.A.**, así como la del diario **EUSKALDUNON EGUNKARIA**. En la primera se suspenden además sus actividades y en la segunda, además de éstas, se clausuran sus locales y establecimientos.

El día **24.02.2003** el juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo dictó un auto en el que ordena a la Asociación Española de Banca, a la Confederación Española de Cajas de Ahorro y a la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito que procedan al "bloqueo inmediato de todos los activos existentes, participados en cualquier porcentaje o propiedad" de los diez detenidos vinculados a "Egunkaria", así como del presidente de honor del diario, Martín UGALDE, de dos directivos ya fallecidos y de las empresas del rotativo. El magistrado exige también a la Caja Laboral "información de los movimientos de las cuentas, activos y pasivos bancarios que posean o hayan poseído en cualquier grado de capacitación" desde la fundación del diario, en enero de 1990, hasta ahora.

Además, Juan del Olmo requiere a los directores generales de las Haciendas Forales de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava toda la información que tengan sobre ellos, mientras que a los registradores de la propiedad y a la Dirección General de Tráfico les pide que hagan constar la



medida adoptada para evitar la transmisión a terceros de los bienes y vehículos de los imputados. Respecto a las páginas “web” de las empresas de “Egunkaria”, el juez pide ser informado por Sarenet S.A. y Mondragón Conet S.A., explotadoras de los dominios “Jalgi.com” y “Egunkaria.com” para que aporten toda la información que tengan sobre “Egunkaria”, así como sus relaciones comerciales, cláusulas contractuales existentes con ellas y dispositivos de almacenamiento de datos.

El día **23.02.2003** el primer director de “Euskaldunon Egunkaria”, **Peio ZUBIRIA** -uno de los diez detenidos en la operación desarrollada contra el diario-, al parecer intentó suicidarse en el hospital Gregorio Marañón de Madrid, donde había sido ingresado veinticuatro horas antes. **ZUBIRIA**, de 45 años, fue conducido al centro sanitario ya que sufría una crisis de ansiedad agravada con problemas gástricos. Una vez en el hospital, el antiguo director de “Egunkaria” trató de ahogarse con la funda de una almohada, pero efectivos de la Guardia Civil que se encargaban de custodiar al detenido se lo impidieron.

El día **25.02.2003** el juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo, a petición de la fiscal Olga Sánchez, acordó el ingreso en prisión de cinco de los detenidos.

Los cinco imputados en delito de pertenencia o colaboración con la organización terrorista ETA y que ingresaron en la prisión de Soto del Real (Madrid) por orden del juez fueron: **Xabier ALEGRÍA LOINAZ**, **Xabier OLEAGA ARRONDO**, **Iñaki URÍA MANTEROLA**, **Juan María TORREALDAY NABEA**, y **José María AUZMENDI LARRARTE**.

El juez fijó fianza de 30.000 euros para eludir la prisión preventiva para **Martxelo OTAMENDI EFIGUREN**; de 18.000 euros para **Inmaculada GOMILA CARRO**, de 12.000 euros para **Luis GOYA URRUTIA** y **Fermín LAZCANO PÉREZ**.

El día **27.02.2003** el juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo decretó prisión incondicional y sin fianza para **Peio ZUBIRÍA**, primer director del diario Euskaldunon Egunkaria.

Del Olmo, que acusaba a **ZUBIRÍA** de haber sido nombrado por ETA para dirigir el diario, levantó la incomunicación al detenido –al que imputa un delito de colaboración o pertenencia a banda armada- para que sus familiares y abogados le visitaran.

El día **10.03.2003** el juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo confirmó la clausura por un plazo de seis meses del diario Euskaldunon Egunkaria, y la suspensión de actividades de sus sociedades editoras Egunkaria SA y Egunkaria Sortzen SL, así como el bloqueo y embargo de todas sus cuentas, el precinto de los locales y sedes, dejando en depósito y a disposición del juzgado todos sus bienes y enseres.

El día **14.03.2003** el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, Juan del Olmo, decretó la libertad bajo fianza de 12.000 euros para **Juan María TORREALDAY** y **José María AUZMENDI**. El juez les atribuye un delito de pertenencia o colaboración con banda armada dentro del sumario en el que investiga la supuesta relación del diario y sus empresas propietarias -Egunkaria S. A. y Egunkaria Sortzen S. L.- con el entramado financiero de ETA.

El día **15.07.2003** el juez de la Audiencia Nacional Juan Del Olmo ordenó el embargo de los bienes de las dos sociedades mercantiles vinculadas al diario Euskaldunon Egunkaria.

El día **03.11.2003** el juez Juan del Olmo, a instancias de la fiscal Olga Sánchez, decretó libertad bajo fianza de 50.000 y 30.000 euros para **Xabier ALEGRÍA** y **Xabier OLEAGA**, respectiva-

mente. A quien no ha modificado su situación de prisión incondicional es a **Ignacio María URÍA MANTEROLA**, consejero del desaparecido diario. **Xabier ALEGRÍA** también continuó en prisión al estar también procesado en los sumarios que instruye el juez Baltasar Garzón por la clausura del diario "Egin" y por el aparato político de ETA, Ekin.

**Los días 1 y 2 de diciembre de 2003** agentes de la Guardia Civil registraron por orden del juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo las sedes del diario "Euskaldunon Egunkaria" en Andoain, Pamplona, Vitoria y Bilbao. El magistrado ordenó un inventario de todos los bienes del periódico clausurado para averiguar si se ha producido algún desprecinto de los locales.

## MARZO

---

### 02.03.2003.- DETENIDA UNA PERSONA POR FACILITAR A ETA INFORMACIÓN SOBRE VEHÍCULOS MILITARES

**Jaime GÓMEZ DÍAZ** fue detenido por la Policía en su domicilio de la localidad vizcaína de Zalla por su presunta colaboración con ETA, al haber facilitado información a la banda sobre vehículos militares.

**GÓMEZ**, que hizo el servicio militar en 1998 en el Gobierno Militar de Bilbao, facilitó datos sobre los modelos y las matrículas de los automóviles utilizados por miembros del Ejército a un vecino de su pueblo, pero sin tener conciencia de que estaba colaborando con ETA y con la única intención de trabar amistad con él.

La persona que tanto interés demostró por los «conocimientos» de **GÓMEZ** era Josu LEZAMA MARKATUA, detenido en Zalla el 19 de febrero y a quien el juez Garzón envió a prisión varios días después bajo la acusación de ser uno de los responsables del sub-aparato de captación de ETA en Vizcaya.

Tras oír sus explicaciones, el fiscal decidió no solicitar al juez la adopción de ninguna medida cautelar contra **GÓMEZ**, que quedó en libertad sin cargos.

### 15.03.2003.- DETENIDO UN PRESUNTO ETARRA EN LA PRISIÓN ASTURIANA DE VILLABONA

El presunto miembro de ETA, **Miguel IBARGUREN ERRASTI**, vecino de Zestoa, fue detenido por agentes del Cuerpo Nacional de Policía en la cárcel asturiana de Villabona, adonde había acudido para visitar a un preso.

Los agentes tenían una orden de busca y captura dictada por el Juzgado Central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional, cuyo titular es Ismael Moreno.

**IBARGUREN**, que fue ingresado esa noche en la misma cárcel asturiana, había sido detenido en Francia en noviembre de 1992 y procesado ese mismo año por la justicia gala. En enero de 1996 fue entregado a España, donde estaba reclamado por la Audiencia Nacional para juzgarle

por un atentado con explosivos cometido en septiembre de 1990 contra un concesionario en la localidad de Zarauz, en el que no hubo víctimas.

El día **24.03.2003 Miguel IBARGUREN**, que fue internado en la prisión de Valdemoro tras haber sido detenido en la cárcel de Villabona, fue puesto en libertad.

## ABRIL

---

### **01.04.2003.- LA POLICÍA DETIENE EN EL PAÍS VASCO Y NAVARRA A NUEVE PERSONAS POR SU RELACIÓN CON EL APARATO DE CAPTACIÓN DE ETA**

La Policía detuvo en una operación desarrollada durante la madrugada en las tres provincias vascas y en Navarra a nueve personas por su presunta relación con el aparato de captación de ETA. Este operativo, continuación de otro desarrollado el 19 y 20 de febrero y que se saldó con 15 detenidos, es un golpe al núcleo de colaboradores que ETA intentaba reconstituir en estas zonas.



La operación policial de esta madrugada se inició en el País Vasco y se prolongó hasta primeras horas de la mañana en la capital navarra y en el municipio de Villava. En total se produjeron nueve arrestos.

En San Sebastián (Guipúzcoa), fueron detenidos: **Iratxe YAÑEZ ORTÍZ DE BARÓN**, nacida en 1981 en San Sebastián y **Ainara ECHEVERRÍA ESCUDERO**, nacida en 1984 también en la capital guipuzcoana.

En Vitoria (Álava): **Agurtzane IZARZA HERNÁNDEZ**, nacida en 1975 en Vitoria, **Gorka MORENO GONZÁLEZ**, nacido en 1976 en Vitoria y **Asier BENGEOA LÓPEZ DE ARMENTIA**, nacido en 1976 también en la capital alavesa.

En Lequeitio (Vizcaya): **Unai DAÑOBEITIA CEBAYOS**, nacido en 1971 en Bilbao, miembro de la sección sindical del sindicato LAB y hermano de un dirigente de Haika encarcelado por el juez Garzón en 2001, y **Peru ARAMBURU BERRIOZABALGOITIA**, nacido en 1978 en Lequeitio (Vizcaya).

En Navarra: **Ignacio Javier ZUDAIRE BORGE**, nacido en 1978 en Pamplona y detenido en la capital navarra y **Cristina MONTOYA GALAR**, nacida en 1984 en Pamplona y detenida en Villava.

En la operación, los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía efectuaron diez registros. Los agentes se incautaron de material informático, publicaciones internas de ETA y material propagandístico de la banda, así como diversa documentación escrita.

El día **04.04.2003** el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón ordenó el ingreso en prisión incondicional de cinco de los nueve detenidos por presunta vinculación con ETA. Los cinco encarcelados son **Iratxe YAÑEZ**, **Asier BENGEOA**, **Agurtzane IZARZA**, **Unai DAÑOBEITIA** y **Peru ARAMBURU**.

El juez dejó en libertad provisional, tras tomarles declaración, a **Cristina MONTOYA**, **Ainara ECHEVERRÍA** e **Ignacio Javier ZUDAIRE**. El último de los nueve detenidos, **Gorka MORENO**, no compareció ante el magistrado al quedar en libertad el día 3 tras prestar declaración ante la Policía.

Según el auto de prisión, **Iratxe YÁÑEZ** «habría desarrollado labores de información para la organización terrorista ETA».

La resolución dictada por Garzón afirma que **Peru ARAMBURU** fue responsable de la organización juvenil Jarrai en la comarca vizcaína de Lea-Artibai, en la que se encargaba «de la captación, formación y dinamización de militantes para participación en las campañas propias de su actividad en el marco de la organización terrorista ETA». Además, habría participado en acciones de violencia callejera, como el ataque al Juzgado de Paz de Lekeitio el 11 de febrero de 1997, antes de integrarse en EKIN como responsable en ese municipio.

Por su parte, **Unai DAÑOBEITIA** tenía en su domicilio un total de 19 fotocopias de otros tantos documentos nacionales de identidad «de personas todas ellas relacionadas con la izquierda radical abertzale que dan el perfil idóneo para ser captados por la organización terrorista ETA».

**Asier BENGOA** aparece en la documentación intervenida a los dirigentes de ETA en Francia como responsable del aparato de captación en el interior de Álava, y comenzó a colaborar con ETA en 1999, año en el que pasó, presuntamente, a la banda información sobre un guardia civil y un policía nacional.

Su compañera sentimental, **Agurtzane IZARZA**, «aprovechando su trabajo de cuidado de ancianos a domicilio, y en concreto el de la madre de un guardia civil, facilitó los datos de éste» a ETA.

#### **11.04.2003.- LA GUARDIA CIVIL RETIRA LOS RESTOS DE UN EXPLOSIVO DE ETA DE UNA GRANJA DEL MUNICIPIO NAVARRO DE ARGUEDAS**

La Guardia Civil localizó los restos de un artefacto de ETA que estalló el pasado 29 de noviembre en una granja avícola de Arguedas (Navarra). Desde esa fecha hasta ahora se atribuyó la explosión a una acumulación de gases por el pienso almacenado.

La existencia de este atentado se descubrió, después de que “Gara” publicara un aviso de ETA sobre la colocación, el pasado mes de noviembre, de un artefacto en las instalaciones de la empresa Uvesa. Además, la banda indicaba que había decidido dar a conocer este hecho “dado el tiempo transcurrido sin que haya habido noticias sobre este artefacto”. Asimismo, señaló que la bomba fue colocada en las instalaciones de Uvesa y que la acción iba dirigida contra dicha empresa por negarse a pagar el “impuesto revolucionario”.

Tras tener conocimiento del aviso, agentes de la Guardia Civil se desplazaron al lugar creyendo que la bomba no había hecho explosión y que se encontraría oculta en los alrededores de la granja. Sin embargo, personal de Uvesa informó a los agentes de que, efectivamente, el 29 de noviembre se registró un estallido. La explosión se produjo en un silo metálico en el que se almacena el pienso que se utiliza para el engorde de los animales. De ello fue informada la Guardia Civil como si se tratara de un accidente. Ese mismo día, ETA colocó también un artefacto en la empresa Congelados Virto, de Azagra, -de esta sí se tuvo noticias- por lo que los investigadores creen que los autores de los dos atentados son los mismos.

## 29.04.2003.- LA POLICÍA DETIENE A OCHO PERSONAS RELACIONADAS CON EL ENTRAMADO ETA-EKIN

La Policía detuvo durante una operación desarrollada de madrugada en el País Vasco y Navarra a ocho personas (cuatro en Vizcaya, dos en Guipúzcoa y dos en Navarra) relacionadas presuntamente con el entramado ETA-EKIN. Además de los domicilios de los detenidos, la Policía clausuró las sedes que la denominada plataforma Udalbiltza Kursaal tiene en Pamplona, Vitoria, Bilbao y Astigarraga (Guipúzcoa), procediéndose a la incautación de numerosa documentación y material informático.

La operación, en la que participaron 150 agentes policiales, fue dirigida por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón. Entre los detenidos figuran cargos de la ilegalizada Batasuna, responsables de la plataforma denominada Udalbiltza Kursaal y antiguos dirigentes de Jarrai.

En la provincia de Vizcaya, en Bilbao la Policía procedió a la detención de **Lander ECHEVARRÍA SAN SEBASTIÁN**, concejal del Ayuntamiento de la capital vizcaína y portavoz de la antigua Batasuna, responsable, además, del área de euskera de Udalbiltza; **Miriam CAMPOS ALONSO**, responsable de relaciones exteriores de la plataforma Udalbiltza Kursaal, que ya fue detenida el 29 de enero de 2000, acusada de formar parte de la estructura internacional de ETA (Xaki), y permaneció un año en prisión hasta que fue puesta en libertad provisional, aunque continúa procesada; y **Leire IDOYAGA ALTAMIRA**, antigua máxima responsable de la organización Jarrai y actualmente una de las responsables financieras de la plataforma Udalbiltza en Vizcaya. En Baracaldo fue arrestada **Eider CASANOVA ALONSO**, concejala del Ayuntamiento de esta localidad y miembro de la última Mesa Nacional de Batasuna.

En la provincia de Guipúzcoa, en Astigarraga, los agentes del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron a **Miren Karmele URBISTONDO ARAMBURU**, concejala del Ayuntamiento de Urnieta y cabeza de lista de la plataforma abertzale para las elecciones municipales de esa localidad guipuzcoana "Bizi Urnieta", que ya fue detenida el 21 de septiembre de 1993 acusada de colaboración con el "comando Donosti" de ETA y permaneció en prisión hasta el 19 de noviembre de 1998. En Oyarzun los agentes arrestaron a **Larraitz SANZBERRO ARACAMA**, concejala de ese Ayuntamiento. Las dos detenidas son, según las investigaciones policiales, responsables financieras de la plataforma Udalbiltza Kursaal en Guipúzcoa.

En Navarra, concretamente en Villava, fue detenido **José Manuel JURADO TORVISCO**, concejal de Batasuna en el Ayuntamiento de esta localidad, que ya fue detenido en 1995 por la Guardia Civil en un operativo contra colaboradores de ETA. En Vera de Bidasoa fue arrestado **Óscar GOÑI PETRIRENA**, concejal de la misma formación en ese Ayuntamiento, y que ocupaba el número 3 de la lista presentada por la plataforma Beraginez a las elecciones municipales de mayo. Además, **GOÑI** era portavoz de Udalbiltza Kursaal para el proyecto de la Carta de Derechos de Euskal Herria y responsable de campaña de distribución del denominado «documento de identidad vasco».

Durante la operación se procedió a la realización de varios registros en los que se incautaron de varios ordenadores y otro material informático, cajas de documentos, propaganda y cintas de vídeo, entre otros objetos.

**DOS UDALBILTZAS:** La Asamblea de Electos Municipales de Euskal Herria Udalbiltza fue constituida durante la tregua de ETA como respuesta a las exigencias de la izquierda abertzale. El organismo agrupa sólo a concejales y alcaldes nacionalistas y se presentó como el primer

“organismo nacional vasco” con radio de acción en el País Vasco, Navarra y el territorio vasco francés. Con el retorno a la actividad terrorista, se fracturó en dos organismos con el mismo nombre, uno controlado por Batasuna y otro por PNV-EA.

**UDALBILTZA KURSAAL** : La entidad controlada por Batasuna, la plataforma Udalbiltza Kursaal, que surge tras el proceso de Estella, intentaba impulsar el proyecto político auspiciado por ETA desde la desobediencia civil, como el denominado documento nacional vasco, la Carta de Derechos de los Vascos y el control del proceso de AuB y las candidaturas independientes. Todo ello con el añadido de utilizar los cargos públicos y las previsiones legales para destruir el modelo diseñado por la Constitución.

El día **30.04.2003** el juez Baltasar Garzón ordenó, a instancias del fiscal Enrique Molina, el ingreso en prisión incondicional de las ocho personas detenidas como responsables de Udalbiltza, a la que tilda de “organización alega” y “dependiente directamente de ETA”. Les acusa de un presunto delito de integración en ETA y además declara ilícita a “Udalbiltza-Kursaal”.

El juez sostiene además que los detenidos “han participado, dirigido y controlado el desarrollo del plan de EKIN para dar continuidad y reestructurar la izquierda abertzale” con el objetivo de “servir de proyecto táctico de ETA mediante la acumulación de fuerzas, la presencia institucional del frente político de ETA y la reestructuración de dicho ámbito tras la suspensión de Batasuna”. Y ello con un doble fin: concurrir a los comicios locales de mayo “y el no menos importante de dar nueva forma a la Unidad Popular (Batasuna)”.

El día **16.05.2003** el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón confirmó la situación de prisión incondicional por integración en la organización terrorista de los ocho responsables de la asamblea de electos de Batasuna, Udalbiltza Kursaal.

En su resolución el juez afirma que existen datos suficientes para afirmar «no sólo la participación de los imputados, sino que ésta se enmarca en una actividad delictiva dirigida por ETA-EKIN con el fin de contribuir a su finalidad delictiva de construcción nacional, alterando el orden constitucional de forma violenta».

**El 23.05.2003.-** El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón acordó el ingreso en prisión incondicional al presidente de Udalbiltza Kursaal y alcalde de Ondarroa (Vizcaya), **Loren ARKOTXA**, de 58 años; de la concejal de Urretxu (Guipúzcoa) **Miren Josu ARAMBURU ETXEBERRIA** y el concejal de Lezo (Guipúzcoa) **Imanol ESNAOLA**, de 32 años, todos ellos integrados en Batasuna; de **Xabier ALEGRÍA**, procesado por Garzón y en prisión preventiva desde febrero de este mismo año tras el cierre de Egunkaria, por presunta pertenencia a ETA a través de Ekin y de **Joseba Mikel GARMENDIA ALBARRACIN**, acusado de ser dirigente de Ekin y de gestionar el entramado financiero de ETA por medio de la empresa Banaka. **GARMENDIA**, que estaba en prisión preventiva desde abril de 2002, es profesor titular de Economía Aplicada en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad del País Vasco, cargo del que tomó posesión en el juzgado de Garzón unas semanas antes.

Aunque el fiscal había solicitado el ingreso en prisión de los seis imputados, el magistrado dejó en libertad bajo fianza de 50.000 euros al alcalde de Oiartzun (Guipúzcoa), **Xabier IRAGORRI GAMIO**. El juez consideraba que su responsabilidad, al estar vinculado con Udalbiltza Patzuergo Konsorzio, aunque importante, era menor que la de los otros cinco.

El magistrado, tras tomar declaración a los seis, dictó un auto en el que aseguraba que todos los anteriores, además de los otros nueve imputados en la causa (ocho encarcelados el 30 de

abril y uno, Ibon ARBULU, en busca y captura, han constituido, a través de Udalbiltza de SA, un “auténtico gobierno paralelo” en el País Vasco, “a las órdenes directas de ETA y Ekin”, para impulsar su proyecto de “construcción nacional y de Estado alternativo, apoyado en la violencia terrorista”.

El juez considera que los cinco que ingresan en prisión han podido incurrir en un delito de «asociación ilícita en su modalidad de organización terrorista, de los artículos 515.2 del Código Penal, y de otro delito de integración en banda terrorista» previstos en el artículo citado y en el 516.2 del mismo cuerpo legal.

El auto del juez señala que **Loren ARKOTXA** tiene la responsabilidad máxima en la estructura de Udalbiltza Kursaal, integrada en el almacén del complejo terrorista dirigido por ETA-Ekin. **ALEGRÍA** y **GARMENDIA** se encuentran imputados en otros procesos penales por acciones similares a las de **ARKOTXA** en el seno de la organización ETA-Ekin.

El día **25.06.2003** el juez Baltasar Garzón decidió la suspensión por un periodo de dos años, prorrogables hasta cinco, de todas las actividades de las entidades Udalbiltzaren Elkartea, Udalbiltza Partzuergoa / Consorcio Udalbiltza y Euskal Garapen eta Kohesio Fondoa / Fondo Vasco de Cohesión y Desarrollo, consideradas «pantallas legales» de Udalbiltza Kursaal; es decir, la estructura creada por ETA para sustituir a Batasuna. El magistrado acordó además bloquear sus cuentas y clausurar sus locales y sedes.

El día **23.09.2003** **Leire IDOYAGA ALTAMIRA** fue puesta en libertad bajo fianza de 30.000 euros.

El día **01.10.2003** la Audiencia Nacional confirmó el encarcelamiento de los trece miembros de la cúpula dirigente de Udalbiltza de «SA».

La decisión de la Audiencia afecta, entre otros, al presidente de este organismo y ex alcalde de la localidad vizcaína de Ondarroa, **Loren ARKOTXA**; a los ex concejales de Lezo y Urretxu, **Imanol ESNAOLA** y **Miren JOSU ARANBURU**; al dirigente de KAS **Xabier AILEGRÍA**, y a **Joseba Mikel GARMENDIA**, sospechoso de dirigir el entramado financiero de ETA.

El día **06.10.2003** el titular del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, hizo público un auto en el que decreta la puesta en libertad bajo sendas fianzas de 30.000 euros para **Larraitz SANZBERRO** y **Eider CASANOVA**.

## MAYO

---

### 09.05.2003.- LA POLICIA DETIENE A UN COLABORADOR DE LA ÚLTIMA CAMPAÑA DE ETA CONTRA INTERESES TURÍSTICOS

Agentes de los servicios de Información del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron de madrugada al presunto colaborador de ETA **Oier IMAZ ALIAS** en la localidad guipuzcoana de Irún, por orden del Juzgado Central de Instrucción número cuatro de la Audiencia Nacional. **IMAZ ALIAS** está acusado de haber señalado objetivos a la banda terrorista en el litoral español y de elaborar planes para amedrentar turistas.

**IMAZ** figuró en el puesto número 11 de la lista electoral que la plataforma «Irún Herria» presentó al Ayuntamiento de Irún.

**Oier IMAZ**, de 23 años y natural de Irún, podría ser “una de las personas que diseñó la campaña de envío de cartas amenazantes” a embajadas en Madrid de EE UU, Australia y diversos países de la Unión Europea, así como a tour-operadores y grandes aerolíneas a finales del pasado año.

En las misivas, ETA exigía a los diplomáticos y agentes turísticos que informaran a los ciudadanos que pretendían viajar a España de vacaciones de que se dirigían a una “zona de guerra”, en la que los núcleos turísticos eran “objetivo prioritario”.

La operación se completó con el registro del domicilio del detenido, en el que fue intervenida diversa documentación y material informático.

El día **11.05.2003** el juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu ordenó el ingreso en prisión incondicional de **Oier IMAZ**. Tras su comparecencia, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 4 ordenó su encarcelamiento bajo la acusación de “colaboración” con la organización terrorista ETA.

## JULIO

---

### 13.07.2003.- LA POLICÍA DESACTIVA UNA BOMBA DE ETA EN UN HOTEL DE PAMPLONA EN PLENOS “SANFERMINES”

Artificieros del Cuerpo Nacional de Policía desactivaron un artefacto que la banda terrorista ETA colocó el día anterior en el servicio de señoras del hotel Maisonnave, situado en la calle Nueva, en pleno casco antiguo de la capital navarra. Un comunicante anónimo avisó telefónicamente en dos ocasiones a la recepción del hotel de la existencia de la bomba y precisó que se había colocado en el establecimiento por no pagar el llamado “impuesto revolucionario”.

El artefacto, compuesto por cuatro kilos de cloratita, 300 gramos de dinamita Tytadine, así como dos detonadores y temporizador, se encontraba oculto en el contenedor de compresas del baño de señoras y no fue hallado por la policía el día 12, cuando se recibió el primer aviso. Un comunicante anónimo llamó a la recepción del hotel desde un móvil y anunció textualmente. «Hablo en nombre de ETA. Por no pagar el impuesto revolucionario, en media hora hará explosión un artefacto explosivo. Procedan al desalojo».

Los equipos de explosivos del Cuerpo Nacional de Policía revisaron el establecimiento y al no hallar nada levantaron el dispositivo a las 20.30. A las 12.25 del día siguiente, día 13, se recibió en recepción una segunda llamada que se realizó desde una cabina telefónica de la localidad de Estella, distante 45 kilómetros. Una voz que había sido grabada y distorsionada repitió el aviso y precisó el lugar donde estaba la bomba. Sin embargo, para entonces el baño ya había sido limpiado y el artefacto se encontraba en el sótano del edificio. Cinco horas más tarde, a las 17.15, los artificieros consiguieron neutralizar la bomba y se puso fin al desalojo del hotel y de los edificios colindantes.



## 15.07.2003.- LA POLICÍA DESARTICULA EL NÚCLEO PRINCIPAL DEL “COMANDO NAFARROA” DE ETA, DENOMINADO “COMANDO IRUNBERRI”



Joseba Segurola  
Beobide

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía desmantelaron de madrugada el nuevo “comando Nafarroa” de ETA, denominado “comando Irunberri”, con la detención de los dos presuntos miembros “liberados” del grupo y la incautación de un arsenal que incluye 150 kilos de explosivo y seis armas de fuego. Los detenidos fueron **Joseba SEGUROLA BEOBIDE**, de 24 años y natural del municipio guipuzcoano de Urretxu, con antecedentes por actos de terrorismo urbano y una orden de búsqueda por colaboración con banda armada pendiente.

**SEGUROLA** fue detenido por vez primera el 30 de abril de 1998 por la Ertzaintza, acusado de estar relacionado con un arsenal de 98 “cócteles molotov” hallado en Urretxu. A raíz de este arresto ingresó en prisión provisional hasta el 23 de junio, cuando fue puesto en libertad bajo fianza de medio millón de pesetas.

El 19 de marzo de 2001 fue juzgado por estos hechos y condenado a dos años de prisión por un delito de tenencia de explosivos, después de que la Fiscalía de la Audiencia Nacional y sus abogados llegasen a un acuerdo y pactasen la pena. El fiscal solicitó inicialmente seis años de cárcel.

**SEGUROLA** fue capturado por segunda vez el 18 de diciembre de 2001, en este caso por el Cuerpo Nacional de Policía durante la operación contra el “comando Beorburu” de ETA, al que se le atribuyen tres atentados con coche bomba en Salou, Málaga y en el aeropuerto de Barajas durante el verano de ese mismo año. **SEGUROLA** quedó entonces en libertad provisional con obligación de presentarse en el juzgado cada quince días, circunstancia que aprovechó para huir.

**Ibai AGUINAGA GUINEA**, huido desde mediados de 2001, es uno de los sospechosos del asesinato del juez José María Lidón, el 7 de noviembre de 2001 en Getxo. Nacido el 7 de abril de 1981 en Berango (Vizcaya), tiene numerosos antecedentes policiales por terrorismo urbano, por los que desde 1997 fue detenido en tres ocasiones. Desde el 2 de julio de 2001 pesa sobre él una orden de busca y captura de la Audiencia Nacional por no comparecer al juicio por varios ataques en los que, presuntamente, participó.



Ibai Aguinaga Guinea

El 21 de diciembre de 1999 fue detenido por la Policía Nacional, junto a otros cuatro sospechosos de un ataque contra el cuartel de la Guardia Civil de Algorta, del incendio de unas oficinas de Correos y de la quema de un inmueble del barrio de Getxo. También fue acusado de colocar un artefacto incendiario en la casa de un militante del PP y otro del PSOE en abril de 1999. Tras unos meses en prisión, fue puesto en libertad provisional, dándose a la fuga a mediados de 2001.

El presunto etarra Orkatz GALLASTEGI, detenido por la Ertzaintza a finales de octubre de 2002, declaró que tras vigilar al juez José María Lidón durante varios meses, entregó la información a **Ibai AGUINAGA**. La Policía sospecha también que éste encuadraba un comando de

ETA junto con Urtzi MURUETA, activista que en noviembre de 2002 resultó herido en Francia al explotar el detonador que manipulaba.

En el curso de la operación, realizada con un mandato del Juzgado de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional, se realizaron varios registros y se encontraron 150 kilos de explosivo, varias armas, además de munición, temporizadores, detonadores, telemandos, ollas y otros efectos para la elaboración de artefactos, así como abundante documentación, ordenadores y disquetes informáticos.

En el momento del arresto los detenidos tenían 7 DNI falsos, cuatro con la fotografía de **AGUINAGA** y tres con la de **SEGUROLA**. En cada uno, un nombre y una localidad de residencia diferente. Entre la documentación, los agentes encontraron también una placa policial, una acreditación del Partido Socialista de Navarra, carnés para poder acceder a polideportivos de Navarra y a la Universidad del País Vasco, tarjetas para pagar autopistas y para realizar llamadas desde Francia y un calendario con el anagrama de ETA, así como dinero en efectivo.

El día **19.07.2003** el juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu ordenó el ingreso en prisión por pertenencia a banda armada y tenencia de armas y explosivos de **Ibai AGUINAGA** y **Joseba SEGUROLA**.

El **01.08.2003** Ingresó en prisión **DAVID CEBRIAN MAYAYO** por su presunta relación con el “comando irunberri” de ETA.- El juez de la Audiencia nacional Fernando Andreu decretó prisión incondicional por colaboración con banda armada para **David CEBRIÁN MAYAYO**, después de que admitiera haber prestado su piso de Berriozar (Navarra) a los presuntos miembros del “comando Irumberri” de ETA, **Ibai AGUINAGA GUINEA** y **Joseba SEGUROLA BEOBIDE**, encarcelados desde el día 19 de julio.

**CEBRIÁN MAYAYO**, quien estaba siendo buscado desde la detención de los miembros del “comando Irumberri”, se personó voluntariamente en la Audiencia Nacional y el titular del Juzgado Central de Instrucción número 4 le tomó declaración en relación con el piso de su propiedad del número 16 de la calle Lekoartea de Berriozar en el que fueron encontrados 150 kilos de explosivos.

### **17.07.2003.- LA POLICÍA DESACTIVA EN VIANA UNA BOMBA DEL “COMANDO NAFARROA”**

Técnicos en Desactivación de Explosivos (Tedax) de la Policía encontraron y desactivaron a las ocho de la mañana un artefacto explosivo en la localidad navarra de Viana, que el “comando Nafarroa” de ETA, desarticulado el pasado día 15, había escondido en un edificio abandonado de un campo de ese municipio.

La bomba, que se encontraba dentro de una tartera, estaba compuesta por dos kilos de dinamita titadyne y *kaskabarro*. El artefacto, que contaba con un temporizador, estaba listo para ser usado en un atentado.

El hallazgo de la bomba se produjo como consecuencia de las investigaciones llevadas a cabo tras la detención de los presuntos etarras **Joseba SEGUROLA** e **Ibai AGUINAGA**, a quienes los agentes intervinieron 150 kilos de explosivos, treinta preparados para cometer un atentado de forma inminente.

### **18.07.2003.- DETENIDO EN GUERNICA UN PRESUNTO COLABORADOR DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y LOGÍSTICA DE ETA EN MÉXICO**

Agentes del CNP detienen en Guernica (Guipúzcoa) a **Mikel Josu ARRONATEGI BILBAO**, de 71 años, en virtud del auto del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, implicado en un delito de “colaboración con banda armada”. En el registro domiciliario se incautó un ordenador y diversa documentación. **ARRONATEGI** se encargaba, presuntamente, de canalizar los fondos que la dirección de ETA enviaba desde Francia a México para financiar las actividades de la banda en aquel país.

Esta detención puso en marcha un operativo conjunto desarrollado en los días 18 y 19 de julio por la Procuraduría General mexicana y el Cuerpo Nacional de Policía, y con la dirección del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, bajo el amparo de una comisión rogatoria internacional librada a las autoridades judiciales mexicanas, con el resultado de nueve detenidos por su colaboración con ETA, seis de ellos ciudadanos españoles y tres mexicanos.

El día **21.07.2003** el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón impuso una fianza de 70.000 euros al presunto integrante del aparato logístico de ETA **Mikel Josu ARRONATEGI BILBAO**, al que imputa formar parte de la trama financiera de ETA ya que abrió cuentas en las que se recibieron 19 millones de pesetas (114.192 euros), fondos de la organización terrorista ETA y que hizo llegar a su responsable logístico, Juan Ángel OTXOANTESANA BADIOLA, “Kirru”.

## **AGOSTO**

---

### **01.08.2003.- LOCALIZADO EN VALENCIA EL PISO FRANCO UTILIZADO POR LOS ETARRAS QUE ATENTARON EN LEVANTE**

La Policía localizó en Valencia el piso utilizado por los presuntos etarras Jon Joseba TROITIÑO y por Asier ECIEZA AYERRA –miembros de un comando itinerante de ETA- para perpetrar los atentados del día 22 de julio en dos hoteles de Alicante y Benidorm en los que resultaron heridas trece personas.

En el registro de la vivienda, situada en el primer piso del número 77 de la calle Juan Ramón Jiménez, una vía de fácil acceso a la salida por autovía de la capital valenciana hacia Alicante, se incautaron de una importante cantidad de material para cometer atentados y anotaciones manuscritas sobre posibles objetivos.

### **14.08.2003.- LA GUARDIA CIVIL NEUTRALIZA UNA MALETA CON VEINTE KILOS DE CLORATITA EN BRIVIESCA**

Artificieros de la Guardia Civil hicieron estallar de forma controlada una maleta que contenía veinte kilos de cloratita y que un vecino de la localidad burgalesa de Buezo, próxima a Briviesca, había encontrado de forma casual en un descampado. Se trata de material para cometer varios atentados, que miembros de ETA habían dejado en la zona para que lo recogiese otro comando.

El hallazgo fue realizado sobre las ocho de la tarde por un vecino de Buezo, que encontró una maleta y una mochila abandonadas en el camino de acceso al santuario de Santa Casilda, en las inmediaciones de Briviesca.

Pasadas las diez y media de la noche, la bomba estalló de forma controlada tras la deflagración de un cebo colocado por los artificieros. En el lugar de la detonación se creó un cráter de más de un metro de diámetro y dos señales de circulación situadas en las inmediaciones quedaron totalmente destrozadas.

La maleta contenía alrededor de veinte kilos de clorata, además de una cantidad no determinada de dinamita titadine. En la zona también aparecieron tres detonadores del modelo que emplea la banda.

Los agentes descubrieron también una anotación con el sello de ETA en el que se decía entre otras cosas, "Darles fuerte". El texto también incluía unas detalladas instrucciones sobre cómo abrir la maleta sin provocar la detonación del material.

## SEPTIEMBRE

---

### 05.09.2003.- CONDENADO A UN AÑO DE CÁRCEL UN PARLAMENTARIO DE «SA» POR ENALTECER A ETA

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco condenó al parlamentario de Sozialista Abertzaleak (SA), antigua Batasuna, **Jon SALABERRIA**, a un año de prisión y siete de inhabilitación absoluta por un delito de enaltecimiento de acciones terroristas.

Dicha condena responde a la querrela contra **SALABERRIA** presentada por la Fiscalía General del Estado en abril de 2002 por unas declaraciones de este parlamentario sobre la lucha armada de ETA en un pleno de la Cámara vasca.

La causa se ha instruido ante el TSJPV debido a la condición de aforado de **SALABERRIA**.

En un debate sobre la insumisión celebrado el 12 de abril de 2002, **Jon SALABERRIA** aseguró en el estrado del Parlamento vasco que «la lucha armada de ETA responde a la defensa de derechos legítimos que tiene el pueblo vasco. Es exactamente igual que la lucha armada del IRA, que suspendió la organización armada IRA en el momento en el que el Gobierno británico reconoció el derecho de autodeterminación al pueblo de Irlanda», agregó **SALABERRIA**.

El parlamentario subrayó que «si ustedes siguen planteando que aquí hay un conflicto armado cuyo origen es la imposición de un conflicto político, sencilla y razonablemente ustedes mienten y así no hay manera de buscar soluciones».

El fiscal consideró que estas palabras no están amparadas por la inviolabilidad parlamentaria que, en virtud del Estatuto de Autonomía del País Vasco, se aplica a los actos y opiniones de los parlamentarios en el ejercicio de su actividad parlamentaria.

En su querrela, el ministerio público recalcó que las «opiniones» a las que hace referencia el Estatuto deben ser interpretadas exclusivamente en el sentido de «declaraciones de juicio o de voluntad», y, en este caso concreto, «ni el sentido literal de las palabras empleadas ni el con-

texto en que lo fueron permite inferir con seguridad que el querellante emitiera una mera opinión propia».

Además de en esta causa, **Jon SALABERRIA**, antiguo dirigente de Jarrai, fue procesado por el juez Garzón en julio de 2001, junto a otras treinta personas, por su presunta pertenencia a EKIN, considerado el aparato político de la banda terrorista ETA.

### 16.09.2003.- DETENIDOS DOS MIEMBROS DE BATASUNA Y OTRA PERSONA POR LA MANIFESTACIÓN EN LA QUE SE QUEMÓ UNA BANDERA ESPAÑOLA

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron de madrugada en San Sebastián a dos responsables de la ilegalizada Batasuna, **Juan José PETRIKORENA LEUNDA** e **Íñigo BALDA CALONGE**, así como a **Ainhoa IÑIGO EGUIZURAIN**, por su presunta vinculación con los incidentes que se produjeron al término de una manifestación que el pasado 10 de agosto recorrió el centro de la capital guipuzcoana y en la que unos encapuchados quemaron una bandera española.

Las detenciones fueron ordenadas por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, quien acusa a los arrestados de ser los promotores de la marcha, celebrada bajo el lema "Apartheid no. Autodeterminación", en la que se cometieron los presuntos delitos de desobediencia a la autoridad judicial, colaboración con banda armada y ultraje a la bandera.

El primer arresto se produjo pasada la medianoche en el domicilio de **Juan José PETRIKORENA**, antiguo miembro de la Mesa Nacional de Batasuna y responsable de Comunicación de la formación ilegalizada, al que se le atribuyen "labores de difusión de acciones continuadoras de la actividad de la organización". Acto seguido, los agentes detuvieron también en sus casas a **Íñigo BALDA**, ex concejal de EH y Batasuna en San Sebastián y que figuraba en el puesto número 4 de la lista abertzale Baga Boga, que se presentó a los pasados comicios municipales pero fue anulada por el Tribunal Supremo; y a **Ainhoa IÑIGO**, que fue quien solicitó el permiso a Interior para convocar la manifestación.

La actuación policial está motivada por los presuntos delitos cometidos en la manifestación del pasado 10 de agosto. La marcha, autorizada por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, tras ser prohibida por el Departamento de Interior, contó con la participación de destacados dirigentes de la ilegalizada Batasuna, como Arnaldo Otegi. Al finalizar, tres encapuchados quemaron una bandera española entre vivas a ETA. El juez Garzón considera que la ilegalizada Batasuna promovió y organizó la marcha y, en concreto, hace responsables de la misma a **Juan José PETRIKORENA**, **Íñigo BALDA** y **Ainhoa IÑIGO**.

**Juan José PETRIKORENA** había formado parte de un "talde" que perpetró diversos actos de sabotaje contra las obras de la autovía de Leizarán. **PETRIKORENA** ya había sido detenido en Andoain y encarcelado en enero de 1991 por su presunta participación en actos terroristas. En agosto de 1995, volvió a ser arrestado, acusado de facilitar un vehículo de la revista "Argia", en la que trabajaba, para que los integrantes del "comando Donosti" pudieran huir a Francia tras intentar una matanza en la casa cuartel de la Guardia Civil de Arnedo, en La Rioja. Por aquellas fechas **PETRIKORENA** era concejal de HB en Andoain.

La Policía practicó varios registros en los que se incautó de material informático y diversa documentación.

El día **17.09.2003** el juez Baltasar Garzón ordenó el ingreso en prisión incondicional de **Juan José PETRIKORENA LEUNDA**, **Íñigo BALDA CALONGE** y **Ainhoa IÑIGO EGUIZURAIN**, por organizar la manifestación celebrada el 10 de agosto en San Sebastián, que culminó con la quema de una bandera española por parte de dos encapuchados y con gritos a favor de ETA.

El magistrado les imputa los presuntos delitos de colaboración con banda armada, por llevar a cabo actos de apoyo al «frente institucional y armado de ETA»; ultrajes a España, por quemar una bandera española; y desobediencia, por quebrantar la orden de suspensión de actividades de Batasuna, dictada por el juez Garzón en agosto del pasado año, así como la sentencia de ilegalización de la coalición abertzale realizada por el Tribunal Supremo.

El juez decretó, además, prisión por los mismos delitos para otro miembro de Batasuna, **Mikel AZNAR ARES**, procesado en el sumario 18/98 por integración en organización terrorista por pertenencia a Ekin, y ordenó su busca y captura, incluso internacional, ya que se halla en paradero desconocido.

El día **22.10.2003** la juez de la Audiencia Nacional Teresa Palacios decretó la puesta en libertad bajo fianza de 30.000 euros para **Juan José PETRIKORENA LEUNDA**, **Íñigo BALDA CALONGE** y **Ainhoa IÑIGO EGUIZURAIN**. La juez modificó su situación a instancias de la fiscal Blanca Rodríguez, que recalificó los hechos recogidos en la causa, y considera que sólo existen indicios para mantener la imputación por los delitos de enaltecimiento del terrorismo y ultrajes a España.

El **03.11.2003**.- La juez de la Audiencia Nacional Teresa Palacios dejó en libertad bajo fianza de 15.000 euros a **Mikel AZNAR**, miembro de la ilegalizada Batasuna al que se atribuye el haber participado en la organización de una manifestación, celebrada el pasado 10 de agosto en San Sebastián, en la que fue quemada una bandera de España.

La juez adoptó esta decisión a petición de la fiscal Blanca Rodríguez, tras tomar declaración a **AZNAR** en una comparecencia para la que había sido previamente citado.

### **27.09.2003.- LA POLICÍA DETIENE AL DIRECTOR DE “KALE GORRIA” POR SU PRESUNTA INTEGRACIÓN EN ETA**

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron en la localidad vizcaína de Abadiño a **Xarlo ETXEZHARRETA**, director de la revista “Kale Gorria”, sucesora de la publicación “Ardi Beltza”, fundada por el periodista Pepe Rei. Su arresto tiene relación con la acusación por el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón de pertenencia a banda armada como miembro de la dirección de Udalbiltza-Kursaal.

**ETXEZHARRETA**, nacido en Hasparren en 1941 y residente en este municipio vascofrancés donde fue concejal hasta 2001, fue arrestado hacia las ocho de la tarde después de que hubiera participado, como responsable de la “Casa Cubana de Baiona”, en el “Internacionalista Eguna”, jornada festiva que anualmente organiza Askapena.

**ETXEZHARRETA**, formaba parte del Comité Ejecutivo de Udalbiltza Kursaal y era el supuesto máximo responsable de la organización en Francia, donde el 2 de abril de 2002 había impulsado la “Association de cooperation et échanges dans l’Euro-region Pays Basque”, junto con Dominique Larramandy, como presidente, François Laxagne, como secretario, y Mainer Irigoyen, en calidad de tesorero.

El día **30.09.2003** el juez Baltasar Garzón ordenó el ingreso en prisión incondicional del director de la revista «Kale Gorria», **Xarlo ETXEZHARRETA**, al que acusa de ser, junto a Xavier Alegría, el enlace a través del cual ETA materializa su presencia en la Asamblea de Electos de Batasuna (Udalbiltza-Kursaal).

En el auto el magistrado de la Audiencia Nacional imputa a este ciudadano francés los delitos de asociación ilícita, integración en organización terrorista y malversación de caudales públicos, este último respecto de la presunta financiación de Udalbiltza con fondos de Ayuntamientos vascos y navarros gobernados por Batasuna.

El auto señala asimismo que el imputado «forma parte y es portavoz de la plataforma conocida como «Bai Euskal Herriari» y que «es dinamizador de EKIN en idénticas funciones que Xabier Alegría como coordinador de Iparralde (País Vascofrancés)».

### **30.09.2003.- LA GUARDIA CIVIL LOCALIZA EL COCHE EN EL QUE HUYERON LOS AUTORES DEL ATENTADO EN PUERTO DE HERRERA**



La Guardia Civil localizó en la localidad riojana de Torremontalbo, a 25 kilómetros de Logroño, el coche en el que huyeron los dos integrantes del comando de ETA que atentó contra dos miembros de la Ertzaintza, en el puerto alavés de Herrera.

El vehículo, BI-9278-BT, Ford Mondeo de color gris, fue localizado a las 13,30 horas por una patrulla de la Guardia Civil del Puesto de Cenice-ro. Dicho vehículo se encontraba en requisitoria por su relación con el atentado terrorista contra una Patrulla de la Policía Autónoma Vasca, ocurrido el 14 de septiembre en el alto de Herrera-Balcón de La Rioja (Alava). El mismo se encontraba bien estacionado, cerrado, y sin síntomas de haber sido abandonado precipitadamente

---

## OCTUBRE

### **08.10.2003.- LA POLICÍA DETIENE A 29 PERSONAS EN UNA OPERACIÓN CONTRA EL APARATO DE CAPTACIÓN DE ETA**

El Cuerpo Nacional de Policía desarrolló de madrugada una importante operación contra la “estructura básica de ETA”, en su aparato de captación, información e infraestructura, y que se saldó con un total de 34 presuntos terroristas detenidos, 29 de ellos en España y cinco en Francia. Este operativo, fruto de la colaboración con la Policía Judicial Francesa, fue dirigido en España por el titular del Juzgado de Instrucción número cinco de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, y en Francia por la juez antiterrorista, Laurence Le Vert.

Las detenciones realizadas en España se llevaron a cabo en las tres provincias vascas y en Navarra, a excepción de una que tuvo lugar en la población zaragozana de la Almunia de Doña Godina. Además, los 350 funcionarios de Policía implicados en el operativo realizaron 38 registros domiciliarios en los que se incautó diversa documentación.

El punto de partida de este nuevo golpe a ETA se sitúa en la abundante documentación intervenida en una de las viviendas de Tarbes que ocupaba en Francia Ibón FERNÁNDEZ IRADI, ex jefe del “aparato militar” de la banda, que, tras ser detenido el pasado mes de diciembre, consiguió huir de la Comisaría de Bayona. “Susper” tenía en su poder una larga relación de personas que estaban en “lista de espera” para ingresar en la banda.

Esta operación policial es continuación de las desarrolladas el 19 de febrero, con 15 detenidos, y el 1 de abril, con otros nueve, y ha estado encaminada a neutralizar “estructuras básicas” en el funcionamiento de la banda terrorista ETA como su aparato de captación, nuevos miembros recién incorporados e individuos que se dedicaban a realizar labores de suministro de información e infraestructura. Se neutraliza así nuevamente un núcleo que ETA intentaba reconstituir y sus estructuras de apoyo.

Fueron detenidos **Itxaso GARMENDIA ARGAIZ** y **Bittor Imanol GARCÍA DÍAZ** en Zaldibia (Guipúzcoa).

**María Aranzazu, Miren y María del Carmen ECHEBESTE SUSPERREGUI** en Rentería (Guipúzcoa).

**Carlos Moisés MARTÍN SÁNCHEZ**, fue detenido en Usúrbil (Guipúzcoa).

**Eneko SORZABAL AGEITOS** y su novia **Naiara LANDAZABAL TOTORICAGUENA**, arresados en Zegama (Guipúzcoa).

**Alberto GONZÁLEZ ECHEVERRÍA**, de 23 años, **Aitziber EZQUERRA SEGURAJAUREGUI** y **Nagore LÓPEZ DE LUZURIAGA COMUNIÓN**, de 22 años, fueron detenidos en San Sebastián (Guipúzcoa).

**Agustín GORBEA AGUIRRE**, de 48 años, fue detenido en Munguía (Álava). **GORBEA** es dirigente del sindicato LAB desde 1988. **Iugatz DUÑABEITIA QUINTANA** fue arrestado en Durango (Vizcaya). **Gálder BILBAO MARTÍNEZ** fue detenido en Gecho (Vizcaya).

**Iker CASANOVA ALONSO**, detenido en Baracaldo (Vizcaya), había sido encarcelado por el juez Baltasar Garzón el 16 de septiembre de 2002 acusado de ser uno de los responsables de Ekin, considerado por el juez parte de la organización terrorista ETA, aunque posteriormente quedó en libertad provisional. **CASANOVA** fue portavoz del grupo juvenil Jarrai en 1995.

**Arantza MARTÍN SANZ**, arrestada en Bilbao (Vizcaya), fue detenida por la Ertzaintza el 14 de septiembre de 2001, acusada de estar implicada en actos de violencia callejera. Permaneció cuatro meses en prisión antes de ser puesta en libertad bajo fianza el 13 de diciembre. El pasado 9 de julio, sus abogados pactaron con la fiscalía de la Audiencia Nacional una pena de un año y siete meses de cárcel por haber participado en un ataque a una oficina de la BBK en julio de 2001.

**Francisco Javier GIL ROSADO**, **Gorka IRIARTE SÁEZ**, de 24 años, y **Haizea PÉREZ PÉREZ**, de 19 años, fueron detenidos en Bilbao (Vizcaya).

**Ramón LÓPEZ CID** “Makana”, de 30 años, fue detenido en Alsasua (Navarra).

**Eneko y Joseba COMPAINS SILVA**, detenidos en Pamplona, fueron arrestados el 8 de octubre de 1997 en la capital navarra por integrar un “comando Y” de apoyo a ETA que operaba en la ciudad. Por ser menores de edad, la Audiencia Nacional los puso en libertad y pasó el caso al Juzgado de Menores. Posteriormente fueron arrestados de nuevo el 12 de enero de 1999



acusados de participar en actos de violencia callejera. En aquella ocasión, el Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional los puso en libertad bajo fianza de medio millón de pesetas. De 22 años y con un amplio historial delictivo relacionado con el «terrorismo urbano». **Eneko** figuraba en el número 35 de la lista que AuB presentó en las pasadas elecciones de mayo al Parlamento de Navarra.

**Ekain GUERRA SOLAGUREN**, de 23 años, fue arrestado en Barañain (Navarra).

**Saloa AZPILICUETA ARISTORENA**, de 19 años, fue detenida en Pamplona (Navarra).

**Ángel María ELCID TEJADA**, de 21 años, fue arrestado en Pamplona (Navarra).

**Eneko ARÉVALO ARANGUREN**, de 24 años, fue detenido en Pamplona (Navarra).

**Jordi PURTI PLANELL**, de 25 años, fue arrestado en Pamplona (Navarra). **PURTI** ya había sido detenido por la Policía el 13 de enero de 1998 y encarcelado durante seis meses acusado de lanzar “cócteles molotov” contra los agentes. El 8 de noviembre de 1999 fue condenado a dos años de cárcel por participar en el ataque a una sucursal bancaria, en julio de 1997, en el que resultó herido un empleado de la oficina.

**Garakoitz MENDIOREZ LAZARRAGA**, de 25 años, fue detenido en Ansoain (Navarra). **MENDIOREZ** fue arrestado por la Ertzaintza en Irún el 6 de enero del pasado año, junto con otros seis, al abortar la Policía vasca un acto masivo de terrorismo urbano. **MENDIOREZ** quedó en libertad bajo fianza de 6.010 euros.

**Egoitz MARTIODA DÍAZ**, arrestado en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), estudiaba tercero de Ingeniería Técnica Agrícola en la Escuela Universitaria Politécnica de esta localidad. **MARTIODA**, de 22 años y natural de Vitoria, vivía con otros compañeros vascos en un piso alquilado.

Al parecer, varios de los detenidos son los responsables de haber facilitado a ETA la información utilizada el 8 de agosto de 2000 para asesinar a José María Korta, presidente de la patronal guipuzcoana.

En los registros, que se practicaron un total de 38, la Policía se incautó de diversa documentación y material informático.

El día **10.10.2003**, el juez Baltasar Garzón, a instancias del Ministerio Fiscal, dejó en libertad sin cargos al sindicalista de LAB **Agustín GORBEA**; a **Egoitz MARTIODA**; a **Naiara LANDAZABAL** y a **Eneko SORZABAL**.

El día **11.10.2003** Baltasar Garzón decretó prisión incondicional para 20 de los 29 detenidos por su presunta relación con el aparato de captación e infraestructura de ETA.

Garzón considera que los veinte detenidos, para los que ha ordenado el ingreso en prisión podrían haber cometido sendos delitos de integración en organización terrorista.

El juez decretó el ingreso en prisión de **Alberto GONZÁLEZ ETXEBERRIA**, **Aitziber EZKERRA**, **Nagore LÓPEZ DE LUZURIAGA**, **Gorka IRIARTE SÁEZ**, **Iugatz DUÑABEITIA**, **Galder BILBAO MARTÍNEZ**, **Iker CASANOVA ALONSO**, **Arantxa MARTÍN SANZ** y **Francisco Javier GIL ROSADO**. También ingresaron en prisión **Eneko ARÉVALO ARANGUREN**, **Jordi PURTI PLANELL**, **Ramón LÓPEZ CID**, **Ekain GUERRA SOLAGUREN**, **Saioa AZPILIKUETA**, **Haizea PÉREZ PÉREZ**, **Ángel María ELCID TEJADA** y **Garikoitz MENDIOREZ**.

Respecto a **Carlos Moisés MARTÍN**, que también ingresa en prisión, se le imputan tres delitos de terrorismo. El juez determina que forma, presuntamente, parte de ETA desde 1995 como uno de los componentes del “comando Erezuma”, junto con Ibon ETXEZARRETA y Luis María CARRASCO.

El juez expone que **Ramón LÓPEZ CID**, “Makana”, hijo de una concejal del PSN de Alsasua, se encontraba “plenamente integrado” en el aparato de información de ETA y tenía responsabilidades en el ámbito de la tesorería en apoyo al colectivo de los presos en Navarra.

Además el juez decretó libertad bajo fianza de 15.000 euros para las hermanas **Aranzazu, Miren y Carmen ETXEBESTE**; y para **Joseba y Eneko COMPAINS**.

Por otra parte, en el auto Garzón ordena la búsqueda y captura internacional de Alain BERASATEGI, cuyo paradero se desconoce y que, según los documentos intervenidos al presunto dirigente etarra Ibon FERNÁNDEZ IRADI, “Susper”, habría dado una respuesta afirmativa para su integración en ETA a los responsables de captación.

El 27.10.2003, **Alain BERASTEGI** ingresó en la prisión madrileña de Soto del Real tras presentarse ante el juez y decretar éste su prisión.

#### **16.10.2003.- LA GUARDIA CIVIL DETIENE EN GUIPÚZCOA Y NAVARRA A OCHO RESPONSABLES DE EMPRESAS RELACIONADAS CON EGUNKARIA**

La Guardia Civil arrestó de madrugada en Guipúzcoa y Navarra a ocho personas con responsabilidades en varias empresas vinculadas al diario Euskaldunon Egunkaria, que fue cerrado por orden judicial el pasado mes de febrero. Los detenidos están acusados de irregularidades económicas y contables, blanqueo de capitales, desvío de subvenciones y ocultamiento de beneficios, todo ello en relación con un delito de terrorismo.

La operación policial, ordenada por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional, Juan del Olmo, se inició hacia las cuatro de la madrugada en San Sebastián, Tolosa, Rentería, Hernani y Estella. Además, se efectuaron trece registros domiciliarios y de sedes de empresas ubicadas en el parque cultural Martín Ugalde, de Andoain, donde estaba la sede central de Egunkaria.

Fueron detenidos: **José María SORS BAGUÉS**, de 52 años, en Rentería. Consejero de Egunkaria y actual consejero de la empresa editora de “Berria”, también participó en la creación del entramado en torno al diario “Egin”. Es, además, gerente de la editora Zabaltzen, que publica libros y discos, y promotor del parque Martín Ugalde, en el que se agrupan las sedes de empresas y organismos que realizan actividades vinculadas con el euskera.

**Miguel María SOROZABAL MACHO**, director financiero y gerente de Egunkaria SA desde 2000 hasta su cierre. En la actualidad es director financiero de Euskarazko Komunikazio Taldea (EKT), editora de “Berria”, diario que sustituyó al periódico clausurado. De 37 años, fue detenido en su casa de San Sebastián.

**Juan María LARRARTE TELLETXEA**, de 36 años, fue arrestado en Hernani. Es directivo de Egunkaria SA y consejero en la editora de “Berria”. Antes fue responsable de AEK en Guipúzcoa (1994-1999) y uno de los gestores de Buruntzape S. L. Actuó como portavoz de los trabajadores del diario tras su cierre. Además, es responsable del parque cultural.

**Mikel AZKUNE ALBERDI**, detenido en Rentería, tiene 32 años y es responsable de publicidad de Egunkaria SA, labor que desarrolla en "Berria". Además, es administrador de la empresa de publicidad Ardatz Komunikazioa Zerbitzuak.

**Amando HERNÁNDEZ SANCHO**, de 43 años, fue arrestado en Tolosa. Es administrador del diario local de Tolosa "Egunero", y de Tolosako Komunibideak, sociedad editora de este periódico, que sustituyó temporalmente a Egunkaria. Profesor, euskaltegi municipal desde 1982. Fundó en 1980 Galtzaundi Euskara Elkartea.

**Miguel Ángel ARRIZABALAGA AIZPURUA**, detenido en San Sebastián, tiene 46 años. Perteneció a la gerencia del parque Martín Ugalde y Euskalgintza Elkarlanean desde 1997. Fue profesor de las ikastolas Orereta y Zurriola.

**Francisco Javier LEGARRA ECHAVE**, de 40 años, fue detenido en San Sebastián. Está relacionado con la gerencia del parque Martín Ugalde y con Euskalgintza Elkarlanean. Además, es contable de Zabaltzen desde 1998 y diseñó y creó la contabilidad de Buruntzape S.L.

**Ángel Ramón Díez ELÓSEGUI**, de 54 años, fue arrestado en su domicilio de Estella. Es Administrador de la gestora del parque Martín Ugalde y directivo de la empresa navarra Gráficas Lizarra, que participa en un 33% en dicho parque. **DÍEZ ELÓSEGUI** se presentó las pasadas elecciones municipales en la lista de la Agrupación Independiente Iranzu de Villatuerta, pequeña localidad de Tierra Estella.

La Guardia Civil en el transcurso de la operación realizó numerosos registros, incautándose de abundante documentación.

El día **21.10.2003** el juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo dejó en libertad con cargos a los ocho detenidos por presunto blanqueo de dinero a través de empresas relacionadas con el diario Egunkaria, a cinco de los cuales les impuso fianzas de 30.000 y 12.000 euros.

Así, quedaron en libertad bajo fianza de 30.000 euros **José María SORS** y **Mikel María SOROZABAL**, y de 12.000 euros **Juan María LARRARTE**, **Mikel AZKUNE** y **Francisco Javier LEGARRA**. Fueron puestos en libertad sin fianza **Miguel Ángel ARRIZABALAGA**, **Ángel Ramón Díez** y **Amando HERNÁNDEZ**.

La decisión del instructor, tomada a instancias de la fiscal Olga Sánchez, se fundamentó en un breve auto en el que no se individualizan las presuntas responsabilidades penales. El juez mantuvo la imputación de terrorismo contra los detenidos, si bien subrayó que en el caso de los excarcelados sin fianza, los cargos son provisionales, "dado que la instrucción es muy compleja".

A todos les imputa delitos contra la Hacienda Pública, falsedades contables y defraudaciones de subvenciones públicas, en relación todos ellos con un delito de terrorismo. A los cinco que fueron objeto de prisión eludible con fianza, el fiscal les imputa también apropiación indebida.

El día **21.11.2003** el juez Juan del Olmo acordó retirar la imputación por el delito de pertenencia a ETA a los nueve responsables de varias empresas vinculadas al diario Euskaldunon Egunkaria, aunque todos ellos permanecen acusados de un delito de blanqueo de dinero a través, presuntamente, de empresas vinculadas al rotativo.

El magistrado adoptó esta decisión al desglosar el sumario sobre Egunkaria para poder investigar por separado el delito de terrorismo y otros que pudieran aparecer durante la instrucción, principalmente de tipo económico.

El **20.10.2003** el juez Juan del Olmo ordenó la detención en la Audiencia Nacional de **Eneko ETXEBERRIA**, representante legal de Egunkaria SA y abogado del administrador del diario local de Tolosa Egunero, Amando HERNÁNDEZ SANCHO. El arresto fue fruto de las declaraciones de varios de los detenidos en la operación del pasado día 16 contra empresas relacionadas con el diario en euskera Egunkaria.

Del Olmo comunicó a **ETXEBERRIA** su detención después de bajar personalmente a buscarle a las 20.30 horas al vestíbulo de la Audiencia Nacional, donde el abogado esperaba a que el juez levantara la incomunicación a su cliente ante el que estaba declarando junto a los otros siete detenidos en esta operación.

Una vez que **ETXEBERRIA** entró en el despacho del juez, éste le comunicó que quedaba detenido e incomunicado por su presunta vinculación con las actividades supuestamente ilícitas que llevaron a la clausura del diario Egunkaria el pasado mes de marzo.

El día **21.10.2003** el juez Juan del Olmo decretó la puesta en libertad sin fianza de **Eneko ETXEBERRIA**.

### **18.10.2003.- LA GUARDIA CIVIL DESACTIVA UNA BOMBA TRAMPA COLOCADA EN LA FURGONETA DESDE LA QUE ETA ATENTÓ CONTRA EL CUARTEL DE AIZOAIN (NAVARRA)**

Especialistas de los GEDEX de la Guardia Civil desactivaron una bomba trampa colocada en la furgoneta desde la que con dos lanzagranadas ETA atentó, al mediodía, contra el cuartel militar de Aizoáin (Navarra).

La alarma saltaba sobre las 13,10 horas: cuando una granada, del tipo “Jotake Handia”, lanzada desde esta furgoneta impactó en un tejado del edificio militar y, sin llegar a explotar, cayó al patio. Trasladado el artefacto fuera del cuartel, sobre las 3 de la tarde, fue desactivada mediante una explosión controlada.

El segundo explosivo salió del vehículo desviado debido al movimiento producido por la primera detonación en los lanzadores y acabó en un campo cercano sin que tampoco llegara a explotar. Dicho artefacto fue desactivado sobre las 15,45 horas.

Además, los integrantes del comando habían dejado colocada una bomba trampa bajo el asiento del copiloto de la furgoneta. El vehículo, de marca Peugeot, modelo Partner, de color blanco y que tenía las placas de la matrícula falsas, había sido robado hace cuatro meses en Saint Genis de Saintonge, localidad situada a 90 kilómetros al norte de Burdeos. El explosivo, compuesto por unos cuatro kilos de dinamita tytadine, estaba preparado para que estallara en el momento en que fuera manipulado por los técnicos en desactivación de explosivos del Instituto Armado.

El cuartel se encuentra a unos tres kilómetros de Pamplona, en la salida hacia San Sebastián y Vitoria, en las faldas del citado monte de San Cristóbal.

Es la primera vez que ETA utiliza en un atentado las granadas «Jotake Handia», proyectiles con capacidad para una carga de hasta 33 kilos de explosivo. La existencia teórica de este modelo era conocido por las FCSE desde finales de los ochenta ya que ETA había incluido alguna descripción de sus características en los manuales de instrucción distribuidas entre los mili-

tantes y posteriormente incautados. Sin embargo, nunca se había incautado uno de estos proyectiles ni se habían empleado en atentados.

Las dos granadas con que ETA atentó contra el cuartel de Aizoáin desde una furgoneta podrían no ser un señuelo para sorprender a los artificieros de la Guardia Civil con una bomba trampa en el vehículo. Los terroristas habían confeccionado las granadas y las habían cargado con unos 15 kilos de cloratita cada una, una cantidad suficiente para causar daños muy importantes si hubiesen estallado al impactar con algún edificio. Además, los terroristas construyeron una estructura metálica en la parte trasera del vehículo para alojar las lanzaderas. Ésta es la primera vez que ETA emplea un mecanismo así al atacar con lanzagranadas.

## NOVIEMBRE

---

### **18.11.2003.- DOCE DETENIDOS EN GUIPÚZCOA, NAVARRA Y SEVILLA POR SU RELACIÓN CON EL APARATO DE CAPTACIÓN DE ETA**

Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron de madrugada en Guipúzcoa, Navarra y Sevilla a doce personas por presunta relación con el aparato de captación de ETA. Los arrestos, que se llevaron a cabo por orden del titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, son consecuencia de la documentación intervenida en diciembre de 2002 al dirigente de ETA Ibón FERNÁNDEZ IRADI, "Susper", tras su detención en Francia.

Los detenidos fueron: **Zugaitz IZAGUIRRE AMEZTOY**, de 23 años, **Enekoitz OYARZÁBAL LIZARRALDE**, de 23 años, y **David BRUM MARTÍNEZ**, de 23 años, fueron detenidos en Oyarzun (Guipúzcoa). **Gaizka GARCÍA URBIETA**, de 24 años fue arrestado en Deba (Guipúzcoa). **Xabier OTAEGI OLASAGASTI**, "Txapu" o "Xagu", de 32 años, fue arrestado en Lasarte (Guipúzcoa), **Rubén GUEL BENZU GONZÁLEZ**, de 29 años, detenido en Andoain (Guipúzcoa). **Saioa ALZUA GALPARSORO**, de 28 años, y **Gaizka AZCÁRATE GARAY**, de 30 años, arrestados en Mondragón (Guipúzcoa), **Eneko GOROSTIGI** fue detenido en Villabona (Guipúzcoa). **Ikerne IDAKOETXEA BARBERÍA**, "Irati", de 26 años, fue arrestada en Pamplona (Navarra) y **Goizeder ANTÓN ITURRALDE**, "Kontsisi", de 30 años, detenidos en Pamplona (Navarra), **Regina MAIZTEGUI ABOITIZ**, de 34 años, fue arrestada frente a los juzgados en Sevilla cuando se dirigía a visitar a un preso de ETA en la cárcel de Huelva.

Esta operación policial, en la que participaron 150 agentes, fue acompañada de la realización de quince registros en los que se intervinieron de documentación, tanto en papel como en soporte informático.

El día **20.11.2003** el juez Baltasar Garzón, a petición del fiscal Enrique Molina, decretó el ingreso en prisión incondicional sin fianza por integración en organización terrorista de cuatro de los doce arrestados. A **Saioa ALZUA y Gaizka AZCÁRATE** les acusan en el auto de prisión de realizar labores de infraestructura tras alojar en su casa durante 21 días, en junio de 2002, al "liberado" Iker HEREDIA DE ELU, quien fue arrestado el 19 de diciembre de ese año junto con Ibon FERNÁNDEZ IRADI, "Susper".

Asimismo, **Ikerne IDAKOETXEA y Goizeder ANTÓN** están acusadas de haber realizado funciones de captación de nuevos etarras, la primera como "proponente" y la segunda como

“captadora”.

Por otra parte, la propia Policía puso en libertad por falta de pruebas a **Enekoitz OYARZÁBAL** y **David BRUM**.

El día **21.11.2003** el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón decretó prisión incondicional para otros cuatro detenidos por su presunta vinculación con el aparato de captación de ETA. Se trata de **Xabier OTAEGI**, **Regina MAIZTEGUI**, **Eneko GOROSTIDI** y **Zugaitz IZAGUIRE**.

El juez dejó en libertad, a petición del fiscal Enrique Molina, a **Rubén GUEL BENZU**. En el mismo caso se encuentra **Gaizka GARCÍA**, quien quedó en libertad con la única obligación de comparecer semanalmente ante el Juzgado.

Los seis detenidos que declararon ante Garzón -incluidos los dos puestos en libertad- están acusados de integración en la organización terrorista ETA. Además, **Zugaitz IZAGUIRE** y **Gaizka GARCÍA** también están acusados de cinco delitos de daños por otros tantos actos de sabotaje.

### 20.11.2003.- DOS DETENIDOS EN GUIPÚZCOA POR SU RELACIÓN CON EL APARATO DE CAPTACIÓN DE ETA

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron en Guipúzcoa a los presuntos etarras **Mikel GARAIONDO BASTIDA** y **Maidier EGUIGUREN GALARRAGA**, dentro de la operación iniciada el pasado día 18 contra el aparato de captación de ETA.

**Mikel GARAIONDO**, «Mattin», que se presentó como candidato por EH a las Juntas Generales de Guipúzcoa en 1999, fue arrestado en Mondragón (Guipúzcoa). La Fiscalía ya pidió en 2001 el procesamiento de **GARAIONDO**, considerado entonces responsable del “aparato político” de ETA, EKIN, al estar acusado de terrorismo callejero en esa comarca guipuzcoana.

**Maidier EGUIGUREN**, detenida en Azpeitia (Guipúzcoa), fue candidata de EH en las elecciones municipales de esta localidad en 1999. En la actualidad se dedicaba, presuntamente, a labores de reclutamiento.

El día **24.11.2003** el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón decretó prisión incondicional para **Maidier EGUIGUREN** y **Mikel GARAIONDO** por integración en banda armada. El fiscal Enrique Molina acusa a los dos detenidos de ser distribuidores o “banantzailles” de cartas de captación para el reclutamiento de nuevos miembros de la banda terrorista, que obtendrían de los responsables de ETA en Francia. Ambos serían parte del aparato de captación, conocido como “Arrantza”.

---

## DICIEMBRE DE 2003

### 11.12.2003.- DETENIDO EN TOLOSA UN PRESUNTO INTEGRANTE DE UNA RED DE FINANCIACIÓN DE ETA

**Antton BERASATEGI ANTIA**, de 60 años, fue detenido tras salir de su domicilio sobre las diez

de la mañana por orden del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón.

La detención de **BERASATEGI** se produjo en el marco de una operación iniciada por Garzón contra las tramas que, dentro de España, se ocupan del cobro del chantaje terrorista conocido como “impuesto revolucionario”.

El día **13.12.2003** **Antxon BERASATEGI** fue puesto en libertad sin fianza tras comparecer ante el juez Baltasar Garzón.

### **16.12.2003.- DETENIDOS DOS VETERANOS DE ETA EN RELACIÓN CON EL APARATO FINANCIERO**

El ex miembro de la Mesa Nacional de Herri Batasuna **Jokin GOROSTIDI ARTOLA** fue detenido a primera hora de la tarde por efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la localidad guipuzcoana de Deba. El arresto se llevó a cabo por orden del juez Baltasar Garzón, dentro del sumario abierto para investigar las finanzas de ETA y el cobro y gestión del llamado “impuesto revolucionario” entre 1993 y 1996.

**Jokin GOROSTIDI**, “Horitza”, de 59 años, natural de Tolosa, fue arrestado hacia las cuatro de la tarde. **GOROSTIDI** perteneció a ETA en los años sesenta y fue uno de los condenados en el “proceso de Burgos” de 1970. Tras la amnistía, militó en el partido HASI y formó parte de la Mesa Nacional de HB hasta 1992. Además, entre 1982 y 1986, fue parlamentario autonómico en representación de esta formación.

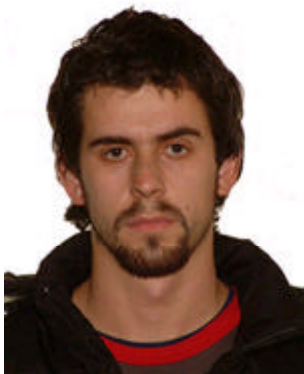
**GOROSTIDI** fue entre 1992 y 1996 “responsable de la D.K. (Comisión de Deportados)”, un órgano “cuya finalidad es el control de los colectivos” de deportados y refugiados en diferentes países.

El 21 de noviembre de 2002 Garzón incluyó a **GOROSTIDI** en un listado de 46 personas a los que imputó un delito de pertenencia a banda armada porque “han formado o forman parte” de la dirección de Batasuna “con perfecto conocimiento y alcance de la integración de ésta en el marco del complejo terrorista liderado por ETA”.

El otro detenido, **Juan José ARRUTI**, natural de Tolosa, de 55 años, reside habitualmente en Logroño, donde fue arrestado. Estuvo huido en Francia por su presunta vinculación con ETA en los años 80. En 1986 fue detenido por la Policía del Aire y de Fronteras y entregado a España. A raíz de esa expulsión fue encarcelado unos meses hasta que el 2 de marzo de 1987 fue puesto en libertad. En abril de 1990 fue detenido nuevamente e ingresó en prisión durante un mes, hasta que el 24 de mayo fue puesto en libertad bajo fianza de 250.000 pesetas.

El día **18.12.2003** el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón dejó en libertad bajo fianza de 18.000 euros cada uno al ex dirigente de Herri Batasuna **Jokin GOROSTIDI ARTOLA**, alias “Haritza”, y a **Juan José ARRUTI LÓPEZ**, a los que acusa de los delitos de pertenencia a banda armada por su intervención en la extorsión a empresarios mediante el cobro del llamado “impuesto revolucionario”. Ambos deberán comparecer en el Juzgado de su localidad una vez a la semana.

## 24.12.2003.- LA POLICÍA DETIENE A DOS PRESUNTOS ETARRAS QUE PRETENDIAN SEMBRAR EL TERROR EN NOCHEBUENA



**Garikoitz Arruarte Santa Cruz**, de 25 años de edad y **Gorka Loran Lafourcade**, de 24, eran los dos presuntos etarras legales —sin antecedentes—, encargados de depositar, cada uno por su lado, las dos maletas, que contenían cada una 25 kilos de explosivos. El objetivo era el tren Intercity que salía de Irún a las 8.15 de la mañana del día de Nochebuena y tenía prevista la llegada a la Estación de Chamartín a las 15.12. Al menos una bomba estaba programada, con su temporizador ya activado, para que hiciera explosión a las 15.55.

La policía inició la operación al localizar a primera hora de la mañana a **Garikoitz Arruarte** en un aparcamiento de San Sebastián. Llevaba una maleta con 25 kilos de explosivo, cordón detonante, temporizadores, una pistola y una peluca. Tenía en su poder un billete para viajar a Madrid en el Intercity el mismo día.

Por su parte, **Gorka Loran** había subido al convoy en la estación de San Sebastián y depositado en uno de los vagones otra mochila llena de explosivos, con el temporizador activado. En otra estación, Loran descendió del tren y regresó a Hernani, donde residía, allí fue detenido, a las once y media de la mañana.

Tras la detención de los dos presuntos etarras, agentes de la Policía procedieron al registro de cuatro viviendas, dos en Hernani, una en Andoain y la cuarta en Pamplona, incautándose de abundante documentación.

La policía detuvo el tren en la estación de Burgos, al filo del mediodía. Tras localizar la maleta, artificieros de la policía, procedentes de Logroño y Madrid, explosionaron el artefacto en una zona apartada de las vías.

Los detenidos confesaron que fueron los responsables de la colocación del artefacto que explotó el pasado martes en el kilómetro 33,640 de la línea férrea Zaragoza-Alsasua (cerca del término municipal de Luceni), así como otro en una fiambarrera en una vía de tren cerca de la localidad aragonesa de Alcañiz.

El **26.12.2003** los artificieros del Cuerpo Nacional de Policía (TEDAX) y de Guardia Civil (GEDEX) encontraron alrededor de las 12:00 horas el artefacto explosivo que los terroristas **Gorka Loran y Garakoitz Arruarte** habían enterrado en la vía férrea que une Zaragoza con Barcelona, vía Caspe, a la altura del término municipal de Samper de Calanda.

El día **29.12.2003** el juez de la Audiencia Nacional Guillermo Ruiz Polanco ordenó el ingreso en prisión de los presuntos etarras **Gorka LORAN y Garikoitz ARRUARTE** por intentar atentar la pasada Nochebuena en la estación madrileña de Chamartín y en dos líneas férreas a su paso por la comunidad de Aragón.

El juez les imputa 180 tentativas de asesinato -el número de pasajeros que viajaban en el Inter





City- además de los delitos de pertenencia a banda armada, terrorismo, depósito de armas de guerra -portaban sendas pistolas y 32 cartuchos- y tenencia de explosivos.

El magistrado Guillermo Ruiz Polanco dictó orden de busca y captura contra Ane BIURRAREN ZUBIARARAIN -que les prestó un Opel Frontera, propiedad de su padre, con el que trasladaron los explosivos que varios "liberados" les entregaron el pasado octubre- y Josu OIAGA -que les dejó el garaje para ocultar el material-.

**30.12.2003.-** La joven **Ane BIURRARENA ZUBIARRAIN**, en busca y captura por su supuesta colaboración con el comando de ETA que intentó atentar la pasada Nochebuena en la estación ferroviaria de Chamartín, se presentó de forma voluntaria en la Audiencia Nacional. Tras tomarle declaración, el juez Guillermo Ruiz Polanco, a instancias del fiscal Ignacio Gordillo, la dejó en libertad provisional sin fianza, aunque mantuvo la imputación y le impuso la obligación cautelar de presentarse cada quince días en el juzgado más próximo a su lugar de residencia.

## 1. B.- TERRORISMO ISLÁMICO

### RELACIÓN DE MIEMBROS O COLABORADORES DE GRUPOS DE TERRORISTAS ISLÁMICOS DETENIDOS EN EL AÑO 2003 POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	SITUACIÓN
24.01.2003	<b>Mohamed Tahraqui</b>	Barcelona	Ingreso en prisión 26.01.03 Libertad bajo fianza 19.05.2003 Libertad sin cargos 30.09.03
24.01.2003	<b>Hadj Benseguier</b>	Barcelona	Ingreso en prisión 26.01.03 Puesta en libertad 21.03.03
24.01.2003	<b>Abdelkader Lofti</b>	Barcelona	Ingreso en prisión 26.01.03 Puesta en libertad 21.03.03
24.01.2003	<b>Larbi Belkebir</b>	Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)	Ingreso en prisión 26.01.03 Puesta en libertad 21.03.03
24.01.2003	<b>Othmane Chihane</b>	Sant Boi de Llobregat (Barcelona)	Ingreso en prisión 26.01.03 Puesta en libertad 21.03.03
24.01.2003	<b>Youb Saoudi</b>	Salt (Girona)	Ingreso en prisión 26.01.03 Puesta en libertad 20.03.03 Detención e ingreso en prisión 11/12.09.03
24.01.2003	<b>Djamal Boudjeltia</b>	Bañolas (Girona)	Ingreso en prisión 26.01.03 Puesta en libertad 21.03.03
24.01.2003	<b>Ali Kaouka</b>	Bañolas (Girona)	Ingreso en prisión 26.01.03 Puesta en libertad 20.03.03
24.01.2003	<b>Souhil Kaouka</b>	Bañolas (Girona)	Ingreso en prisión 26.01.03 Puesta en libertad 20.03.03
24.01.2003	<b>Smail Boudjelthia</b>	Bañolas (Girona)	Ingreso en prisión 26.01.03 Puesta en libertad 20.03.03
24.01.2003	<b>El Amin El Ghzaou</b>	Bañolas (Girona)	Ingreso en prisión 26.01.03 Puesta en libertad 20.03.03
24.01.2003	<b>Mohamed Amine Benaboura</b>	Olot (Girona)	Ingreso en prisión 26.01.03 Libertad bajo fianza 19.05.2003
24.01.2003	<b>Mohamed Benhamou</b>	Olot (Girona)	Ingreso en prisión 26.01.03 Puesta en libertad 20.03.03
24.01.2003	<b>Said Al Houjad</b>	Olot (Girona)	Ingreso en prisión 26.01.03 Puesta en libertad 20.03.03
24.01.2003	<b>Halid Al Houja</b>	Olot (Girona)	Ingreso en prisión 26.01.03 Puesta en libertad 21.03.03
24.01.2003	<b>Mohamed Nebbar</b>	Sant Jaume de Llierca (Girona)	Ingreso en prisión 26.01.03 Puesta en libertad 21.03.03

07.03.2003	<b>María Dolores Cerdá Ibáñez</b>	Cullera (Valencia)	Puesta en libertad 12.03.03
07.03.2003	<b>Enrique Cerdá Ibáñez</b>	Cullera (Valencia)	Ingreso en prisión 12.03.03
07.03.2003	<b>Federico Tarazona Tarazona</b>	Paiporta (Valencia)	Puesta en libertad 12.03.03
07.03.2003	<b>Francisco Palop Monje</b>	Cullera (Valencia)	Puesta en libertad 12.03.03
07.03.2003	<b>Ahmed Ruksar</b>	Logroño (La Rioja)	Ingreso en prisión 12.03.03
13.06.2003	<b>Abdelaziz Benyaich</b>	Algeciras (Cádiz)	Ingreso en prisión 14.06.03
19.06.2003	<b>Hicham Tansamani Jad</b>	Vitoria (Álava)	Ingreso en prisión 19.06.03
25.06.2003	<b>Driss Chebli</b>	Madrid	Procesado 17.09.03
06.08.2003	<b>Diaouat Abdelhai</b>	Lloret de Mar (Girona)	Ingreso en prisión 07.08.03
05.09.2003	<b>Taysir Alony</b>	Alfacar (Granada)	Ingreso en prisión 11.09.03 Libertad provisional bajo fianza 23.10.03
11.09.2003	<b>Youb Saoudi</b>	Salt (Girona)	Ingreso en prisión 12.09.03
18.09.2003	<b>Ahmed Koshaji Kelani,</b>	Madrid	Ingreso en prisión incondicional 21.09.03
18.09.2003	<b>Wahhed Koshaji Kelani</b>	Madrid	Ingreso en prisión incondicional 21.09.03
18.09.2003	<b>Jamal Hussein Hussein</b>	Huetor Vega (Granada)	Libertad provisional bajo fianza 21.09.03
18.09.2003	<b>Hasan Al Husein</b>	Alfacar (Granada)	Ingreso en prisión incondicional 21.09.03
18.09.2003	<b>Sadik Merizak Abdulrahman</b>	Benitachell (Alicante)	Ingreso en prisión incondicional 21.09.03
14.10.2003	<b>Abdeladim Akoudad</b>	Badalona (Barcelona)	Ingreso en prisión 16.10.03
01.11.2003	<b>Mohamed Benaboura</b>	Bañolas (Girona)	Ingreso en prisión 01.11.03

## ENERO

### 24.01.2003.- LA POLICÍA DETIENE A 16 PRESUNTOS TERRORISTAS ISLÁMICOS VINCULADOS CON AL QAEDA

El Cuerpo Nacional de Policía desarticuló en varias localidades de Cataluña una presunta red de activistas islámicos vinculada a la organización terrorista Al Qaeda. En concreto, funcionarios de la Comisaría General de Información, en colaboración con la Brigada Provincial de Barcelona y unidades de los GEO y TEDAX, detuvieron en el marco de la "Operación Lago" a 16 personas de nacionalidades argelina y marroquí, todos ellos considerados activistas radicales presuntamente vinculados a Osama BEN LADEN y a la banda terrorista argelina Grupo de Partidarios de la Corriente Salafista (DHDS), escisión del grupo islámico argelino armado GIA, según las órdenes judiciales cursadas por el juez de la Audiencia Nacional, Guillermo Ruiz Polanco, derivadas a su vez de sendas actuaciones judiciales en Francia y Alemania.

La operación, que se inició a las 3:30 horas de la madrugada con el registro de 12 viviendas en Barcelona, Santa Coloma de Gramanet, San Boi de Llobregat, Salt, Bañolas, Olot y San Jaume de Llierca, éstas cuatro últimas localidades situadas en la provincia de Girona. Los arrestados proporcionaban, presuntamente, información e infraestructura a otros grupos terroristas islámicos, disponían de material para explosivos, utilizaban productos químicos y tenían conexiones con células terroristas establecidas en el Reino Unido y Francia.

#### DOS GRUPOS

La red desarticulada estaba compuesta principalmente por dos grupos, uno radicado en Barcelona y otro asentado en Bañolas (Girona).

En Barcelona, en el barrio de Sants, fueron detenidos tres presuntos terroristas identificados como **Mohamed TAHRAQUI**, de 30 años; **Hadj BENSEGUIER**, de 32, y **Abdelkader LOFTI**. En Santa Coloma de Gramanet fue arrestado **Larbi BELKEBIR**, de 35 años; mientras que en Sant Boi de Llobregat lo fue **Othmane CHIHANE**, de 27. Ya en la provincia de Girona y en concreto en Salt la Policía detuvo a **Youb SAOUDI**, de 29 años; en Bañolas fueron detenidos **Djamal BOUDJELTIA**, de 28; **Ali KAOUKA**, de 28; su hermano **Souhil**; **Smail BOUDJELTHIA**, de 30; y **El Amin EL GHZAOU**; en Olot se arrestó a **Mohamed AMINE BENABOURA**, **Mohamed BENHAMOU**, de 29 años; **Said AL HOJJAD** y **Halid AL HOJJA**. Finalmente en Sant Jaume de Llierca fue detenido **Mohamed NEBBAR**, de 38.

En la operación la Policía se incautó, entre otros objetos, de numeroso material electrónico, temporizadores electrónicos, mandos a distancia, conectores, manuales sobre circuitos electrónicos, ordenadores, tres equipos portátiles de transmisión completos, dos manómetros de presión y diversos escritos en árabe. Asimismo se les intervinieron dos bidones con líquidos en los que en un primer análisis se detectó que contenían hidrocarburos alifáticos, y una botella, también con líquido, en el que aparecían componentes presentes en resinas y gomas sintéticas.

La red desmantelada podría tener conexiones con los terroristas islámicos que habían sido detenidos recientemente en Francia y el Reino Unido, a los que se les había intervenido productos químicos, sustancias tóxicas, circuitos electrónicos y, en general, diverso material

para fabricar artefactos químicos y explosivos.

Cuatro de los terroristas detenidos en Francia en diciembre de 2002, habían estado en España y habían mantenido contactos con la red desarticulada ahora por la Policía. Se trata de los argelinos Merouane BENAHMED, Nourredine MERABET, Menad BENCHELLALI y Ahmed BELHOUT.

El primero está considerado un experto en química y explosivos y había huido tras la desarticulación del comando de Francfort en diciembre de 2000. Ese comando, formado en su mayor parte por mujaidines que recibieron entrenamiento terrorista en Afganistán y Chechenia, estaba liderado por Mohamed BENSAKHIA, detenido en Alicante en junio de 2001.

El día **26.01.2003** el juez de la Audiencia Nacional Guillermo Ruiz Polanco ordenó el ingreso en prisión de los 16 presuntos miembros del Grupo de Partidarios de la Corriente Salafista (DHDS) detenidos en Cataluña por su supuesta relación con la organización terrorista Al Qaeda, de Osama BIN LADEN. Todos ellos fueron encarcelados bajo la acusación genérica de pertenencia a banda armada, a petición del fiscal Jesús Alonso.

El día **20.03.2003** el juez de la Audiencia Nacional Guillermo Ruiz Polanco dejó en libertad a siete de los ocho detenidos que declararon ante él. El magistrado considera que no hay elementos suficientes para mantenerlos en prisión y ni existe riesgo de fuga, por lo que acuerda su libertad. Únicamente mantuvo en prisión a **Mohamed AMINE BENABOURA** para que la policía pueda completar su investigación.

El día **21.03.2003** el juez de la Audiencia Nacional Guillermo Ruiz Polanco reprodujo su decisión del día anterior y decretó la libertad sin fianza de siete de los ocho presuntos salafistas llamados a declarar en una segunda ronda de interrogatorios.

**Mohamed TAHRAOUI**, vio confirmada su prisión, al igual que ocurrió la noche anterior con **Mohamed AMINE BENABOURA**. Ambos de origen argelino y residencia legal en España, se conocen desde la infancia.

El juez Ruiz Polanco decidió dejar en libertad sin fianza a **Otmane CHIHAB**, **Addelkader LOFTI**, **Hadj BENSEGUIR**, **Djamal BOUDJELTIA** alias "Larbi", **Mohamed NEBBAR**, **Majid ALKOUAD** y **Larbi BELKEBIER**. Sin embargo, no retiró los cargos de colaboración con banda armada que les mantiene imputados y sujetos a la causa, con la obligación de presentarse semanalmente en la comisaría o juzgado más próximo a su domicilio.

El día **19.05.2003** el juez Guillermo Ruiz Polanco, con el acuerdo tácito de la propia Fiscalía de la Audiencia Nacional, ordenó la libertad provisional con fianza de 600 euros cada uno para **Mohamed TAHRAOUI** y para **Mohamed AMINE**.

El día **24.06.2003**, el magistrado del juzgado central de instrucción número 1 de la Audiencia Nacional, Guillermo Ruiz Polanco, firmó el auto de sobreseimiento provisional y el archivo de la causa.

El **19.08.2003**, el juez de la Audiencia Nacional Guillermo Ruiz de Polanco archivó el caso y retiró todas las imputaciones contra los 16 magrebíes detenidos, acusados de integrar una célula de Al Qaeda.

El **12.09.2003** el juez de la Audiencia Nacional Guillermo Ruiz Polanco reabre la investigación tras recibir un informe, remitido por la Unidad Central de Información Exterior de la Policía por

el FBI norteamericano y fechado el 15 de julio, en el que se afirma que algunas de las sustancias intervenidas durante la misma servían para fabricar “napalm casero”.

El día **30.09.2003** el juez de la Audiencia Nacional Guillermo Ruiz Polanco dejó en libertad sin cargos a **Mohamed NEBBAR, Mohamed TAHARAUI, Djamel BOUDJELTIA y Ali KOUKA**, a los que en el momento de la detención se les intervinieron diversas sustancias.

El día **01.11.2003** Agentes del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la Comisaría General de Información, con la colaboración de la Brigada Provincial de Información de Barcelona detuvieron de nuevo a **Mohamed BENABOURA**. El arresto se realizó en virtud de una Orden Internacional de Búsqueda y Detención para extradición emitida por el Tribunal de Chlef, Argelia, por: “Creación de grupo terrorista; homicidio voluntario con premeditación y emboscada contra las víctimas Haidour M;Hamed, Djelloul Sekli y Mohamed Rihi; Robo con agravantes y sabotaje de bienes públicos y privados con numerosas víctimas”.

## MARZO

### 07.03.2003.- DETENIDAS CINCO PERSONAS EN VALENCIA Y LOGROÑO POR SU PRESUNTA VINCULACIÓN CON LA TRAMA FINANCIERA DE AL QAEDA

Cinco individuos, cuatro de ellos de nacionalidad española y uno paquistaní, presuntamente vinculados con la red terrorista de Osama Bin Laden fueron detenidos por agentes de los servicios de información de la Guardia Civil, en una operación ordenada por el titular del Juzgado de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional, Ismael Moreno. Cuatro de los arrestos se produjeron en Valencia y uno en Logroño.



Las detenciones se llevaron a cabo a partir de una comisión rogatoria de un juez francés enviada a la Audiencia Nacional. Esta comisión estaba relacionada con el atentado con camión-bomba que tuvo lugar el 11 de abril de 2002 en la localidad tunecina de Yerba contra una sinagoga en el que fallecieron diecinueve personas.

Posteriormente, la Policía francesa detuvo el 6 de noviembre del mismo año a ocho individuos presuntamente relacionados con el atentado cometido en el país magrebí. A raíz de esas detenciones y tras la posterior investigación, envió una comisión rogatoria a España con el fin de que fueran detenidos los ahora arrestados.

La operación llevada a cabo por la Guardia Civil comenzó en Logroño, donde agentes de los Grupos Antiterroristas procedieron al registro de varios pisos y un locutorio. En la capital riojana se detuvo a Ahmed **RUKHAR**.

Los detenidos en Valencia son: **María Dolores CERDÁ IBÁÑEZ** (de 38 años y residente en Valencia), **Enrique CERDÁ IBÁÑEZ** (hermano de la anterior, de 41 años, residente en Cullera), **Federico TARAZONA TARAZONA** (de 60 años, residente en Paiporta) y **Manuel Francisco PALOP MONJE** (de 52 años, residente en Cullera).

Además de los domicilios de los detenidos, los agentes de la Guardia Civil registraron también

varias empresas.

El día **12.03.2003** el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno dictó auto de prisión por colaboración con el terrorismo islámico para **Enrique CERDÁ IBÁÑEZ** y **Ahmed RUKHAR**. Por su parte, quedaron en libertad sin cargos **María Dolores CERDÁ**, **Francisco PALOP** y **Federico TARAZONA**.

El magistrado, a instancias del fiscal, imputa a **CERDÁ** y **RUKHAR** haber financiado a través de sus empresas las actividades terroristas del miembro de Al Qaeda Essa Ismail Muhamad, también conocido como Mohamed Essa o Issa de Karachi, que está en paradero desconocido, huido de la justicia.

El auto de prisión imputa a **CERDÁ** y a **RUKHAR** controlar algunas de las cuentas bancarias abiertas por Essa en España, a través de las que se pretendían financiar atentados terroristas. No obstante, era Essa Ismail, para quien se ha dictado una orden de busca y captura internacional, el que manejaba presuntamente ese dinero y quien realizaba los supuestos pagos. Con el dinero de estas cuentas financió presuntamente el atentado perpetrado en Yerba (Túnez) el 11 de abril de 2002, que se saldó con 19 muertos

## JUNIO

---

### **13.06.2003.- LA POLICÍA DETIENE EN ALGECIRAS A UN MARROQUÍ BUSCADO POR TERRORISMO**

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron en Algeciras (Cádiz) a un hombre de nacionalidad francesa y de origen marroquí sospechoso de tener lazos con el integrismo islámico, y contra el que el Gobierno de Marruecos había emitido una orden de captura internacional.

El hombre, identificado como **Abdelaziz BENYAICH**, de unos 30 años, fue arrestado en un servicio conjunto de agentes de la Comisaría General de Información de Madrid y de la de Algeciras.

Los policías pusieron en conocimiento de las autoridades del país norteafricano la presencia del súbdito marroquí en Algeciras dada la reclamación internacional de Marruecos. **BENYAICH** se encontraba de paso por la ciudad.

El día **18.06.2003** la juez de la Audiencia Nacional Teresa Palacios decretó el ingreso en prisión provisional del presunto terrorista **Abdelaziz BENYAICH** contra quien las autoridades marroquíes habían dictado orden de busca y captura por su supuesta integración en una célula terrorista que planeó un atentado en Lyon (Francia).

La documentación remitida al juzgado indica que los hechos que se imputan a **BENYAICH** podrían ser constitutivos de un delito de asociación de malhechores y complicidad en acto criminal que conllevan penas de entre 5 y 10 años de cárcel.

El día **17.09.2003** el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón dictó auto de procesamiento contra 35 presuntos dirigentes e integrantes de la red terrorista Al Qaida, entre ellos el propio Osama BIN LADEN. En el auto aparece también el nombre de **Abdelaziz BENYAICH**.

En una documentada resolución de 710 folios fruto de la investigación judicial llevada a cabo desde hace dos años y centrada principalmente en la “célula española” de Al Qaeda, Garzón procesa a esas 35 personas por los supuestos delitos de integración en una organización terrorista o colaboración con ella, asesinato, defraudación fiscal por valor de 2,6 millones de euros, falsificación, estafa y tenencia de armas.

El día **24.09.2003** el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón decretó, a petición del fiscal Enrique Molina, prisión incondicional para **Abdelaziz BENYAICH**, que se encontraba ya en la cárcel debido a que fue reclamado por Marruecos por su presunta participación en los atentados del pasado 16 de mayo en Casablanca.

### **19.06.2003.- LA GUARDIA CIVIL DETIENE EN VITORIA A UN MARROQUÍ EN RELACIÓN CON LOS ATENTADOS DE CASABLANCA**

La Guardia Civil detuvo de madrugada en Vitoria al ciudadano marroquí **Hicham TENSAMANI JAD**, de 32 años, imán de una mezquita, por su presunta implicación en la cadena de atentados de Casablanca del 16 de mayo de 2002 y por su posible relación con los preparativos para cometer un ataque con un misil o una granada anticarro de fusil contra la refinería de Lyon (Francia).

El arresto se efectuó en la estación ferroviaria de la capital alavesa, en el interior de un tren procedente de París con destino a Madrid.

La detención fue practicada en cumplimiento de una orden internacional de “búsqueda, detención y extradición” emitida por la Policía marroquí a través de Interpol.

El día **24.06.2003** el juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu ordenó el ingreso en prisión, a efectos de extradición, del ciudadano marroquí **Hicham TENSAMANI**.

El día **02.12.2003** la Audiencia Nacional decidió extraditar a Marruecos a **TENSAMANI JAD Hicham** -imán de la mezquita de Toledo-, ante la sospecha de su pertenencia al grupo extremista islámico autor de los atentados que causaron 45 muertos en Casablanca, entre ellos cuatro españoles. El detenido, que se encuentra en prisión, estaba acusado de pertenencia a banda armada y tenencia de explosivos.

### **25.06.2003.- DETENIDO EN MADRID EL CIUDADANO MARROQUÍ DRISS CHEBLI, POR SU PRESUNTA VINCULACIÓN CON AL-QAEDA**

Sobre las 10,30 del día 25 se produjo la detención del ciudadano marroquí **DRISS CHEBLI**, de 31 años, por existir indicios sobre su pertenencia a banda armada, en concreto de la organización terrorista Al-Qaeda, debido a sus conexiones con el líder de la célula en España **IMAD EDDIN BARAKAT YARKAS**, alias « ABU DAHDAH».



## AGOSTO

### 06.08.2003.- DETENIDO UN CIUDADANO ARGELINO POR SU RELACION CON GRUPOS RADICALES INTEGRISTAS

Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron en Lloret de Mar (Girona) al ciudadano argelino **DIAOUAT ABDELHAI**, de 33 años, por su presunta relación con grupos radicales integristas. El arresto es consecuencia de una orden internacional de detención dictada por un juez alemán en relación con investigaciones seguidas en Alemania sobre grupos integristas radicales. En la operación, los agentes se incautaron en los registros practicados de un “duplicador” de tarjetas de crédito que permite leer las bandas magnéticas de éstas.

**DIAOUAT ABDELHAI** había huido de Alemania aprovechando que se encontraba en libertad pendiente de juicio por tráfico de drogas, en un caso por el que fue condenado en rebeldía a 15 años de cárcel. Una vez en España se dedicaba a realizar pequeños atracos como medio para sobrevivir.

El día **07.08.2003** el juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo ordenó el ingreso en prisión incondicional del detenido a efectos de extradición, ya que **ABDELHAI** se negó a ser llevado de inmediato a Alemania donde se le reclama por narcotráfico, falsificación de eurocheques y robo. Por tanto, su entrega sólo podrá acordarse mediante el procedimiento ordinario, que prevé que el Estado reclamante envíe la documentación necesaria en un plazo máximo de 40 días y que se celebre una vista ante un tribunal.

## SEPTIEMBRE

### 05.09.2003.- DETENIDO EN GRANADA POR ORDEN DEL JUEZ GARZÓN UN PERIODISTA DE AL YAZIRA

La Policía detuvo en Alfacar (Granada) al periodista sirio nacionalizado español **Taysir ALONY**, por orden del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, en relación con uno de los sumarios que instruye sobre terrorismo islámico.

El detenido, de 56 años, trabajaba como corresponsal para la cadena árabe Al Yazira y está acusado de integración en la organización terrorista Al Qaeda a través de la célula desarticulada en España en noviembre de 2001, con cuyo presunto líder, Imad EDDIN BARAKAT YARKAS, alias “Abu Dahdah”, mantenía una estrecha relación.

El día **11.09.2003** el juez Baltasar Garzón ordenó prisión incondicional sin fianza para el periodista **Taysir ALONY**, al que cita con el alias de “Abú Musab”, por el presunto delito de integración en la organización terrorista Al Qaeda.

Según el magistrado, está “suficientemente acreditado” que “a partir de 1994/95 se forma en España un grupo extremista islámico de contenido terrorista, integrado como estructura de apoyo y desarrollo a la organización liderada por Osama BIN LADEN”; que la integración de **ALONY** se produce “a partir de 1995”; y que sus “aparentes actividades” han sido de “apoyo

financiero”, de “acogida a miembros de la red”, de “reclutamiento de militantes para ser enviados a campamentos de entrenamiento terrorista” y de entrega de “donaciones” para el sostenimiento de la red.

El día **17.09.2003** el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón dictó auto de procesamiento contra 35 presuntos dirigentes e integrantes de la red terrorista Al Qaida, entre ellos el propio Osama BIN LADEN y el periodista de la cadena de televisión Al Yasira **Taysir ALONY**.

Además, Garzón destaca la relación de **ALONY** con el responsable de Al Qaeda en Alemania, Mamoun DARKAZANLI, así como con el correo entre Afganistán y Europa, Mohamed BAHAlAH.

El día **23.10.2003** el juez de la Audiencia Nacional Guillermo Ruiz Polanco acordó, a petición del fiscal Pedro Rubira, la libertad provisional “por razones humanitarias por existir grave riesgo para la salud” del periodista español de la cadena de televisión árabe Al Yazira, **Taysir ALONY**. El magistrado impuso a **ALONY** una fianza de 6.000 euros y dos medidas cautelares consistentes en presentarse semanalmente en el juzgado más próximo a su domicilio y la prohibición de abandonar el territorio nacional sin autorización del juez de la Audiencia Nacional.

### **11.09.2003.- DETENIDO EN GIRONA UN ARGELINO QUE FUE ARRESTADO EN ENERO EN LA “OPERACIÓN LAGO” Y QUE QUEDÓ EN LIBERTAD**

Sobre las 18:10 horas, agentes del Cuerpo Nacional de Policía, pertenecientes a la Comisaría General de Información, con la colaboración de la Brigada Provincial de Información de Girona, detuvieron en Salt (Girona) al ciudadano argelino **Youb SAOUDI**, en cumplimiento de una orden de detención internacional con fines de extradición, emitida por las autoridades argelinas a través de Interpol, por creación de un grupo armado terrorista.

Este individuo es uno de los detenidos el pasado mes de enero en Cataluña, en ejecución de una Comisión Rogatoria francesa, dentro de la llamada “Operación Lago”, que consistió en la desarticulación de una célula de infraestructura y apoyo logístico a otra, radicada en Francia y vinculada a Al Qaeda, que se proponía llevar a cabo atentados en el país vecino.

El ahora detenido, **Youb SAOUDI**, podría ser un estrecho colaborador de uno de los líderes de la célula de Al Qaeda desarticulada en Francia, Merouane BENAHMED, que se habría entrenado en Georgia en el manejo de productos químicos y venenos para cometer atentados en Europa. BENAHMED fue detenido en Francia en diciembre de 2002. **SAOUDI** concretamente podría haber participado en tareas de falsificación y de facilitación de transporte y alojamiento a otros activistas.

El día **12.09.2003** el titular del juzgado de instrucción número 4 de Girona decretó el ingreso en prisión de **Youb SAOUDI**.

### **18.09.2003.- LA POLICÍA DETIENE A CINCO PRESUNTOS MIEMBROS DE UNA CÉLULA ESPAÑOLA DE AL QAEDA**

La policía detuvo por orden del juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, a cinco personas por su presunta vinculación con la célula española de Al Qaeda desarticulada en noviembre de 2001 en la “operación Dátil”. Cuatro de los arrestados -naturales de Siria aunque uno

está nacionalizado español- están supuestamente relacionados con la financiación del grupo y vinculados al periodista Taysir ALOUNY detenido el pasado día 5, mientras el quinto -natural de Marruecos- sería un «terrorista durmiente con una alta cualificación» y con experiencia de combate ganada en la guerra de Afganistán.

Las detenciones, que tuvieron lugar en Madrid, Granada y Alicante, fueron ordenadas por Garzón, bajo la acusación de pertenencia a banda armada y de haber realizado labores de propaganda, apoyo e infraestructura para la red terrorista.

Los detenidos forman parte del círculo del periodista de la cadena qatari Al Yazira Taysir ALOUNY, con quien supuestamente habrían colaborado para el envío de fondos al extranjero, y también con Muhamed GALEB KALAJE, “Abu Talha”, y Ghasoub AL ABRASH AL GHALYOUN, alias “Ghusub”.

Las dos personas detenidas en Madrid son **Ahmad KOSHAGI KELAMI** “Abu Ahmad” y su hermano **Waheed** “Abu Mohamad”, que presuntamente pertenecían al grupo dirigido por Imad EDDIN BARAKAT YARKAS, “Abu Dahdah”. En Granada fueron detenidos **Hamal HUSSEIN HUSSEIN**, en Huetor Vega; mientras en Alfacar, lugar de residencia en España de ALOUNY, fue detenido **Hassan AL HUSSEIN**. Ambos supuestamente pertenecían al denominado grupo de jóvenes de Granada de la Hermandad Islámica, presuntamente captados por “Abu Dahdah” y ALOUNY. **Hassan AL HUSSEIN** “Abu Abbud” y “Abu Ubada” recibió cursos de adiestramiento en Pakistán. **Hamal HUSSEIN** es médico, aunque ahora se dedicaba a la compra y venta de artesanía árabe.

Todos los citados, de origen sirio, están incluidos en el auto dictado el 17 de septiembre por Garzón, con distintos grados de implicación en Al Qaeda. El único que no aparece citado es el detenido en la localidad alicantina de Benitachell, el marroquí **Saddik MERIZAK ABDULRAHMAN**. Éste, que tenía permiso de residencia desde 1998, llevaba unos dos años empadronado en Benitachell y había desarrollado trabajos de albañilería.

El día **21.09.2003** el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón decretó el ingreso en prisión incondicional de cuatro de los detenidos por su presunta relación con Al Qaeda. Al quinto de los arrestados se le impuso una fianza de 60.000 euros.

En el auto de prisión el juez ordena la prisión incondicional de los hermanos **Ahmed y Wahhed KOSHAJI KELANI**, detenidos en Madrid, de **Hassan AL HUSEIN**, arrestado en Alfacar (Granada) y de **Sadik MERIZAK**, marroquí detenido en Benitatxell (Alicante), considerados componentes del “tercer nivel” o “célula durmiente” de la célula española de la red.

Garzón expone que los cuatro se integraron en la célula española a las órdenes del responsable de ésta, Imad EDDIN BARAKAT YARKAS, “Abu Dahdah”, creada entre 1994 y 1995 y desarticulada en noviembre 2001.

Respecto a **Jamal HUSSEIN HUSSEIN**, alias “Abu Ali”, para el que ordena la libertad provisional con fianza de 60.000 euros, expone que sus actividades, “aunque de gravedad e importancia, no determinan en este momento y, a falta de ulteriores averiguaciones (...), la convicción de que se halla integrado en la célula, pero sí de que ha colaborado con sus miembros”.

## OCTUBRE

### 14.10.2003.- LA POLICÍA DETIENE EN BADALONA A UN MARROQUÍ POR SU PRESUNTA IMPLICACIÓN EN LOS ATENTADOS DE CASABLANCA

La Policía detuvo en la localidad barcelonesa de Badalona al ciudadano marroquí **Abdeladim AKOUDAD**, de 35 años, por su supuesta implicación en los atentados perpetrados el 16 de mayo de este año en Casablanca (Marruecos), en los que fallecieron 42 personas, cuatro de ellas de nacionalidad española.

El Tribunal de Recursos de Rabat había cursado una orden de detención internacional a efectos de extradición contra **AKOUDAD** por la “constitución de una asociación criminal para la preparación y la comisión de actos terroristas, recaudación de fondos para la financiación de actos terroristas y complicidad” con los mismos.

**AKOUDAD** fue detenido por agentes del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la Comisaría General de Información con la colaboración de la Brigada Provincial de Información de Barcelona a las 17.35 horas, cuando se dirigía a hacer una llamada telefónica a un locutorio situado en la calle de Pau Pi Ferrer de Badalona.

Según las autoridades marroquíes, el detenido, natural de Nador, es considerado miembro del grupo terrorista “Salafia Jihadia”, organización liderada por antiguos mujahidines que realizaron su entrenamiento en Afganistán.

Las autoridades de Marruecos han detenido a más de un centenar de personas por su presunta implicación en los atentados. La de **AKOUDAD** es la tercera detención que se ejecuta en España por su relación con los atentados de Casablanca.

El día **16.10.2003** la juez de la Audiencia Nacional Teresa Palacios ordenó el ingreso en prisión de **Abdeladim AKOUDAD**.

## NOVIEMBRE

### 01.11.2003.- DETENIDO POR SEGUNDA VEZ EN GIRONA UN PRESUNTO TERRORISTA ISLAMICO



Agentes del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la Comisaría General de Información, con la colaboración de la Brigada Provincial de Información de Barcelona detuvieron a **Mohamed BENABOURA**, nacido en 1976 en Chlef (Argelia).

El arresto, que se produjo en las inmediaciones de la calle Gerona número 203 de la localidad de Bañolas (Gerona), se realizó en virtud de una Orden Internacional de Búsqueda y Detención para extradición emitida por el Tribunal de Chlef, Argelia, por: “Creación de grupo terrorista; homicidio voluntario con premeditación

y emboscada contra las víctimas Haidour M;Hamed, Djelloul Sekli y Mohamed Rih; robo con agravantes y sabotaje de bienes públicos y privados con numerosas víctimas”.

**BENABOURA** al ser detenido en enero utilizaba la falsa identidad de Bard Eddine Ferdi nacido el 10 de octubre de 1978 en Chlef (Argelia), y era conocido con el alias de Zakarias.

El día **02.11.2003 Mohamed BENABOURA** ingresó en la prisión de Girona a la espera de ser trasladado a Madrid para declarar ante el juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón.

## 1. C.- OTROS GRUPOS TERRORISTAS

**RELACIÓN DE MIEMBROS O COLABORADORES DE OTROS GRUPOS  
TERRORISTAS DETENIDOS EN EL AÑO 2003 POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE  
SEGURIDAD DEL ESTADO**

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	SITUACIÓN	PERTENENCIA
03.07.2003	<b>Adolfo Héctor Olaechea Cahuas</b>	Almería	Ingreso en prisión incondicional 07.07.03	Sendero Luminoso
07.07.2003	<b>Eduardo José Alonso Sánchez</b>	Valencia	Ingreso en prisión incondicional 11.07.03	Anarquistas
07.07.2003	<b>Amanda Cerezo García</b>	Valencia	Ingreso en prisión incondicional 11.07.03	Anarquistas
08.07.2003	<b>M.A.M.F.</b>	Valencia	Puesta en libertad 11.07.03	Anarquistas
08.07.2003	<b>J.M.M.</b>	Valencia	Libertad sin cargos	Anarquistas
16.09.2003	<b>Joaquín Garcés Villacampa</b>	Barcelona	Ingreso en prisión incondicional 20.09.03	Anarquistas
16.09.2003	<b>Igor Quevedo Aragay</b>	Barcelona	Ingreso en prisión incondicional 20.09.03	Anarquistas
16.09.2003	<b>Rafael Tomás y Gaspar</b>	Barcelona	Ingreso en prisión incondicional 20.09.03	Anarquistas
16.09.2003	<b>Carolina Forné Roig</b>	Barcelona	Ingreso en prisión incondicional 20.09.03	Anarquistas
16.09.2003	<b>Roger Gras Pacheco</b>	Barcelona	Ingreso en prisión incondicional 20.09.03	Anarquistas
16.09.2003	<b>Teodoro Hernández Martínez</b>	Barcelona	Puesta en libertad 20.09.03	Anarquistas
22.09.2003	<b>Guillem Godó Blasco</b>	Barcelona	Ingreso en prisión incondicional 26.09.03	Terra Lliure
17.12.2003	<b>Santiago Francisco Rodríguez Muñoz</b>	Fuenlabrada (Madrid)	Ingreso en prisión incondicional 22.12.03	GRAPO
17.12.2003	<b>Ignacio Varela Gómez</b>	Fuenlabrada (Madrid)	Ingreso en prisión incondicional 22.12.03	GRAPO
17.12.2003	<b>Mónica Refojos Pérez</b>	Fuenlabrada (Madrid)	Ingreso en prisión incondicional 22.12.03	GRAPO

### **03.07.2003.- DETENIDO EN UN HOTEL DE ALMERÍA UN PERUANO RELACIONADO CON LA ORGANIZACIÓN TERRORISTA SENDERO LUMINOSO**

Agentes de la Unidad de Proximidad de la Policía Nacional de Almería detuvieron en un hotel de la capital, sobre las 05.00 horas, al ciudadano peruano **Adolfo Héctor OLAECHEA CAHUAS**, de 59 años, relacionado con la organización terrorista Sendero Luminoso.

Sobre él pesaba una Orden Internacional de Detención, a efectos de extradición, solicitada por la autoridad judicial peruana, bajo la acusación de un delito de terrorismo, al formar parte y estar encuadrado en Sendero Luminoso, organización a la que se atribuyen diversos atentados en Lima y en otros lugares de Perú.

El detenido había llegado a Almería, por motivos de negocios, procedente de otras ciudades españolas y residía desde hace años en Londres, donde ejercía el cargo de Secretario General de Justice Internacional, una organización de la que se sospecha que está relacionada con la banda terrorista peruana.

El día **07.07.2003** el juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo decretó prisión incondicional para el presunto terrorista peruano **Adolfo OLAECHEA**, supuestamente relacionado con la organización Sendero Luminoso.

### **07.07.2003.- LOS ARTIFICIEROS DE LA POLICÍA EXPLOSIONAN EN LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS DE BURGOS UN LIBRO BOMBA SIN DESTINATARIO**

Artificieros del grupo de desactivación Tedax de la Policía Nacional explosionaron de forma controlada un paquete bomba sin destinatario ni remite, que contenía entre 150 y 200 gramos de explosivo, y que fue detectado a primera hora de la tarde en la Oficina Central de Correos anexa a la estación de trenes de Burgos.

La detonación tuvo lugar a las 20.15 horas de la tarde, y se produjo en los hangares en desuso de Renfe que se ubican junto a la oficina de Correos.

Las características del paquete bomba no se ajustan a los métodos de la organización terrorista ETA, mucho más sofisticados.

El libro tenía un circuito eléctrico con iniciación por alivio de presión, pila eléctrica y una cantidad aproximada de 200 gramos de explosivo.

### **07/08.07.2003.- DETENIDOS CUATRO ANARQUISTAS IMPLICADOS EN ACCIONES DE SABOTAJE Y EL ENVÍO DE UN SOBRE-BOMBA A CORREOS EN VALENCIA**

El día **7 de julio**, agentes adscritos a la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Valencia detuvieron a los jóvenes anarquistas **Eduardo José ALONSO SÁNCHEZ**, de 20 años y natural de Valencia, y a **Amanda CEREZO GARCÍA**, de 26 y natural de Madrid. Ambos están implicados en varias acciones de terrorismo en Valencia, como el sobre-bomba enviado por correo y que explotó en la Oficina Central de Correos el pasado 24 de mayo, causando varios heridos.

Los detenidos están integrados en un grupo anarquista clandestino de corte radical «que asu-

me el uso de la violencia como instrumento revolucionario en su lucha frontal contra el actual orden constitucional». Este grupo se ha conformado en torno al Ateneo Libertario El Cabanyal, y anteriormente al Centro Social Alternativo Malas Pulgas.

Además del envío del citado sobre-bomba, este grupo está implicado presuntamente en varios actos de terrorismo urbano, como el incendio de una grúa excavadora en el Barrio de Cabanyal perpetrado el 23.05.03; el uso de artefactos incendiarios contra un establecimiento de Telepizza en la calle L'Alguer que tuvo lugar el 18.11.03, contra el Centro de Formación Profesional El Cabanyal el 01.04.03, y de sabotajes contra la Oficina de La Inmobiliaria Llahogar en la calle Sagunto y un cajero de Bancaixa, cometidos a lo largo del año.

Al día siguiente, el **8 de julio**, la Policía detuvo a otros dos jóvenes, **J.M.M.**, de 25 años y **M.Á. M. F.**, de 26, por su presunta implicación en el envío del sobre bomba que estalló el pasado 24 de mayo en la oficina de Correos de Valencia.

El día **11.07.2003** el juez de la Audiencia Nacional Guillermo Ruiz Polanco decretó prisión incondicional para **Amanda CEREZO** y **Eduardo José ALONSO**, acusados de cometer varios actos terroristas en Valencia como el envío de una carta-bomba que explotó en una oficina de Correos o la quema de una excavadora. El magistrado dejó en libertad a **M.A.M.**, sindicalista de CNT, por considerar que no tuvo ninguna participación en los hechos. El otro joven, **J.M.M** fue puesto en libertad sin cargos días atrás.

El delito por el que han ingresado en prisión es el de terrorismo, aunque finalmente puede quedarse en un delito de daños contra el patrimonio y otro de lesiones. El magistrado se ha inhibido en favor del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia, quien a su vez remitirá el caso a los Juzgados de Valencia, que serán finalmente los que investiguen el caso.

### **08.09.2003.- LOS ARTIFICIEROS DE LA POLICÍA DESACTIVAN UN LIBRO BOMBA EN EL CONSULADO DE GRECIA EN MADRID**

Los Tedax del Cuerpo Nacional de Policía desactivaron por la tarde un paquete-bomba remitido al Consulado de Grecia en la calle Doctor Arce de Madrid. El paquete-bomba, que se ocultaba en un libro, tenía como remite falso la librería Canuda, situada en la ciudad de Barcelona. Los empleados del consulado detectaron inmediatamente algo raro en el paquete y avisaron a la Policía, que procedió a desactivar el explosivo.

El libro-bomba estaba compuesto por 60 gramos de pólvora, dos pilas de 9 voltios y perdigones pegados a la pólvora. El artefacto es similar a los que hace unos años un grupo anarquista envió a varios periodistas españoles.

El envío de este artefacto explosivo a la sede diplomática griega puede tener relación con la reciente Presidencia de la UE que ocupó ese país entre enero y julio de 2003 y los arrestos que llevó a cabo la Policía griega entre grupos anarquistas y antiglobalización violentos.

### **16.09.2003.- LA GUARDIA CIVIL DETIENE EN BARCELONA A SEIS PRESUNTOS TERRORISTAS PERTENECIENTES A UN GRUPO ANARQUISTA**

La Guardia Civil desarticuló durante la madrugada a un grupo anarquista especializado en



terrorismo urbano. Dentro de esta operación policial fueron detenidas seis personas y se produjeron cuatro registros domiciliarios y el de un automóvil. Los arrestos fueron ordenados por el juez de la Audiencia Nacional Guillermo Ruiz Polanco.

Esta célula ha protagonizado, presuntamente, varias acciones de terrorismo urbano en la provincia de Barcelona desde el mes de marzo y estaría relacionada con dos presos anarquistas de nacionalidad italiana, que se encuentran en prisiones españolas bajo el régimen de Ficheros de Internos de Especial Seguimiento (FIES).

Los detenidos son: **Joaquín GARCÉS VILLACAMPA**, nacido en Jaca (Huesca) en 1979; **Igor QUEVEDO ARAGAY**, nacido en Arrasate (Guipúzcoa) en 1978; **Rafael TOMÁS Y GASPAR**, nacido en Tarragona en 1978; **Carolina FORNÉ ROIG**, nacida en Tarragona en 1978.; **Roger GRAS PACHECO**, nacido en Barcelona en 1982 y **Teodoro HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, nacido en Arrendó (La Rioja) en 1977.

En esta operación se realizaron varios registros y se incautaron armas y diverso material para confeccionar explosivos, así como banderas con el anagrama JIJL (Federación Iberica de Juventudes Libertarias), documentación y bibliografía relacionada con la pirotecnia, la guerrilla urbana, el anarquismo y el apoyo a los presos.

El día **20.09.2003** el juez Baltasar Garzón decretó prisión incondicional para cinco de los seis detenidos en Barcelona por diez delitos, entre ellos, los planes para asesinar al consejero de la Generalitat Jordi Alvinia Rovira y al periodista Luis del Olmo.

Entre los detenidos que han ingresado en prisión figura el presunto cerebro de la célula terrorista, **Joaquín Felicísimo GARCÉS VILLACAMPA**, de 43 años, quien tras permanecer 18 en la cárcel se fugó y llevaba unos meses en libertad.

Asimismo, a **GARCÉS** se le acusa, junto con el huido Iñigo DE PABLO, de un delito de intento de asesinato terrorista por el envío, el pasado día 8, de un paquete bomba, que pudo ser desactivado, al Consulado de Grecia en Madrid. Al quinto arrestado enviado a prisión, **Roger GRAS PACHECO**, se le imputan un delito de estragos y otro de daños por tres actos de violencia. El sexto, **Teodoro HERNÁNDEZ**, quedó en libertad.

De la conspiración para el asesinato de Luis del Olmo únicamente están acusados **TOMÁS GASPAR** y **FORNÉ ROIG**, quienes durante dos fines de semana de 2002 se desplazaron hasta el domicilio del periodista en la localidad tarraconense de Roda de Bará para controlar sus entradas y salidas. No llegaron a cometer el atentado al ser identificados por una patrulla de la Guardia Civil.

### **22.09.2003.- LA POLICÍA DETIENE EN BARCELONA A UN EX MIEMBRO DE TERRA LLIURE**

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron a las 19.30 horas en Barcelona a **Guillem GODÓ BLASCO**, antiguo jefe de comando de la extinta organización armada catalana Terra Lliure. La detención se produjo por orden del titular del juzgado de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, el magistrado Juan del Olmo,

**Guillem GODÓ**, de 38 años, antiguo jefe de comando de Terra Lliure, por lo que ya fue detenido en 1988, y ex cabecilla de la Plataforma d'Unitat d'Acció (PUA), grupo de corte independentista,

había sido arrestado en varias ocasiones, siempre por sus actividades extremistas.

Así, ocurrió en julio del 2000, acusado de colocar un artefacto explosivo en una sucursal de La Caixa en la calle Lleó XIII de Barcelona, y por haber provocado un incendio en otra sucursal de la misma entidad en la avenida República Argentina, también de Barcelona.

A **Guillem GODÓ** se le considera el presunto autor de varios delitos de terrorismo consistentes en la elaboración y colocación de artefactos explosivos que causaron «cuantiosos daños materiales» en una caja de ahorros situada en el paseo Manuel Girona en mayo de 2002 y en un banco situado en el Paseo de la Bonanova en agosto pasado.

También se le atribuye una explosión en un repetidor de televisión y comunicaciones en Montcada i Reixac en mayo y otra en la delegación de Hacienda de la calle Caballero de Barcelona en diciembre de 2002.

**GODÓ**, «de personales posiciones radicales, independentistas y antisistema», tiene numerosos antecedentes policiales por pertenencia a banda armada, coacciones, robo con violencia, tenencia de armas y explosivos, falsificación, estafa y usurpación del estado civil.

La Audiencia de Barcelona ya le juzgó días antes acusado de fabricar el 21 de junio de 2002 un artefacto incendiario casero y de lanzarlo al patio del vecino de una casa colindante a la suya en Barcelona. La fiscal solicitó una pena de dos años y medio de cárcel para el acusado por un delito de tenencia de explosivos o sustancias incendiarias o inflamables.

El ex miembro de Terra Lliure estuvo en Irak como escudo humano durante la guerra. Al regresar a España fue detenido, interrogado y puesto en libertad.

El día **26.09.2003** el juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo decretó el ingreso en prisión incondicional de **Guillem GODÓ BLASCO**.

### **17.12.2003.- DETENIDOS EN MADRID TRES MIEMBROS DE LOS GRAPO QUE TRAMABAN EL ATRACO A UN BANCO**

La Policía detuvo en Fuenlabrada (Madrid) a tres presuntos integrantes de un comando operativo de los GRAPO. Los tres cuentan con antecedentes y causas judiciales pendientes, algunas de ellas por pertenencia a banda armada. Además, se les atribuye supuesta participación en atracos a entidades bancarias y furgones.

Se trata de Santiago Francisco RODRÍGUEZ MUÑOZ, de 32 años y natural de León; Ignacio VARELA GÓMEZ, nacido en Plasencia (Cáceres) hace 25 años; y Mónica REFOJOS PÉREZ, natural del Vigo (Pontevedra) y de 32 años. La detención se produjo cuando mantenían una cita para ultimar el asalto a una sucursal bancaria de Fuenlabrada.

Santiago Francisco RODRÍGUEZ cuenta con una averiguación de domicilio y paradero del Juzgado Central número 2 de la Audiencia Nacional por pertenencia a banda armada y dos órdenes de búsqueda e ingreso en prisión emitidas por los juzgados 1 y 4 de ese mismo tribunal por pertenencia a banda armada y por atentado contra la autoridad.

Ignacio VARELA es hijo de los miembros del GRAPO Telmo VARELA FERNÁNDEZ y María Victoria GÓMEZ MÉNDEZ, condenada en Francia a ocho años de cárcel tras ser detenida en París en 2000. VARELA, quien fue identificado como uno de los ocupantes de un piso de Valla-

dolid utilizado por los GRAPO y abandonado posteriormente, tenía una orden de búsqueda e ingreso en prisión del juzgado número 4 de la Audiencia Nacional por delitos de terrorismo.

Por su parte, a Mónica REFOJOS, cuyas huellas también fueron detectadas en pisos de la banda terrorista en Madrid y Valencia, le constaban cuatro órdenes de búsqueda e ingreso en la cárcel de los juzgados 1, 2, 3 y 4 de la Audiencia Nacional por delitos de terrorismo y pertenencia a banda armada.

Tras la detención, los agentes registraron un piso de la calle Castilla la Nueva de Fuenlabrada en el que vivía REFOJOS desde hacía meses en régimen de alquiler. En su interior se hallaron dos pistolas y abundante documentación.

También fueron registradas otras cuatro viviendas, una de ellas en Móstoles, que había sido alquilada hacía pocas semanas y donde localizaron documentación; y las otras tres en Burjasot (Valencia), Plasencia y León.

En el piso de Burjasot los agentes hallaron dos pistolas del calibre 9 milímetros parabellum con su correspondiente munición y cargadores, además de un revólver del calibre 38 especial "Llama" de cuatro pulgadas con cuatro cartuchos. Además, los agentes se incautaron de abundante documentación en soportes informáticos y papel.

La pistola "CZ-Brno", modelo de 1985, de calibre 9 milímetros "parabellum", fue utilizada el 8 de mayo de 2000 en Vigo, donde los terroristas atacaron un furgón blindado de la empresa Prosegur, en una acción en la que dos vigilantes fallecieron y otro resultó herido. Con esta misma arma los GRAPO dispararon en la nuca al policía Francisco Javier Sanz Morales a la puerta de un colegio del barrio madrileño de Carabanchel el 17 de noviembre de 2000.

La segunda de las pistolas encontradas en Burjasot es una "Smith and Benson", también de nueve milímetros "parabellum", fue utilizada durante un reciente atraco a otro furgón blindado de la empresa Ausysegur en la localidad madrileña de Leganés. Una acción que se saldó sin víctimas.

El día **22.12.2003** el juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo decretó prisión incondicional para **Santiago Francisco RODRÍGUEZ MUÑOZ, Ignacio VARELA GÓMEZ y Mónica REFOJOS PÉREZ**, a quienes se acusa de pertenencia a banda armada y terrorismo.

El **20 de diciembre de 2003** Agentes del Cuerpo Nacional de Policía registraron una vivienda en San Vicente del Raspeig (Alicante) que podría haber sido utilizada en el pasado por miembros de los GRAPO.

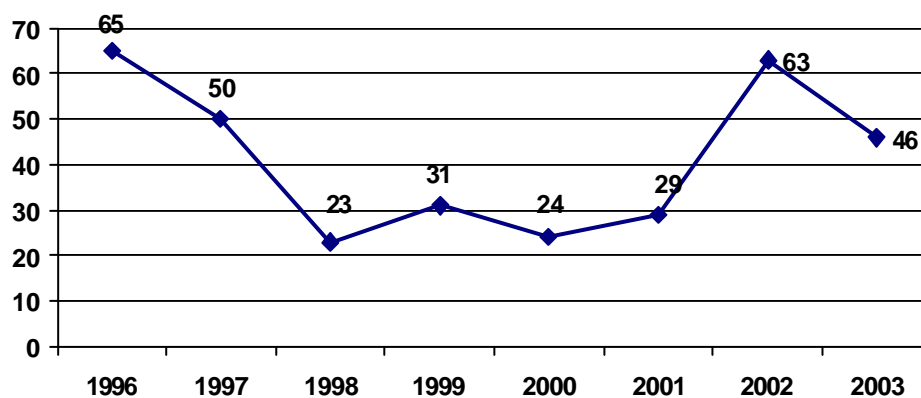
## 2. LUCHA ANTITERRORISTA EN EL EXTRANJERO 2003

### Miembros o colaboradores de ETA detenidos

Concepto	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996*	TOTAL
Francia	46	63	29	24	31	23	50	65	331
Holanda	1	1	0	0	1	1	0	0	4
Gran Bretaña	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Canadá	0	0	2	0	0	0	0	0	2
Uruguay	0	1	4	0	0	0	0	0	5
Suiza	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Venezuela	1	2	0	0	1	0	0	0	4
Argentina	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Alemania	1	0	0	0	0	0	2	0	3
México	11	0	0	1	1	0	4	1	18
Chile	1	0	0	0	0	0	0	0	1

(\*) Desde 7 de mayo de 1996

### MIEMBROS O COLABORADORES DE ETA DETENIDOS EN FRANCIA



(\*) Desde 7 de mayo de 1996

## RELACIÓN DE MIEMBROS O COLABORADORES DE ETA DETENIDOS EN FRANCIA EN EL AÑO 2003

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	SITUACIÓN
10/01/03	Carlos Sáez de Egilaz Murgoitio	Dax	Ingreso en prisión 14.01.03
10/01/03	Cristina Goirizelaia González	Dax	Ingreso en prisión 14.01.03
10/01/03	Ana Miren Alberdi Zubirrementeria	Dax	Ingreso en prisión 14.01.03
17/01/03	Xabier Agirre Odriozola	Bourges	Ingreso en prisión 21.01.03
17/01/03	Xabier Etxebarria Jauregi	Bourges	Ingreso en prisión 21.01.03
22/01/03	Ismael Berasategui Escudero	Estialeq	Ingreso en prisión 24.01.03
22/01/03	Laurence Guimon	Estialeq	Ingreso en prisión 24.01.03
22/02/03	Mikel Miren Otegi Unanue	Irulegui	Ingreso en prisión 26.01.03
22/02/03	Aloña Muñoa Ordozgoiti	Irulegui	Ingreso en prisión 26.01.03
13/03/03	Jesús María Bravo Maestrojuan	Hendaya	Ingreso en prisión
21/03/03	José Domingo Aizpurua Aizpuru	Mauleón	Ingreso en prisión 25.03.2003
01/04/03	Xangarin Recondo Serrano	Mur de Barez	Procesado 04.04.03
04/04/03	Aitor Cortázar García	Burdeos	Ingreso en prisión 08.04.03
09/05/03	Ainhoa García Montero	Saintes	Ingreso en prisión 15.05.03
09/05/03	Asier Aranguren Urroz y	Saintes	Ingreso en prisión 15.05.03
09/05/03	Aitor García Justo	Saintes	Ingreso en prisión 15.05.03
09/05/03	Thierry Iriart	Saintes	Ingreso en prisión 15.05.03
10/05/03	Idoia Garmendia Imaz	Burdeos	Ingreso en prisión 15.05.03
10/05/03	Abelardo Castillo Alarcón	Burdeos	Ingreso en prisión 15.05.03

15/05/03	Gaxuxa Arrambide	Seissan	Ingreso en prisión 19.05.03
19/05/03	Unai Errea Berges	París	Libertad bajo control judicial 21.05.03
03/06/03	Gwenaëlle Morvan	Bayona	Puesta en libertad 04.06.03
12/06/03	Itziar Larraz	París	Libertad condicional 15.06.03
15/07/03	Patxi Etxart	Ascaín	Prisión preventiva 18/07/03 Libertad bajo control judicial 22.07.03
15/07/03	Mathilde Gracie	Ascaín	Libertad sin cargos 17.07.03
30/07/03	José Cándido Sagarzazu Gómez	Cahors	Ingreso en prisión 03.08.03
30/07/03	José Miguel Illarramendi Zabaleta	Cahors	Ingreso en prisión 03.08.03
30/07/03	Claude Recart	Cahors	Ingreso en prisión 03.08.03
08/10/03	Malvina Rekalde	Uztaritze	Puesta en libertad 10.10.03
08/10/03	Maika Arizaga	Bayona	Puesta en libertad 10.10.03
08/10/03	Emilie Martín	Bayona	Libertad bajo fianza 11.10.03
08/10/03	Eneko Gorri	Burdeos	Libertad bajo control judicial 11.10.03
08/10/03	Ihintza Otzandabaratz	Luhoso	Libertad bajo control judicial 11.10.03
16/11/03	Igor Letona Viteri	Espiens	Ingreso en prisión 19.11.03
16/11/03	Mikel Uzkudun Lizaur	Espiens	Ingreso en prisión 19.11.03
18/11/03	Eneko Aguirresarobe Olagoy	Saint Julien	Ingreso en prisión 22.11.03
18/11/03	Lander Fernández Arrinda	Saint Julien	Ingreso en prisión 22.11.03
24/11/03	Aurore Martin	Bayona	Ingreso en prisión 27.11.03 Puesta en libertad 12.12.03
03/12/03	Nerea Martiarena	Cibourne	Puesta en libertad 04.12.03
04/12/03	Ibón Fernández Iradi	Mont de Marsan	Ingreso en prisión 08.12.03

04/12/03	Francisco Abad Urquijo	Mont de Marsan	Ingreso en prisión 08.12.03
04/12/03	Garazi Aldana Barrena	Mont de Marsan	Ingreso en prisión 08.12.03
09/12/03	Gorka Palacios Alday	Lons	Ingreso en prisión 12.12.03
09/12/03	José Miguel Almandoz Erviti	Lons	Ingreso en prisión 12.12.03
09/12/03	Juan Luis Rubenach Roig	Lons	Ingreso en prisión 12.12.03
09/12/03	Iñigo Vallejo Franco	Lons	Ingreso en prisión 12.12.03

## ENERO

### 10.01.2003.- DETENIDOS EN FRANCIA TRES PRESUNTOS ETARRAS DEL APARATO POLÍTICO CON UNA FUERTE SUMA DE DINERO

Tres presuntos militantes de ETA, a quienes los servicios antiterroristas encuadran en el aparato político, fueron detenidos en la localidad francesa de Dax (Las Landas) armados y con una fuerte suma de dinero.

Los arrestos se produjeron a primera hora de la tarde en pleno casco urbano de Dax cuando la Policía judicial gala interceptó el automóvil en el que viajaban. El vehículo había sido robado y llevaba placas de matrículas falsas aunque no estaban “dobladas” como es habitual entre los militantes de ETA. Es decir, no correspondían a otro coche de los mismos modelo y marca.



Los tres detenidos, que llevaban documentos de identidad falsificados e iban armados con pistolas, circulaban en posesión de unos 80.000 euros.

Fueron detenidos:

**Carlos SÁEZ DE EGILAZ MURGOITIO**, alias “Kai” y “Beñat”, considerado como miembro del aparato político de la organización terrorista. Nacido en 1973 en San Sebastián, ha sido militante de las Gestoras pro Amnistía y de Herri Batasuna, partido al que representó en el Parlamento europeo.

Huyó de su domicilio en marzo de 1999, a raíz de la detención del militante de KAS y de HB Mikel EGIBAR, que fue acusado de estar relacionado con el dirigente de ETA **José Javier ARIZKUREN RUIZ**, “Kantauri”. Cuando la Guardia Civil acudió a detener a SÁEZ DE EGILAZ a su domicilio, éste ya se había dado a la fuga. Dos años más tarde, fue incluido por la Unión Europea en la lista de terroristas.

**Ane Miren ALBERDI ZUBIRREMENTERIA**, nacida el 7 de mayo de 1948 en Bergara, quien hace diez años consiguió huir tras ser puesta en libertad provisional. Fue detenida el 4 de mayo de 1992 en París en posesión de casi 250.000 pesetas en francos a raíz del arresto de Sabino EUBA, “Pelopintxo”, considerado entonces el tesorero de ETA. Ingresó en la cárcel inculpada de asociación de malhechores con fines terroristas. Pero el 27 de septiembre de 1993 fue excarcelada bajo control judicial y al cabo de un tiempo no se volvió a tener noticias de su paradero. Ya huida, el 20 de diciembre de 1995 fue condenada en rebeldía por un tribunal de París a cuatro años de prisión y cinco de destierro.

A raíz de esta sentencia era objeto de una orden de busca y captura dictada por la juez antiterrorista de París Laurence Le Vert.

Enrolada en el aparato financiero, se encargó de organizar los desplazamientos de “Pelopintxo”, con quien se entrevistó en París en marzo y abril de 1992 con los jefes militar, “Iñaki de Rentería”



y políticos, “Txelis” y “Mikel Antza”, entre otros dirigentes. Su nombre ya había aparecido en la contabilidad encontrada en 1986 en la fábrica Sokoia de Hendaya como destinataria de diversas sumas de dinero gestionadas por el entonces tesorero, “Azkoiti”.

Beneficiada por la amnistía de 1977, está acusada de haber participado durante el otoño de 1978 en una campaña de atentados del “comando Araba” en la que fueron asesinados el guardia civil Ángel Pacheco, en Markina, y Saturnino Sota, en Vitoria. Ya en Francia, se cree que en los años 80 impartió cursillos de formación militar antes de ocuparse del aparato de acogida y de pasar a ser la adjunta de “Pelopintxo”.

**Cristina GOIRIZELAIA GONZÁLEZ**, nacida hace 35 años en Bergara, está acusada de haber facilitado al “comando Vizcaya” un caserío de su propiedad en Fruiz, en el que escondieron armas y explosivos. Fue concejal por HB en Yurre (Vizcaya) hasta su huida a Francia, hacía poco más de dos años. Su nombre está incluido en la lista de terroristas aprobada por la Unión Europea en diciembre de 2001.

**GOIRIZELAIA** comenzó a colaborar con el “comando Vizcaya” en el año 2000, cuando estaba formado por Patxi REMENTERIA y Ekain RUIZ. Ambos activistas fallecieron el 7 de agosto, junto con otros dos miembros de ETA, en el barrio bilbaíno de Bolueta, al estallar la bomba que transportaban en un coche. Los dos “liberados” se habían alojado en el caserío de **GOIRIZELAIA**, donde guardaron 50 kilos de explosivo y armas.

En octubre de ese mismo año, por indicación de “Txapote”, los miembros del nuevo “comando Vizcaya” Asier CARRERA e Igor MARTÍNEZ DE OSABA se pusieron en contacto de nuevo con la concejal, que aceptó continuar su colaboración con el nuevo comando. En su vivienda se alojaron los dos etarras durante quince de los dieciocho días que permanecieron en Vizcaya antes de ser detenidos. El arresto de ambos provocó la huida de **GOIRIZELAIA** a Francia.

El día **16.01.2003** la policía gala registró una vivienda situada en la localidad de Casteljaloux (suroeste de Francia) que había sido habitada por todos o algunos de los tres presuntos militantes de ETA detenidos en Dax (Las Landas).

El día **14.01.2003** la magistrada Laurence Le Vert procesó a **Carlos SÁEZ DE EGILAZ**, **Cristina GOIRIZELAIA** y **Ane Miren ALBERDI** bajo la acusación de un delito de “asociación de malhechores con fines terroristas”. También fueron procesados por los delitos de “tenencia ilícita de armas y municiones”, “uso de documentación falsa”, “receptación de vehículo robado” y “uso de placas falsas”.

### 17.01.2003.- DETENIDOS DOS PRESUNTOS ETARRAS QUE IBAN A ROBAR UNA FURGONETA EN EL CENTRO DE FRANCIA



La policía francesa detuvo de madrugada en Bourges (centro del país) a los presuntos militantes de ETA **Xabier AGIRRE ODRIOZOLA** y **Xabier ETXARRIA JAUREGI** cuando se disponían a robar una camioneta en el casco urbano. Los arrestados estaban en paradero desconocido desde octubre de 2001 a raíz de la desarticulación en Guipúzcoa del “comando Aranba” al que están acusados de secundar en el seno de un grupo de apoyo.

Las detenciones fueron practicadas hacia las doce y media de la madrugada en Bourges, capital de la provincia de Cher situada a 240 kilómetros al sur de París. Los sospechosos se encontraban armados con pistolas automáticas del calibre 9 milímetros preparadas para disparar con una bala en la recámara pero no ofrecieron resistencia. Hablaban en español y llevaban carnés de identidad falsificados y documentos relativos a ETA. Asimismo, se les ocuparon carnés falsos de policías.

No lejos del lugar de los arrestos, los policías hallaron un Renault-19, con juegos de placas de matrícula falsas en el maletero, que había sido robado días atrás en Montpellier (sudeste de Francia). Al parecer se trata del vehículo con el que habían llegado a Bourges.

Una vez en comisaría fueron identificados como **Xabier AGIRRE ODRIUZOLA**, de 30 años, y Xabier ETXEBARRIA JAUREGI, de 27. Están acusados por la policía española de haber formado parte del “comando Haitza”, un grupo de “legales” (no fichados) dependiente del “Aranba”.

La huida a Francia de **AGIRRE** y **ETXEBARRIA** se produjo horas después de que el Cuerpo Nacional de Policía detuviera en octubre de 2001, en Eibar, a los jefes del “comando Aranba”, cuando ya habían ultimado los planes para hacer estallar un coche bomba al paso de un concejal socialista de la localidad. El automóvil, al que sólo faltaba cargar con el explosivo, fue localizado en el garaje del portavoz de Batasuna en Azpeitia, Asier ALTUNA.

Al grupo se le acusa de haber intervenido en septiembre de 2001 en la voladura de la discoteca “Universal” de Lakuntza, atentado en el que se sospecha que participaron activamente **AGIRRE** y **ETXEBARRIA** junto con Joseba SEGUROLA, quien se encuentra huido.

El día **21.01.2003** los presuntos militantes de ETA **Xabier AGIRRE ODRIUZOLA** y **Xabier ETXARRIA JAUREGI** ingresaron por orden judicial en prisiones de la región de París. Ambos fueron inculcados de asociación de malhechores con fines terroristas por la juez parisina Laurence Le Vert. La magistrada también les imputó por tenencia ilícita de armas y municiones, uso de documentos y matrículas falsas así como por tentativa y receptación de robo de vehículo.

### **22.01.2003.- DETENIDO EL PRESUNTO ETARRA FUGADO EN AGOSTO DE LA CÁRCEL DE LA SANTÉ Y UNA RESPONSABLE DEL APARATO LOGÍSTICO**

La Policía francesa asestó un nuevo golpe a la capacidad operativa de ETA, con la detención hacia las 6 de la mañana, en la localidad de Estialesq, a unos 30 kilómetros de Pau, de **Ismael BERASATEGUI ESCUDERO**, que se había fugado de la cárcel de La Santé en agosto de 2002, y **Laurence GUIMON**, “Lorentza”, de nacionalidad francesa, piezas claves en el “aparato logístico”. La casa en la que vivían era utilizada por ETA como “fábrica de falsificación”, tanto de documentos de identidad como de matrículas de vehículos.

La vivienda ocupada por **GUIMON** y **BERASATEGUI**, situada en una zona rural de casas dispersas, había sido alquilada en octubre de 2002. Por ella habían pasado varios miembros de la banda anteriormente.

Durante la operación policial se efectuaron varios registros en los que se intervinieron varios cientos de documentos de identidad y pasaportes -españoles y franceses- y numerosa documentación de automóviles. ,así como ordenadores, aparatos para plastificar, para la falsificación de matrículas , dos pistolas, un subfusil, dos escopetas, munición, temporizadores, deto-

nadores, dinero en efectivo, así como varias cajas con documentos internos de la banda escritos en euskera. Los presuntos terroristas también tenían dos coches, un Peugeot de color blanco y un Renault Laguna de color gris, que habían sido robados en el departamento de Las Landas. Los dos turismos tenían colocadas placas de matrículas falsificadas.

El día **27.01.2003** la Policía francesa localizó en la aldea bearnesa de Aydie (suroeste) un albergue rural que había sido alquilado por la presunta militante de ETA **Laurence GUIMÓN**.

**Laurence GUIMÓN**, “Lorentza”, nacida en Bayona el 15 de septiembre de 1969, era una de las presuntas responsables del aparato logístico de ETA, al que llevaba ligada varios años. Se encontraba fugada desde el mes de mayo de 1998, cuando fue desarticulado el “comando Andalucía” de la organización terrorista. Entre sus funciones se encontró la compra de material para explosivos que condujo a la detención del jefe de ese aparato, Asier OIARTZABAL, “Baltza”.

Su pista fue retomada en Francia en abril de 1999, cuando la Policía del país vecino la identificó como la mujer que alquiló los dos garajes que ETA utilizaba como arsenales y la casa de Las Landas utilizada por José Javier ARIZKUREN RUIZ, alias “Kantauri” y su lugarteniente, José María PUY LECUMBERRI, detenidos en París en aquellas fechas.

Desde su huida, **GUIMON** se dedicó a labores de infraestructura y logística dentro de ETA y estuvo implicada, presuntamente, en el robo de dinamita Tytadine en la localidad francesa de Grenoble en marzo de 2001. En esa ocasión, facilitó documentación falsa a los autores materiales del robo.

**Ismael BERASATEGUI ESCUDERO** era el único preso de ETA que había conseguido fugarse de una cárcel francesa. Su evasión el 17 de agosto de 2002 de la prisión parisiense de La Santé obligó a reforzar los sistemas técnicos de control e identidad en las instalaciones carcelarias.

Nacido hace 32 años en Eibar, **BERASATEGUI** fue detenido el 15 de mayo de 2002 en Annonay (sur de Francia) cuando intentaba robar un Renault 19 con un cómplice que logró darse a la fuga. Cuatro días más tarde ingresó en la cárcel de La Santé, situada en el casco urbano de París, en régimen de prisión preventiva e inculpado de asociación de malhechores con fines terroristas y delitos conexos. La Fiscalía de la Audiencia Nacional solicitó a Francia su extradición el 28 de mayo.

El 17 de agosto recibió la visita de su hermano José Antonio, quien acudió a los locutorios con gafas y el cráneo afeitado oculto bajo una peluca. **Ismael** se presentó con la cabeza rapada y sin gafas. Los dos hermanos lograron transferir de uno a otro la marca de tinta, sólo visible con rayos ultravioletas, que se impone en la mano a los reclusos. Terminada la entrevista, **Ismael** salió a la calle con la peluca y las gafas que le había proporcionado José Antonio. Éste ingresó en la celda de su hermano con el cráneo afeitado, sin las gafas y con la tarjeta de identidad interna con la fotografía del suplantado gracias a su fuerte parecido.

El día **24.01.2003** **Ismael BERASATEGUI y Lorentza GUIMÓN** fueron encarcelados en la prisión parisina de Fleury-Mérogis. Tras comparecer ante la juez Le Vert, fueron acusados de “asociación de malhechores con fines terroristas”.

**El 21.03.2003.-** La Policía francesa localizó en Burdeos un piso situado en el inmueble número 4 de la calle Rosiers, utilizado por una pareja de supuestos militantes de ETA que lo abandonaron de forma precipitada a mediados del pasado enero. En su interior se encontraron dos pistolas, material informático y publicaciones internas, así como ropa de hombre y de mujer.

## FEBRERO

### 22.02.2003.- DETENIDOS EN FRANCIA MIKEL OTEGI, AUTOR DE LA MUERTE DE DOS ERTZAINAS, Y OTRA PRESUNTA ETARRA

La Policía francesa detuvo en Irulegui (País Vasco francés) a los presuntos militantes de ETA **Mikel Miren OTEGI UNANUE**, “Igor”, autor de la muerte a tiros de dos ertzainas en Itsasondo en 1995 y en paradero desconocido desde 1997 tras quedar en libertad después de enfrentarse a un juicio con jurado popular, y **Aloña MUÑOA ORDOZGOITI**, “Enma”, huida desde la desarticulación del “comando Ttotto” hace dos años. Ambos, sorprendidos por la policía cuando acudían a una cita de captación, figuraban en las listas negras de la UE y del Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

Agentes de la Policía Judicial de Burdeos y de la Brigada de Investigación e Intervención de Bayona montaron a la hora y lugar indicados un dispositivo de vigilancia en esta pequeña localidad de 200 habitantes, distante una decena de kilómetros de la frontera con Navarra. A mediodía los policías vieron llegar una furgoneta “Renault Kangoo”, robada en Lasalle (Gard) y con placas de matrícula falsas, con una pareja a bordo. El vehículo fue bloqueado por dos coches policiales e instantes después sus ocupantes fueron detenidos.

El caso de **Mikel OTEGI**, de 30 años, se suma a la ya larga lista de activistas de Jarrai que se integran en ETA. Siendo miembro de la organización juvenil, mató a tiros, en diciembre de 1995, a los ertzainas Iñaki Mendiluce y José Luis González Villanueva, en Itsasondo. Antes del doble asesinato, **OTEGI** tuvo un altercado con una agente de la policía autónoma en un establecimiento del pueblo, donde insultó y agredió a la ertzaina. Poco después del incidente, **OTEGI** disparó con una escopeta de caza contra los policías Iñaki Mendiluce y José Luis González que, durante una de sus rondas ordinarias, pasaban por delante del caserío familiar.

**OTEGI** fue encarcelado y sometido en San Sebastián a un juicio con jurado popular, que desde el primer día estuvo rodeado de polémica. El 6 de marzo de 1997, el tribunal dictó una sentencia absolutoria por considerar que el acusado no era “en absoluto” dueño de sus actos cuando disparó contra los dos agentes. Cinco días después de la absolución fue puesto en libertad.

Posteriormente, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco anuló el juicio y dictaminó que se repitiera la vista oral ante un nuevo tribunal de jurado, lo que dio lugar a que se presentara un recurso de casación ante el Tribunal Supremo que fue fallado el 12 de marzo de 1998. Sin embargo, para entonces ya se había dado a la fuga y no fue posible su localización.

Por su parte, **Aloña MUÑOA**, de 26 años, estuvo relacionada con el “comando Ttotto”, grupo que asesinó al periodista José Luis López de Lacalle. La etarra se dio a la fuga en febrero de 2001 después de que la Ertzaintza detuviera a su novio, Iñigo GURIDI LASA, el autor material del asesinato de Lacalle, y desarticulara al “comando”.

El “comando Ttotto” cometió siete atentados entre los años 2000 y 2001 en los que fueron asesinados, además de López de Lacalle, dos guardias civiles en la localidad de Sallent de Gállego el 20 de agosto de 2000. Tras la desarticulación del grupo se incautó el revólver utilizado en el atentado contra el ex consejero de Justicia José Ramón Recalde, el 14 de septiembre, y en el que éste resultó herido.

**Mikel OTEGI y Aloña MUÑOA** portaban documentos de identidad falsificados.

Ambos iban armados con pistolas del calibre 9 milímetros: él con una Browning hallada en el vehículo, ella con una Star que los policías le impidieron sacar de un bolso de mano. También llevaban unos 4.500 euros en efectivo, documentación en euskera, un escáner y utensilios para robar coches.

El día **26.02.2003** los dos presuntos miembros de ETA **Mikel OTEGI** y **Aloña MUÑOA** ingresaron en prisión. La juez de instrucción antiterrorista, Laurence Le Vert, dio la orden de encarcelarlos por «asociación de malhechores en relación con una organización terrorista». Asimismo, entran en prisión con los cargos de receptación de robo en banda organizada, uso de matrículas falsas, posesión ilegal de armas y falsedad en documento administrativo.

## MARZO

---

### **13.03.2003.- DETENIDO EN FRANCIA UN PRESUNTO ETARRA HUIDO TRAS SER EXPULSADO DE MÉXICO**

La Policía francesa detuvo a primeras horas de la mañana en Hendaya al presunto etarra **Jesús María BRAVO MAESTROJUAN**, “El Catalán” o “Txetxu”, que huyó cuando se encontraba a la espera de juicio tras ser extraditado a España por las autoridades de México en 1997.

**BRAVO MAESTROJUAN**, de 43 años de edad y natural de Pamplona, fue detenido con anterioridad en México, el 12 de noviembre de 1997 junto con Oscar Manuel RONCO; José María GARITAONAINDÍA ANSOTEGUI, y Miguel Simón RUIZ DE EGUILAZ BENGUA. A las pocas horas fueron expulsados a España y dos días después el juez decretó prisión incondicional. Tras permanecer 14 meses en la cárcel, fue puesto en libertad a la espera de juicio, circunstancia que aprovechó para huir a Francia.

“El Catalán” formó parte, presuntamente, del “comando Saioa”, junto con Ángel María LIZARBE OSÉS, José Ángel URIZ ZABALETA y Ventura TOMÉ QUEIRUGA. Las Fuerzas de Seguridad le atribuyen a este grupo la colocación, el 16 de noviembre de 1984, de un artefacto en un supermercado de la localidad zaragozana de Ejea de los Caballeros, así como de dos bombas trampa en la localidad navarra de Unzue, el 3 de abril de 1995, con el balance de un guardia civil herido. También se relaciona con el atentado contra un bar de Tudela. El grupo hizo estallar, asimismo, otro artefacto en un bar de Estella. **BRAVO MAESTROJUAN** huyó a Francia en 1990 y desde allí se desplazó a México, donde fue detectado en 1993.

Sobre él recaen tres órdenes de busca, detención e ingreso en prisión por pertenencia a banda armada y terrorismo. Dos de ellas dictadas por el Juzgado Central de Instrucción número 5 y otra por el número 4 de la Audiencia Nacional.

Asimismo, pesan sobre él una orden internacional de detención dictada por el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional por asesinato en grado de tentativa, y otra de localización decretada por el Juzgado número 4, por terrorismo.

**Jesús María BRAVO MAESTROJUAN** fue encarcelado en la prisión de Toulouse.

### 21.03.2003.- DETENIDO EN FRANCIA UN HISTÓRICO MIEMBRO DE ETA QUE CUMPLIÓ TRES AÑOS DE CONDENA EN PARÍS

El veterano dirigente etarra **José Domingo AIZPURUA AIZPURU**, “Pitxas”, de 51 años de edad, fue detenido en la localidad francesa de Mauleón en un control rutinario de la Gendarmería francesa. “Pitxas”, quien en los años 80 fue el principal responsable del “aparato de acogida” de ETA y llegó a estar considerado como el “numero dos” de la banda, iba armado con una pistola en el momento de su arresto y portaba documentación falsa.

El arresto de **AIZPURUA** se produjo a las tres y media de la tarde en un control instalado por la Gendarmería en las afueras de Mauleón, a unos 70 kilómetros de Bayona. El etarra viajaba en un “Peugeot 206” con matrículas falsas y que había sido robado una semana antes en Burdeos. Tras su detención fue trasladado a la comisaría de Bayona.

“Pitxas”, natural de Usurbil (Guipúzcoa), forma parte de ETA desde los años 80, cuando se le situaba en Francia, dentro de la estructura de la banda encargada de esconder a los etarras huidos. Asimismo, estaba considerado como uno de los responsables de la puesta en marcha del aparato de la banda encargado del paso de fronteras para los comandos.

En 1991 fue condenado a cuatro años de cárcel por asociación del malhechores. Sólo cumplió tres de ellos, y en junio de 1994 fue entregado a España por el procedimiento de urgencia.

La captura de **AIZPURUA** parece confirmar una de las principales sospechas de las fuerzas antiterroristas en los últimos años: la banda se ha visto obligada a recurrir a antiguos militantes para intentar recomponer una organización devastada por los golpes policiales y cuya cantera se limita a inexpertos jóvenes procedentes del terrorismo urbano. En 2002 fueron detenidos dos activistas que corresponden a este esquema. En abril, fue arrestado Josetxo ZALDUA, un etarra de 53 años que había estado oculto varias décadas en Uruguay y se había reincorporado recientemente a ETA. Cuatro meses más tarde era detenido en Biarritz José Angel OTXOANTESANA, de 48 años, quien en la década de los 80 se escondió en Nicaragua.

El día **25.03.2003** el presunto militante de ETA **José Domingo AIZPURUA** “Pitxas”, ingresó por la noche en una prisión de la región de París nueve años después de haber cumplido una condena en Francia por asociación de malhechores con fines terroristas.

“Pitxas” fue inculcado por el juez antiterrorista Jean François Richard de asociación de malhechores, tenencia ilícita de armas y documentación falsa así como de recepción de robo de vehículo. Objeto de una prohibición de residencia en territorio galo, tiene pendiente una condena en rebeldía a un año de prisión dictada en 1995 por un tribunal de París por sus actividades pasadas en el aparato de “mugas”.

El día **26.03.2003** la Policía francesa encontró documentación operativa de ETA en un piso de Oloron Saint-Marie (suroeste) en el que residía José Domingo AIZPURUA. La vivienda, de reducidas dimensiones, había sido alquilada a comienzos de año en esta localidad, cercana a la frontera y a Mauleón, lugar del arresto de **AIZPURUA**. Conforme a la legislación francesa, **AIZPURUA** asistió en persona al registro domiciliario, practicado por la Policía Judicial de Bayona por orden de un juez antiterrorista de París.

## ABRIL

### 01.04.2003.- DETENIDO EN FRANCIA UN PRESUNTO ETARRA CUANDO ACUDÍA HERIDO DE BALA A UNA FARMACIA

El presunto miembro de ETA, **Xangarin RECONDO SERRANO**, de 23 años, fue detenido a primera hora de la tarde por la Gendarmería tras presentarse en una farmacia de Mur de Barez, para que le fuera curada una herida de bala en el muslo izquierdo que se hizo cuando manejaba un arma. El etarra, que fue trasladado al hospital de Aurillac donde quedó ingresado bajo vigilancia policial, llevaba una mochila en cuyo interior fue localizada una pistola automática de 9 mm cargada, además de documentación falsa.

**Xangarin RECONDO**, nacido en San Sebastián, está acusado de haber colaborado con el “comando Bakartxo” y se encontraba huido desde que este grupo fuera desarticulado por la Guardia Civil, en marzo de 2002, pocos días después del asesinato del concejal socialista de Orio, Juan Priede.

**RECONDO** podría haber formado parte del “comando Zuzen”, que prestaba apoyo a los terrorista del “Bakartxo”, Unai BILBAO SOLAECHE e Ignacio BILBAO GOICOECHEA, y podría encargarse de preparar informaciones para atentados.

El día **03.04.2003** **Xangarin RECONDO** fue trasladado a un hospital de París, donde permaneció bajo custodia policial.

El día **04.04.2003** **RECONDO** fue procesado en el hospital de París en el que se encontraba ingresado. El presunto etarra fue inculcado por “asociación de malhechores con fines terroristas” e infracción a la legislación sobre armas por la juez antiterrorista Laurence Le Vert.

### 04.04.2003.- DETENIDO EN BURDEOS UN PRESUNTO ETARRA QUE PERTENECIÓ AL “COMANDO VIZCAYA”

El presunto etarra Aitor **CORTÁZAR GARCÍA**, huido desde la desarticulación parcial del “comando Vizcaya” en enero de 2000, fue detenido por la tarde en Talence (periferia de Burdeos) a bordo de un vehículo robado. Otros dos cómplices lograron darse a la fuga tras encañonar sucesivamente a dos automovilistas y recorrer 150 kilómetros hasta Bayona, donde se perdió su pista.

La detención de **CORTÁZAR**, bilbaíno de 33 años, fue practicada hacia las cuatro de la tarde por una patrulla de la Policía Municipal de Talence. Los agentes se acercaron a los tres ocupantes de un Renault Scénic, parado con la puerta trasera abierta, para indicarles que se encontraban mal estacionados y se dirigieran a un aparcamiento cercano.

Al parecer, los agentes les pidieron la documentación del vehículo y los presuntos terroristas intentaron huir. Tras una breve persecución, de los tres ocupantes, dos lograron escaparse y el otro fue detenido.

Los fugitivos -dos hombres- robaron un vehículo con el que se dirigieron hasta la localidad de Cestas, situada en la salida sur de Burdeos de la carretera hacia Las Landas. En el área de servicio allí existente abandonaron el primer coche y obligaron a punta de pistola a la conducto-

ra de un Peugeot 206 verde a trasladarlos hasta Bayona, donde liberaron a la rehén.

En Talence, el detenido -que llevaba una pistola automática y documentos de identidad falsos- declaró ser militante de ETA. En el interior del monovolumen se hallaron tres mochilas con otras tantas pistolas, documentos, llaves, un ordenador portátil, matrículas falsas, herramientas para robar vehículos y algo de dinero. Trasladado a dependencias de la Policía Judicial de Burdeos, fue identificado tras el cotejo de las huellas dactilares como **Aitor CORTÁZAR GARCÍA**, nacido en Bilbao el 2 de junio de 1969 y en paradero desconocido desde el 3 de enero de 2000. Aquel día agentes del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron en Basauri a Guillermo MERINO BILBAO y a Jon URRETAVIZCAYA SAHUQUILLO, presuntos integrantes del “comando Vizcaya”. **CORTÁZAR**, supuesto componente de un grupo “legal” (no fichado) de apoyo, había alquilado un piso a su nombre en Arrigorriaga (Vizcaya). En el registro se encontraron datos sobre objetivos potenciales, entre ellos concejales del PP en el País Vasco.

El día **07.04.2003** la policía francesa registró un piso en Burdeos que había alquilado en febrero **Aitor CORTÁZAR**. En el interior de la vivienda los agentes encontraron diversa documentación.

El día **08.09.2003** el presunto miembro de ETA **Aitor CORTÁZAR** fue procesado y encarcelado en la prisión de Fleury-Mérogis por asociación de malhechores con fines terroristas e intento de asesinato, entre otros cargos.

**Aitor CORTÁZAR** fue inculpado por la juez antiterrorista de París, Laurence Le Vert, por el cargo de tentativa de homicidio voluntario objeto de la querrela de los municipales. La magistrada también le imputó los delitos de secuestro, extorsión de fondos y robo a mano armada de un coche a primeros de mes en Bayona. Además, le procesó por tenencia ilícita de armas y municiones, uso de documentación falsa y de placas de matrículas falsificadas.

## MAYO

### 09/10.05.2003.- DETENIDOS SEIS PRESUNTOS MIEMBROS DEL APARATO OPERATIVO DE ETA EN FRANCIA



García Montero

Agentes de la Policía Judicial francesa detuvieron el 9 de mayo por la noche, en una operación desarrollada conjuntamente con los servicios de información de la Policía española, a cuatro presuntos miembros de la organización terrorista ETA.

Entre los detenidos está **Ainhoa GARCÍA MONTERO**, considerada una de las principales responsables del aparato de comandos de ETA. Además de **GARCÍA MONTERO** fueron detenidos otros tres supuestos “liberados” de la banda. Se trata de **Asier ARANGUREN URROZ** y **Aitor GARCÍA JUSTO**, ambos presuntos miembros de comandos, y el ciudadano francés **Thierry IRIART**, contable de la empresa Olabe Distribución que huyó justo antes de la intervención policial en el marco de la investigación por presunta colaboración de esta empresa con ETA. **IRIART** desarrollaría, dentro del grupo operativo ahora desmantelado, las



labores de logística e infraestructura.

Las detenciones tuvieron lugar en la localidad de Saintes, a unos 90 kilómetros de Burdeos, mientras los presuntos terroristas se disponían a trasladar en dos vehículos numerosa documentación y material informático que tenían almacenados en el domicilio que ocupaban, situado en el número 14 de la calle Pern. Tanto los vehículos, como la vivienda, que fue alquilada por **Thierry IRIART**, fueron registrados. A los detenidos se les intervinieron, además, tres pistolas semiautomáticas que portaban y documentos de identidad falsos.

En la noche del día siguiente, el 10 de mayo, de nuevo la Policía francesa, en colaboración con la española, detuvo a dos miembros “liberados” de la organización terrorista ETA en la localidad gala de Burdeos cuando viajaban en un Citroën ZX que había sido robado. Los detenidos son **Idoia GARMENDIA IMAZ** y **Abelardo CASTILLO ALARCÓN**. En el momento de la detención se les intervinieron dos pistolas cargadas, documentación falsa, un ordenador y un vehículo robado.

**Ainhoa GARCÍA MONTERO**, alias «Laia» y «Marimán». Nacida en Hernani (Guipúzcoa) el 16 de enero de 1975. Tiene diez reclamaciones judiciales, varias de ellas por asesinato. Se la considera una de las personas responsables del “aparato militar” de ETA.

En mayo de 2000, según la Policía, ingresa en la banda a través de FERNÁNDEZ IRADI, iniciando su actividad también en el “comando Buruntza” en el que podría haber participado en algunas acciones, como el seguimiento de posibles objetivos.

El 8 de agosto de ese año participó, presuntamente, en la colocación del coche bomba que acabó con la vida del empresario José María Korta, entonces presidente de Adegí.

En enero de 2001 se le atribuye participación en la colocación de un explosivo en el cementerio de Zarauz que estaba previsto que estallase en un acto-homenaje de la dirección del PP al concejal asesinado José Ignacio Iruretagoyena.

En mayo de 2001 ordena, presuntamente, a Oskarbi JÁUREGUI y Hodei GALÁRRAGA IRASTORZA que confeccionen el libro-bomba que posteriormente se enviaría al periodista Gorka Landáburu. Se le atribuye en ese mismo mes, junto con sus compañeros del “Buruntza”, el asesinato del director financiero del Diario Vasco, Santiago Oleaga.

En julio del mismo año participó supuestamente en los preparativos del asesinato del subcomisario de la Ertzaintza, Mikel Uribe, llevado a cabo el día 14 de ese mes.

Además, se le atribuye la responsabilidad, junto a Imanol MINER VILLENUEVA, de la muerte en noviembre de 2001 de los ertzainas Ana Isabel Arostegui y Javier Miganjos cuando regulaban el tráfico en Beasaín (Guipúzcoa).

El 29 de enero de 2002, la juez Teresa Palacios procesó a **GARCÍA MONTERO**, entonces en paradero desconocido, junto a otros dos miembros del «comando Buruntza», por intento de atentado contra miembros del PP.

Su promoción hasta la cúpula etarra se produjo al sustituir a Ainhoa MÚGICA. En la actualidad estaba considerada una de las personas con más responsabilidad en el aparato operativo de la banda ETA.

**Asier ARANGUREN URROZ**, nacido en Pamplona (Navarra) el 9 de marzo de 1973. Tras

realizar presuntamente labores de captación para la banda terrorista ETA se integra en el “comando Urbasa”, del que formaban parte, junto a **ARANGUREN**, Miguel SOTO NOLASCO, alias «Mikel», y Ainhara GOROSTIAGA ESCUBI, ambos detenidos el 24 de febrero de 2002. A este grupo se le imputan dos atentados fallidos contra un concejal de UPN en Leiza y contra un edil socialista en Berriozar, ambas localidades navarras.

**ARANGUREN** se dio a la fuga en febrero de 2002 tras la desarticulación en Navarra de dos comandos de ETA, el “Ekaitza” y “Urbasa”. La Guardia Civil le intentó detener entonces en su domicilio pero el presunto miembro de ETA se encontraba ausente y no pudo ser localizado. Los agentes se incautaron en la vivienda de diverso material, así como un coche.



Asier Aranguren

**Aitor GARCÍA JUSTO**, nacido en Hernani (Guipúzcoa) el 5 de septiembre de 1974. Se le supone integrado en grupos de apoyo a ETA desde 1992, así como en la organización Jarrai.

Se le atribuye la participación en numerosos actos de terrorismo urbano junto con su hermano Asier GARCÍA JUSTO. Ambos atentaron presuntamente en una veintena de ocasiones contra bienes materiales como autobuses, sedes de partidos políticos, oficinas de correos, etc.



Aitor García

Se considera también que es autor de la colocación de un artefacto explosivo en la sede del sindicato de la Ertzaintza ERNE que no llegó a explotar.

Fue detenido por la Policía en mayo de 1995 por su pertenencia a un grupo de terrorismo callejero. Permaneció en prisión durante algunos meses y, tras recobrar la libertad, fue de nuevo arrestado, en septiembre de 1998, acusado de formar parte de un grupo que incendió una sede del PSOE y dos oficinas bancarias.

**Thierry IRIART**, de nacionalidad francesa, huyó de su domicilio entre septiembre y octubre de 2002, antes de la intervención policial en la empresa Olabe Distribución, de la que era contable, en el marco de la investigación por presunta colaboración de esta empresa con ETA. Al parecer, se integró como “liberado” en las estructuras de la organización terrorista en Francia.

**Idoia GARMENDIA IMAZ**, nació en Ordicia (Guipúzcoa) el 17 de junio de 1980. Se le atribuye participación directa en actos de terrorismo urbano en diversas localidades guipuzcoanas en el año 1997.

**Abelardo CASTILLO ALARCÓN**, alias “Nico” y “Abel”. Natural de Pamplona (Navarra) donde nació el 7 de marzo de 1965. En su historial figuran detenciones por desórdenes y labores de captación para la banda entre los años 1996 y 1998. Huye a Francia el 30 de marzo de 1999, a raíz de una operación de la Guardia Civil contra los «taldes Y» en Navarra que se salda con la detención de José Manuel GARMENDIA LACUNZA, Fernando Javier IMAZ ARAÑA e Irune GUI-NEA MUNDIÑANO.

El día **15.05.2003** los seis presuntos miembros de ETA fueron encarcelados por orden de la juez antiterrorista Laurence Le Vert.

**Ainhoa GARCÍA MONTERO, Asier ARANGUREN URROZ, Aitor GARCÍA JUSTO, Thierry IRIART, Abelardo CASTILLO ALARCÓN e Idoia GARMENDIA IMAZ**, fueron inculcados por Le Vert, que abrió un sumario judicial, por «pertenencia a una asociación de malhechores en relación con una organización terrorista».

A todos ellos se les imputó, además, por los cargos de «posesión de falsa documentación», «uso de falsas placas de matriculación» y «complicidad con robo en banda organizada». Los detenidos de nacionalidad española, que portaban pistolas semiautomáticas, fueron igualmente acusados de «infracción de la legislación sobre armas».

### 15.05.2003.- DETENIDA EN FRANCIA UNA PRESUNTA INTEGRANTE DEL APARATO LOGÍSTICO DE ETA

La Gendarmería francesa detuvo a **Gaxuxa ARRAMBIDE**, ciudadana francesa de 22 años, considerada presunta integrante del aparato logístico de ETA. La detención se produjo en la localidad de Seissan, correspondiente al Departamento de Gers, a unos cien kilómetros al noreste de Pau, cuando **ARRAMBIDE** circulaba en un automóvil que había sido robado. El arresto se produjo a las once de la mañana durante un control ordinario establecido por la Gendarmería.

Las investigaciones posteriores permitieron descubrir que el vehículo había sido sustraído dos horas antes en una localidad cercana a Toulouse y que la detenida era **Gaxuxa ARRAMBIDE**, a quien la Policía francesa buscaba desde finales de 2001 como supuesta integrante del aparato logístico etarra.

La detenida, nacida en 1980 en San Juan de Luz, es hija del matrimonio formado por Ernest y Maialen ARRAMBIDE, arrestados y condenados en 1994 después de que la Policía localizara bajo su casa, en la localidad vascofrancesa de Mouguerre, un zulo de ETA. La instalación fue descubierta el 14 de septiembre de 1994, cuando **Gaxuxa** contaba con 14 años. En el interior del subterráneo fueron arrestados los miembros del aparato logístico de ETA Kepa MUJIKA GARMENDIA y José Martín LÓPEZ CASTAÑARES, que se ocupaban de la fabricación de explosivos. En el zulo, de una superficie de unos 60 metros cuadrados, se localizaron 340 kilos de explosivo y casi 148 millones de pesetas en efectivo, procedentes, al parecer, del rescate de Julio Iglesias Zamora. Por estos hechos, Ernest ARRAMBIDE, propietario de un restaurante en Bayona, fue condenado a siete años de cárcel, que terminó de cumplir el 18 de diciembre de 1999, y su esposa a cuatro años.

El día **19.05.2003** la presunta miembro de ETA **Gaxuxa ARRAMBIDE** fue procesada por asociación de malhechores con fines terroristas y otros cargos e ingresó en la prisión de París. **ARRAMBIDE** también fue inculpada por robo y complicidad de robo, tenencia y uso de falsas matrículas y de documentos administrativos falsificados, infracción a la legislación sobre armas y negativa a obedecer las órdenes de los gendarmes.

### 19.05.2003.- DETENIDO EN PARÍS UN ABOGADO ACUSADO DE ENTREGAR DOCUMENTOS DE ETA A UN PRESO

El abogado de San Sebastián **Unai ERREA BERGES** fue detenido por la noche en el Palacio de Justicia de París, adonde había acudido para asistir a la presunta miembro de ETA Gaxuxa

ARRAMBIDE, detenida la semana anterior. El letrado está acusado de haber hecho llegar al etarra José María OTEGI ARRUGAETA, recluido en la prisión parisina de La Santé, los documentos sobre el debate interno llevado a cabo por la banda en los últimos meses.

José María OTEGI ARRUGAETA, el destinatario del informe, se encuentra preso en Francia desde diciembre de 2002, cuando fue detenido en Pau en la misma operación en la que fue arrestado el jefe de ETA Ibón FERNÁNDEZ IRADI, 'Susper', que dos días después se dio a la fuga.

El día **21.05.2003** la juez antiterrorista de París Laurence Le Vert procesó por asociación de malhechores con fines terroristas al abogado donostiarra **Unai ERREA**. El letrado, uno de los defensores habituales de presos de ETA, fue puesto en libertad bajo control judicial.

## JUNIO

---

### **03.06.2003.- DETENIDA EN BAYONA UNA ENFERMERA FRANCESA, NOVIA DEL ETARRA "MORTADELO"**

Agentes de la Policía Judicial de Bayona y de la División Nacional Antiterrorista detuvieron hacia las siete y media de la mañana en el hospital de esa localidad a la enfermera **Gwenaëlle MORVAN** por su presunta relación con ETA. La detenida es la compañera sentimental del etarra Iñaki ETXEBARRIA MARTÍN, alias "Mortadelo", extraditado en 2001 y al que se imputan varios atentados con al menos seis muertos.

El día **04.06.2003** **Gwenaëlle MORVAN** fue puesta en libertad, sobre las 21.00 horas, tras ser interrogada en dependencias policiales galas, sin haber pasado ante el juez.

### **12.06.2003.- DETENIDA EN PARÍS UNA ABOGADA DE PRESOS DE ETA POR PRESUNTA COLABORACIÓN CON LA BANDA TERRORISTA**

La Policía judicial francesa detuvo en París a la abogada **Itziar LARRAZ**, habitual defensora de presuntos etarras detenidos en Francia, bajo la sospecha de haber entregado a una presa de ETA documentos sobre la organización terrorista. La letrada, que pertenece al Colegio de abogados de San Sebastián, fue arrestada antes del mediodía tras visitar a varios de sus defendidos en la cárcel de Fleury Mérogis, a las afueras de París. Tras el arresto, fue trasladada a la Dirección Nacional Antiterrorista.

El día **15.06.2003** la abogada **Itziar LARRAZ**, defensora habitual de presos etarras en Francia, fue procesada por la juez antiterrorista Laurence Le Vert por asociación de malhechores con fines terroristas y acusada también de haber introducido documentos de ETA en el interior de una prisión. **LARRAZ**, de 28 años, quedó en libertad condicional, con la obligación de residir en Bayona y no abandonar el territorio francés.

## JULIO

### 15.07.2003.- DETENIDOS EN FRANCIA DOS PRESUNTOS MIEMBROS DE SEGI

La Policía gala detuvo en Ascain (País Vasco-francés) a **Patxi ETXART**, de 25 años, y **Mathilde GRACIE**, de 24, dos independentistas a quienes medios de la investigación relacionan con la organización juvenil Segi. **ETXART** había sido arrestado y puesto en libertad el pasado mes de junio en el marco de una redada contra grupos de terrorismo urbano.

Las detenciones fueron practicadas hacia las ocho de la mañana en el domicilio de la familia **GRACIE**.

La operación policial es consecuencia de una orden dictada por la juez antiterrorista de París Laurence Le Vert con el objetivo de realizar comprobaciones en el marco de un sumario relacionado con ETA en fase de instrucción, por la detención de cuatro presuntos etarras en Auch (suroeste de Francia) en diciembre de 2001.

El día **17.07.2003 Mathilde GRACIE**, compañera del presunto miembro de Segi, Patxi ETXART, fue puesta en libertad sin cargos.

El día **18.07.2003** la juez Laurence Le Vert ordenó el ingreso en prisión preventiva de **Patxi ETXART**, acusado de haber operado como enlace de ETA.

El día **22.07.2003 Patxi ETXART**, procesado cuatro días antes por asociación de malhechores con fines terroristas por supuestas relaciones con ETA y para el que la Fiscalía había pedido el ingreso en prisión, fue puesto en libertad bajo control judicial. El juez de Libertades y Detención ordenó la puesta en libertad pero estipuló que deberá presentarse cada semana ante la Gendarmería de la localidad de su domicilio y le prohibió abandonar el territorio francés.

El día **08.08.2003 Patxi ETXART** quedó en libertad tras declarar ante un juzgado de instrucción, aunque tendrá que pasar un control judicial cada semana hasta que se establezca la fecha del juicio.

### 30.07.2003.- DETENIDOS EN FRANCIA TRES PRESUNTOS MIEMBROS DE ETA RELACIONADOS CON EL APARATO LOGÍSTICO

Efectivos de la policía judicial de Toulouse y la División Nacional Antiterrorista (DNAT), detienen sobre las 6 de la madrugada a tres presuntos miembros del aparato logístico de ETA, dos españoles y un francés, en una vivienda de Cahors (suroeste de Francia), donde había aproximadamente 450 kilos de clorato sódico, armas y documentos que fueron incautados. Los tres detenidos iban armados, pero no hubo incidentes en los arrestos que se produjeron en el interior de un inmueble que había sido alquilado por los detenidos en junio.

La operación se llevó a cabo en virtud de una comisión rogatoria de la juez antiterrorista parisiense Laurence Le Vert y fue el resultado de una investigación desarrollada de forma conjunta por los servicios de información de la Policía Francesa y por la Guardia Civil.

Los arrestados son los ciudadanos españoles **José Cándido SAGARZAZU GÓMEZ** y **José**

**Miguel ILLARRAMENDI ZABALETA**, y el ciudadano francés **Claude RECART**. El perfil de los detenidos viene a constatar la doble tendencia en el reclutamiento de la organización terrorista. Por un lado, jóvenes procedentes del terrorismo urbano, como es el caso de **SAGARZAZU**, y por otra parte, veteranos terroristas refugiados en países sudamericanos que regresan a Francia, como es el caso de **ILLARRAMENDI**.

**José Cándido SAGARZAZU GÓMEZ**, de 28 años, ex concejal de Euskal Herritarrok en Itsasondo (Guipúzcoa), fue condenado en España a cinco años de prisión por colaboración con el "comando Donosti". En 1999 fue detenido en Itsasondo, en una operación contra el citado grupo. Podría estar relacionado con más de 40 acciones de violencia callejera entre febrero de 1995 y octubre de 1996.

**José Miguel ILLARRAMENDI ZABALETA**, de 36 años, vecino de Oñati (Guipúzcoa), huyó de su domicilio a principios de los años noventa. Tras residir varios años en distintos países de América, el último México, regresó a Francia en el año 1999.

**Claude RECART**, de 33 años, es natural de Bayona y carecía de antecedentes.

Además del material para fabricar explosivos, se incautaron una pistola, un revólver del calibre 38, un subfusil, dos escopetas, dos cartas bomba listas a falta de la carga explosivo, material electrónico diverso, un coche con un juego de matrículas trucadas, una troqueladora y placas de matrícula vírgenes, y abundante documentación falsificada, española, francesa y europea. En el vehículo de los tres terroristas había un fusil ametrallador y otro de caza.

La juez antiterrorista **Laurence Le Vert** procesó en París a los tres presuntos miembros del aparato logístico de ETA por asociación de malhechores con fines terroristas, extorsión de fondos, receptación en banda organizada de robo a mano armada, robo con fractura y robo. También fueron inculcados por tenencia, porte y transporte de armas en reunión, infracción a la legislación sobre explosivos, tenencia de falsos documentos administrativos y uso de falsas matrículas de coche.

Tras su procesamiento comparecieron ante el juez de las libertades quien dictó su ingreso en prisión, tal como había pedido la Fiscalía.

## OCTUBRE

---

### 08.10.2003.- DETENIDOS EN FRANCIA CINCO PRESUNTOS COLABORADORES DE ETA

Cinco presuntos colaboradores de ETA, cuatro mujeres y un hombre, fueron detenidos en la localidad vascofrancesa de Bayona y sus alrededores. Los arrestados, que tienen edades en torno a la veintena, pertenecen al movimiento radical juvenil Segi y están acusados por la juez antiterrorista francesa, Laurence Le Vert, de apoyar la logística de ETA en territorio francés.

Se trata de **Malvina REKALDE**, arrestada en Uztaritze; **Maika ARIZAGA** y **Emilie MARTÍN**, en Bayona; **Eneko GORRI**, en Burdeos; y de **Ihintza OTZANDABARATZ**, en Luhoso.

Esta operación policial, que se llevó a cabo por agentes de la División Nacional Antiterrorista de París y la Policía Judicial de Bayona, está relacionada con la desarrollada esa misma madru-

da por la Audiencia Nacional en el País Vasco, Navarra y Aragón, contra el aparato de captación e infraestructura de ETA, y en la que fueron detenidas 29 personas.

El día **10.10.2003** **Malvina REKALDE** y **Maika ARIZAGA** quedaron en libertad sin cargos.

El día **11.10.2003** la juez Laurence Le Vert dictó la puesta en libertad bajo fianza de 3.000 euros para **Emilie MARTÍN**, que tendrá que presentarse en comisaría 2 veces por semana. **Eneko GORRI** y **Ihintza OTXANDABARATZ** quedaron en libertad bajo control judicial, debiendo presentarse una vez a la semana ante la comisaría. Los tres fueron procesados por asociación de malhechores con fines terroristas. **OTXANDABARATZ** fue procesada además por complicidad en falsificación de documentos administrativos.

## NOVIEMBRE DE 2003

---

### 12.11.2003.- DESACTIVADA UNA BOMBA COLOCADA EN UN COMPLEJO HOTELERO DE BIDARRAY

La policía francesa desactivó un artefacto explosivo de fabricación casera que había sido colocado en el interior de un complejo hostelero en construcción, situado en la localidad francesa de Bidarray.

El artefacto estaba compuesto por una bombona de gas, de unos trece kilos de peso, que contenía en su interior una mezcla explosiva. Junto a ella se había colocado un bidón con 20 litros de gasolina para que la deflagración provocara un incendio. Un fallo en el mecanismo de activación impidió que el artefacto llegara a hacer explosión.

La bomba, que fue descubierta a primera hora de la tarde por los trabajadores de la empresa constructora, había sido colocada en uno de los apartamentos que están en fase de construcción.

Alertada la División Nacional Antiterrorista (DNAT), de la dirección central de la Policía Judicial, técnicos en desactivación de explosivos procedieron a neutralizar la bomba y a su retirada.

El complejo hotelero tiene entre sus accionistas más destacados al conocido cocinero Alain Ducasse. Las obras habían provocado el rechazo de algunos sectores del nacionalismo vasco francés.

### 16.11.2003.- LA POLICÍA FRANCESA DETIENE A DOS MIEMBROS DEL APARATO LOGÍSTICO DE ETA

La Policía francesa detuvo a los presuntos militantes de ETA **Igor LETONA VITERI** y **Mikel UZKUDUN LIZAU**, ambos con antecedentes por violencia callejera, en un albergue rural de Espiens, aldea situada a una treintena de kilómetros de Agen (Suroeste de Francia). En el registro se encontró un pequeño arsenal, además de útiles para la fabricación de documentos y placas de matrícula.

Las detenciones fueron practicadas a primera hora de la mañana por agentes de la Dirección

Nacional Antiterrorista y del servicio regional de la Policía Judicial de Toulouse. Una comisaría de la comarca había recibido hace unos días la denuncia de unos vecinos alertados por la observación de movimientos sospechosos en torno al albergue de Espiens.

Los investigadores montaron un discreto dispositivo de vigilancia y, tras constatar indicios de que los ocupantes estaban relacionados con ETA, decidieron intervenir bajo la supervisión de un juez antiterrorista de París.

En el albergue fueron sorprendidos **Igor LETONA**, nacido en Mondragón hace 32 años y supuesto instructor del aparato de cursillos, y **Mikel UZKUDUN** donostiarra de 23, huido desde hace dos años. Los arrestados que no opusieron resistencia pese a encontrarse armados, formaban “un grupo de enlace” entre el aparato logístico y los comandos a los que proporcionaban material y componentes electrónicos destinados a la elaboración de artefactos explosivos.

**LETONA**, había sido detenido por la Ertzaintza el 8 de septiembre de 1989, cuando tenía 17 años, acusado de formar parte de un comando de ETA denominado “Jatorra”, al que se imputaba un atentado fallido contra un concesionario de automóviles franceses. Ingresó en prisión hasta que fue condenado por la Audiencia Nacional a un año y ocho meses de cárcel. Los jueces le aplicaron como atenuante la minoría de edad y el arrepentimiento espontáneo .

Cumplida la pena, quedó en libertad, aunque se reincorporó a ETA con el “comando Patxaran”, que fue desarticulado por la Ertzaintza en 1994. En esta ocasión logró huir a Francia. La policía española acusa a **LETONA** de haber colocado dos bombas en la vía férrea en Salvatierra (Álava) en abril de 1994. La última pista que se tenía de su paradero se produjo en febrero de 1998 cuando, presuntamente, robó un coche a mano armada cerca de Lourdes y obligó al conductor a llevarlo hasta San Juan Pie de Port.

**Mikel UZKUDUN** es un antiguo miembro de Jarrai. La Guardia Civil intentó detenerlo el 29 de noviembre del 2001, a raíz de la desarticulación del “comando Nafarroa” o “Kroma”. Los agentes acudieron a su domicilio, pero no lograron encontrarle, aunque el 7 de diciembre se presentó voluntariamente ante la Audiencia Nacional y fue encarcelado durante unos días, hasta que el día 28 fue puesto en libertad bajo fianza.

En la vivienda se encontraron armas, una troqueladora, placas, así como diversa documentación. Asimismo, la policía se incautó de un coche robado, un Renault “Scenic”.

La policía francesa requisó a los dos supuestos etarras los nuevos manuales de autoprotección elaborados por ETA, ante la sucesión de operaciones policiales, para evitar la caída de los comandos.

El día **19.11.2003** **Igor LETONA VITERI** y **Mikel UZKUDUN LIZAU**R ingresaron en prisión tras ser procesados por la jueza antiterrorista Laurence Le Vert por asociación de malhechores con fines terroristas, tenencia ilícita de armas de primera y cuarta categoría, explosivos, documentación falsa, receptación de robo de vehículo y de robo de matrículas.

### **18.11.2003.- DETENIDOS EN FRANCIA DOS PRESUNTOS MIEMBROS DE ETA CUANDO PRETENDÍAN ROBAR UN AUTOMÓVIL**

La Policía francesa detuvo poco después de las dos de la tarde a dos presuntos miembros de ETA que fueron sorprendidos por una patrulla cuando pretendían robar un automóvil en la loca-



lidad de Saint Julien, situada a unos cincuenta kilómetros al noreste de Toulouse. Ambos iban armados con sendas pistolas.

Los arrestos se produjeron cuando una patrulla de agentes uniformados de la Seguridad Pública de la localidad de Graulhet vio a dos individuos sospechosos que estaban intentando robar un automóvil. Los agentes intentaron capturar a los dos sospechosos, pero éstos se introdujeron en otro vehículo y se dieron a la fuga, perseguidos por el coche patrulla. La persecución se prolongó hasta el vecino municipio de Saint Julien, en el Departamento de Tarn, donde los agentes interceptaron y detuvieron a los dos fugitivos.

Los presuntos miembros de ETA fueron identificados como **Eneko AGUIRESAROBÉ OLAGOY**, “Andoni”, huido del “comando Vizcaya” y **Lander FERNÁNDEZ ARRINDA**, de 23 años, nacido en Bilbao y sin antecedentes policiales.

**AGUIRESAROBÉ**, miembro “legal” del “comando Vizcaya”, nació en 1980 en San Sebastián. Estuvo encuadrado en el “comando Zuzen”, del “complejo Donosti” hasta que fue desarticulado en diciembre de 2001. La Policía le acusaba en febrero de 2002 de formar parte de un grupo de terrorismo callejero. Los agentes intentaron detenerle en su domicilio, pero se encontraba ausente. Un mes más tarde, se presentó en la Audiencia Nacional y quedó libre.

Sin embargo, el 27 de marzo la Guardia Civil intentó detenerlo de nuevo por su presunta vinculación al “comando Donosti”, pero ya había logrado huir. En marzo de 2003, se integró, junto con Jon Kepa PRECIADO, en el “comando Vizcaya” como miembro “liberado”. Ambos llevaron a cabo una campaña de atentados hasta agosto de 2003, en el que se dieron a la fuga al darse cuenta de que la Ertzaintza les vigilaba. El juez Baltasar Garzón llegó a procesar a **AGUIRESAROBÉ** en abril de este año por facilitar información y apoyo a otro “talde” del “complejo Donosti”, el “Bakartxo”.

**AGUIRESAROBÉ** y PRECIADO están acusados de haber cometido un total de cinco atentados con explosivos, incluidos tres coches bomba, a lo largo de este año. El primero fue la colocación de un coche bomba junto al edificio de la Hacienda Foral y la sede de Antena 3, en Bilbao, el 14 de junio. El atentado falló ya que fue desactivado por la Ertzaintza. Cinco días más tarde, el “comando Vizcaya” colocó una bomba en una subestación eléctrica de la localidad de Iurreta y causó diversos daños materiales. El 23 de junio otra bomba provocó graves daños en el hotel Tamarises, de Guecho. El 11 de julio prepararon un coche bomba con una trampa destinada a los desactivadores de la Ertzaintza y dejaron el vehículo en el barrio bilbaíno de Larraskitu. El artefacto, sin embargo, pudo ser neutralizado. Además, **AGUIRESAROBÉ** está acusado de colocar el coche bomba que el 27 de julio estalló en el aparcamiento del aeropuerto de Santander.

Al registrar las pertenencias de los detenidos, la Policía se incautó de diversas armas y documentación, así como el automóvil utilizado por los terroristas, un Renault 19 con matrícula falsa de Girona, que había sido robado a mediados de este mes en Clermont Ferrand.

El día **22.11.2003** los presuntos miembros de ETA **Eneko AGUIRESAROBÉ OLAGOY**, “Andoni”, y **Lander FERNÁNDEZ ARRINDA** ingresaron por orden judicial en cárceles de la región de París. El juez antiterrorista Gilbert Thiel les inculpó, entre otros delitos, de asociación de malhechores con fines terroristas.

### 24.11.2003.- DETENIDA EN BAYONA UNA PRESUNTA ETARRA VINCULADA AL APARATO DE CAPTACIÓN DE LA BANDA

Agentes de la Policía francesa detuvieron en Bayona sobre las 16.30 horas a **Aurore MARTÍN**, miembro de la organización radical vasca Segi.

**Aurore MARTIN**, nacida en 1979, fue arrestada por orden de la magistrada antiterrorista parisina Laurence Le Vert, por su supuesta relación con el aparato de captación de ETA.

Tras registrar su vivienda, la policía se incautó de boletines internos de ETA.

La detenida aparecía relacionada en la documentación incautada al jefe de comandos de ETA, Ibon FERNÁNDEZ IRADI, alias "Susper", arrestado por primera vez en diciembre de 2002. Esta documentación dio lugar, entre otras, a la operación policial desarrollada el pasado 8 de octubre en Francia y en España, que se saldó con la detención de 34 personas, 5 de ellas en territorio galo y 29 en suelo español, por lo que la detención de **Aurore MARTIN** sería la sexta en Francia.

**Aurore MARTIN** es hermana de Emile MARTIN, una de las detenidas en aquella operación policial, ordenada por la juez antiterrorista Laurent Le Vert y el juez de la Audiencia Nacional española Baltasar Garzón, que quedó en libertad condicional tras pasar a disposición judicial.

El día **27.11.2003** la vascofrancesa **Aurore MARTIN**, presunta militante de Segi, ingresó en una cárcel de París por orden judicial tras ser inculpada por la juez antiterrorista Laurence Le Vert de asociación de malhechores con fines terroristas.

El día **12.12.2003** la Sala de Instrucción del Tribunal de Apelación de París ordenó la puesta en libertad, bajo control judicial, de **Aurore MARTÍN**, que no podrá salir del departamento de los Pirineos Atlánticos (que engloba al País Vasco francés), ni tener contactos con otras personas del sumario, y deberá presentarse una vez por semana en la comisaría.

## DICIEMBRE DE 2003

---

### 03.12.2003.- DETENIDA EN CIBOURNE UNA MILITANTE DE SEGI POR SU PRESUNTA RELACIÓN CON EL ANTIGUO JEFE DE LOS COMANDOS DE ETA

Efectivos de la Policía Judicial francesa detuvieron en la localidad de Cibourne, cerca de San Juan de Luz, a **Nerea MARTIARENA**, de 26 años de edad, militante de la organización juvenil "Segi", por su presunta relación con el antiguo jefe de comandos de la banda terrorista ETA, Juan Antonio OLARRA GURIDI.

La detención de **MARTIARENA**, de nacionalidad francesa, fue practicada a las diez de la mañana en el domicilio paterno de la joven, donde los agentes realizaron un registro, por orden de la juez antiterrorista francesa Laurence Le Vert, en atención a una comisión rogatoria remitida por las autoridades judiciales españolas.

El día **04.12.2003** **Nerea MARTIARENA** quedó en libertad a las 19.00 horas sin haber pasado a disposición judicial.

### 03.12.2003.- LA POLICÍA FRANCESA LOCALIZA UN PISO UTILIZADO POR ETA EN LA CIUDAD DE LE HAVRE

La Policía francesa localizó en Le Havre un piso que había sido alquilado hacía un mes por el presunto miembro de ETA Igor LETONA VITERI, detenido el pasado 16 de noviembre en la localidad de Espiens, situada entre Burdeos y Dax.

LETONA, que había utilizando para el alquiler documentos de identidad irlandeses falsos, fue excarcelado y conducido por los agentes a la vivienda para que estuviera presente durante el registro de la casa, en la que no se encontraron armas ni documentos.

### 04.12.2003.- DETENIDOS EN FRANCIA IBÓN FERNÁNDEZ IRADI “SUSPER” Y OTROS DOS PRESUNTOS TERRORISTAS



Ibón Fernández Iradi

La policía francesa detuvo, por segunda vez en menos de un año, al dirigente del “aparato operativo” de ETA **Ibón FERNÁNDEZ IRADI**, “Susper”. La policía le localizó acompañado de un hombre y una mujer a las 18.30 en un piso de Mont de Marsan (en el departamento francés de Las Landas). Los presuntos terroristas, que iban armados y portaban documentación falsa, fueron detenidos sin que opusieran resistencia.

La detención del que fuera jefe de los comandos operativos, ahora dirigidos por Gorka PALACIOS, se produce casi un año después de que huyera de la comisaría de Bayona, dejando tras de sí un sinfín de documentos que han permitido, tras una minuciosa investigación, la detención de 70 supuestos nuevos reclutas de ETA.

**FERNÁNDEZ IRADI** había sido localizado el pasado día 2 durante una operación conjunta de la Policía Judicial francesa y la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía. “Susper”, que nació en San Sebastián y cumplirá 32 años el próximo día 8, fue identificado por un equipo policial que había establecido varios dispositivos de vigilancia en diferentes localidades.

El dirigente terrorista fue detenido junto a **Francisco ABAD URQUIJO** por agentes de la División Nacional Antiterrorista (DNA) en un garaje (donde acababan de aparcar un coche lleno de gasolina), mientras la mujer, **Garazi ALDANA BARRENA**, se encontraba en el citado piso de Mont de Marsan.

La detención es fruto de un año de investigaciones conjuntas, que se iniciaron el 22 de diciembre de 2002, cuando «Susper» se fugó por un respiradero de la celda de la comisaría de Bayona. “Susper” había sido detenido tres días antes en una vivienda de la localidad costera de Arcachón junto a otras ocho personas. El etarra, que perteneció al “comando Buruntza”, dependiente del “complejo Donosti”, entre el año 2000 y agosto de 2001, acababa de suplir en la jefatura de los comandos a Juan Antonio OLARRA GURIDI y Ainhoa MUJIKÁ GOÑI, detenidos justo dos meses antes.

En agosto de 2001 huyó a Francia después de que la Ertzaintza desarticulara parcialmente el

“comando Buruntza”. El 28 de noviembre de ese mismo año fue identificado como el etarra que, junto a Agustín FIGAL, participó en el tiroteo en el que resultó gravemente herido un gendarme, cerca de Pau.

A “Susper” se le relaciona con los asesinatos del ex gobernador civil de Guipúzcoa, Juan María Jáuregui; del presidente de los empresarios guipuzcoanos, José María Corta; y del jefe de la Ertzaintza Mikel Uribe. Además, el 9 de enero de 2001 intentó, junto a Ainhoa GARCÍA MONTERO, “Laia”, Oskarbi JÁUREGUI y Hodei GALARRAGA, una matanza de la cúpula del Partido Popular del País Vasco en el cementerio de Zarauz, donde se rendía un homenaje al edil de esta localidad José Ignacio Iruretagoyena, asesinado por ETA. Un fallo en el mecanismo evitó la tragedia. El 8 de marzo de ese mismo año pudo haber participado en el atentado que costó la vida al ertzaina Iñaki Totorika.

Además, se encuentra reclamado por el juez Baltasar Garzón que le acusa de haber llevado a Francia una troqueladora robada en Eibar por otros miembros del “comando”. También se le imputa haber ordenado la colocación de explosivos en camiones de dos empresas de Irún.

**Francisco ABAD URQUIJO**, bilbaíno de 25 años y al que se atribuyen labores de captación, se encontraba huido en el país vecino desde hacía meses y era buscado por presunta vinculación con la organización juvenil Segi. **ABAD** fue arrestado con anterioridad en Llodio, en abril de 1997, por la Ertzaintza, que actuaba siguiendo las órdenes de la Audiencia Nacional. En la misma operación también fueron detenidos Aitor GOIKOETXEA y Ricardo CASERO, acusados de pertenecer a un grupo Y que actuaba en Álava. **ABAD** es hijo un antiguo edil de HB en Llodio. A raíz de este arresto permaneció en prisión durante dos meses, hasta que fue puesto en libertad bajo fianza.

El autodenominado “comando Areta”, al que pertenecía, perpetraba ataques a instalaciones y material ferroviario. Entre las acciones que se les imputan figuran el incendio de las estaciones de tren de Areta y Llodio, la destrucción de un concesionario de automóviles o el ataque con cohetes pirotécnicos contra un cuartel de la Guardia Civil.

**Garazi ALDANA**, de nacionalidad francesa y de 22 años, nació en la localidad de San Juan de Luz. Fue quien alquiló la plaza de garaje donde fueron detenidos los otros dos presuntos terroristas. La Policía francesa sabía que había pasado a la clandestinidad hacía algún tiempo. La detenida, antiguo miembro del colectivo juvenil Segi, es hija del histórico etarra ALDANA BARRERA, “Askatu”, que se encuentra actualmente en Venezuela.

El novio de **Garazi ALDANA** es Thierry IDIART, el ciudadano francés detenido en mayo de este año, en el marco de las operaciones policiales contra los comandos de la banda abiertas tras la detención de “Susper”. Se sospecha que tanto **ALDANA** como IDIART se encargaban de facilitar las tareas logísticas a la cúpula de la banda a la hora de buscar pisos y alquilarlos. Ambos estaban huidos desde octubre de 2001.

La policía registró la vivienda y el garaje, en los que fueron halladas armas, documentos de identidad falsos y documentación interna de ETA, en papel y soporte informático, así como el ordenador portátil de **FERNÁNDEZ IRADI**.

El día **08.12.2003** **Ibon FERNÁNDEZ IRADI**, “Susper”, ingresó en la cárcel parisina de Fleury-Mérogis acusado, entre otros delitos, del intento de asesinato de un gendarme. Los otros dos detenidos, **Francisco ABAD**, “Ilich” y **Garazi ALDANA**, también ingresaron en prisión.

Los tres presuntos etarras fueron inculcados por la juez Laurence Le Vert de asociación de

malhechores con fines terroristas. También les imputó tenencia ilícita de armas, transporte de armas en reunión, uso de documentos falsos y receptación de dos coches robados: un Renault Clio y un Peugeot 206.

### 09.12.2003.- DESMANTELADA EN FRANCIA LA CÚPULA DEL APARATO MILITAR DE ETA CON LA DETENCIÓN DE GORKA PALACIOS Y SUS LUGARTENIENTES



La Policía francesa detuvo en Lons, al sur del país, a cuatro presuntos miembros del aparato operativo de ETA, entre ellos **Gorka PALACIOS ALDAY**, considerado “número uno militar” de la banda; **Juan Luis RUBENACH**, responsable del adiestramiento de nuevos etarras; **Iñigo VALLEJO FRANCO**, número dos de la cúpula, y **José Miguel ALMANDOZ ERVITI**, miembro “legal”.

Los cuatro presuntos terroristas, que se encontraban armados pero no opusieron resistencia, fueron detenidos por efectivos de la Policía Judicial y de la División Antiterrorista a las seis y media de la mañana en una vivienda de Lons, cerca de Pau, cuando mantenían una reunión probablemente para analizar la situación tras la segunda detención de Ibón FERNÁNDEZ IRADI, “Susper”, el pasado día 4, y planificar una campaña de atentados prevista para las inminentes Navidades.

**Gorka PALACIOS ALDAY** “Nagi”, nacido en Baracaldo (Vizcaya) el 17 de octubre de 1974, tenía su residencia en Durango, de donde huyó el 17 de julio de 1997 después de que la explosión accidental de una granada pusiera al descubierto un piso franco utilizado por un comando de ETA denominado “Larrano”, al que supuestamente pertenecía desde su ingreso en ETA en 1996.

Relacionan a **PALACIOS ALDAY**, como integrante del “comando Larrano”, con la colocación de explosivos durante la campaña contra intereses turísticos del verano de 1996 en las localidades de Málaga, Almuñecar, Granada y Jaén. Asimismo, se le imputan los atentados con explosivos contra una oficina de trabajo temporal de Mondragón, en noviembre de 1996; dos atentados frustrados con granadas contra el juzgado de Durango, en marzo de 1997, y contra instalaciones de EITB y de la Ertzaintza en Iurreta, en abril de ese mismo año, y la colocación de un artefacto en una torreta de alta tensión en la localidad vizcaína de Abadiño.

**PALACIOS** tiene también causa abierta en la Audiencia Nacional por la colocación de un explosivo en 1996 en un cajero de la BBK de Ermua, que no llegó a estallar al ser desactivado por la Policía.

Un año después de su fuga, a finales de 1998, se incorporó al “comando Donosti” junto con **Juan Luis RUBENACH** y José Luis GERESTA. Los tres compartieron un piso franco en Andoain hasta que GERESTA desapareció de la casa y se suicidó, en marzo de 1999.

En mayo de 1999 se incorporó, presuntamente, al “comando Madrid” donde permaneció hasta julio del año siguiente. En esta etapa **PALACIOS** está acusado de estar implicado en el asesinato del teniente coronel Jesús Blanco, el 21 de enero de 2000, atentado que supuso la ruptura de la tregua. Antes de huir a Francia, la Policía le identificó también como presunto autor del asesinato en julio de 2000, en Málaga, del concejal del PP José María Martín Carpena. Asimismo, la Audiencia Nacional le acusa del asesinato del fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de

Andalucía, Luis Portero.

Tras regresar a Francia se incorporó a las estructuras de la organización terrorista en este país. La captura de diferentes responsables del aparato militar de ETA le había convertido en sólo dos años en jefe de los comandos, responsabilidad compartida con FERNÁNDEZ IRADI.

**Juan Luis RUBENACH ROIZ**, “Nagi” y “Txurdo”, nació en Bilbao el 18 de septiembre de 1963. Está acusado de haber formado parte de los comandos “Donosti” y “Madrid” y de haber colaborado previamente con el “comando Nafarroa”. Actualmente era el responsable del adiestramiento de los nuevos miembros de ETA, dentro de la cúpula del aparato operativo.

Anteriormente, **RUBENACH** huyó de su domicilio en Pamplona el diciembre de 1994, a raíz de la desarticulación del “comando Nafarroa” con el que supuestamente estaba relacionado. Agentes de la Guardia Civil acudieron a su domicilio a detenerlo, pero se encontraba ausente. La Policía buscaba a **RUBENACH** por haber realizado la captación de colaboradores para el “comando Nafarroa”.

A finales de 1998 se incorporó al “comando Donosti”, junto con José Luis GERESTA MÚGICA y **Gorka PALACIOS ALDAY**. Los activistas estuvieron residiendo en un piso franco de Andoain hasta el 14 de marzo de 1999.

Apenas seis meses más tarde, en mayo de 1999, regresó como miembro del “comando Madrid” junto con Ana Belén EGÜES, que había alquilado el piso de Andoain, siguiendo las órdenes impartidas por Javier García GAZTELU, y Juan Antonio OLARRA GURIDI.

En Madrid permaneció de manera ininterrumpida hasta la desarticulación del “comando Madrid”, el 6 de noviembre de 2001. En esa fecha fueron detenidos EGÜES y Aitor GARCÍA ALIAGA, otro de los integrantes del grupo. **RUBENACH**, que se encontraba oculto en un piso franco de Salamanca, logró escapar.

Desde la ruptura de la tregua hasta la desarticulación del grupo, **RUBENACH** participó, presuntamente, en la realización o planificación de una decena de atentados, entre ellos los que costaron la vida al teniente coronel del Ejército Jesús Blanco, al magistrado del Tribunal Supremo Francisco Querol Lombardero, de su escolta, de su conductor y de un empleado de la EMT. También se le relaciona con las bombas que causaron la muerte al general Justo Oreja, en junio de 2001, y al policía Luis Ortiz de la Rosa, en julio de ese mismo año.

**Iñigo VALLEJO FRANCO** alias “Chiquillo”, “Ganeko”, “Iñigo de Basauri” y “Zuri”, considerado lugarteniente de **PALACIOS**, logró fugarse en dos ocasiones de operaciones policiales realizadas en Pamplona y Valencia en las que fueron capturados sus compañeros de comando.

Natural de Basauri (Vizcaya), de 26 años, **VALLEJO** pasó a la clandestinidad y se incorporó a ETA en junio del 2000 después de que fuera condenado a 17 años de prisión por la quema de un autobús en Basauri, en el que resultó herido el conductor del vehículo.

El presunto etarra fue detenido por vez primera el 29 de abril de 1996 por efectivos del Cuerpo Nacional de Policía acusado de participar en actos de violencia callejera. En octubre del mismo año fue detenido por la Ertzaintza acusado de haber participado en la quema de un autobús. En diciembre volvió a ser detenido y encarcelado por los mismos hechos. **VALLEJO** permaneció en prisión hasta el 7 de marzo de 1998, en que salió en libertad bajo fianza.

El 7 de junio de 2000 la Audiencia Nacional le impuso una pena de 17 años de cárcel. El tribunal estableció que “reivindicar el acercamiento de los presos” con métodos violentos era un delito

de terrorismo. A raíz de esta condena **VALLEJO** se dio a la fuga para no ingresar en prisión.

Después de huir a Francia e incorporarse a ETA, el 26 de noviembre de 2001 llegó a Pamplona junto con Jorge OLAIZ para poner en marcha un nuevo “comando Nafarroa”. Tras llegar a la estación de autobuses, desde San Sebastián, OLAIZ y **VALLEJO** se trasladaron al barrio de San Jorge, donde se dieron cuenta de que estaban siendo seguidos. Tras mantener un enfrentamiento a tiros con los agentes, **VALLEJO** secuestró a la conductora de un automóvil y se dio a la fuga con el vehículo, mientras su compañero era detenido.

En julio de 2002 fue encuadrado en el “comando Basauntza”, junto con Aitzol MAORTUA, y enviado a Valencia para iniciar una campaña de atentados. Sin embargo, efectivos del Cuerpo Nacional de Policía lograron detener a MAORTUA y descubrir el arsenal de armas y explosivos que el grupo tenía a su disposición. **VALLEJO** logró huir de esa operación y regresar a Francia, donde se incorporó a las estructuras de la organización terrorista en ese país.

**José Miguel ALMANDOZ ERVITI**, nacido en Pamplona y que huyó a Francia el pasado mes de marzo, era un miembro “legal” de la banda, es decir no estaba fichado por la Policía. Durante varios años se cree que realizó tareas operativas para la organización terrorista en Navarra.

En el inmueble de Lons donde fueron localizados los detenidos, y que servía como centro de adiestramiento de futuros terroristas, la policía se incautó de diversas armas y documentación de la banda y sobre posibles objetivos, así como dinero y vehículos robados con las matrículas dobladas.

El día **12.12.2003** el presunto jefe militar de ETA **Gorka PALACIOS ALDAY**, **Juan Luis RUBENACH**, **Iñigo VALLEJO FRANCO** y **José Miguel ALMANDOZ ERVITI** ingresaron en prisiones de París por orden judicial. **PALACIOS** fue trasladado a la cárcel de Fleury-Mérogis, mientras que los otros tres ingresaron en la prisión de Fresnes.

Los cuatro fueron inculcados de asociación de malhechores con fines terroristas por la juez de París Laurence Le Vert. La magistrada también les imputó tenencia ilícita de armas y documentos de identidad falsos, infracción a la legislación de explosivos -ya que se les intervinieron detonadores y sistemas de activación- y receptación de robo en banda organizada.

### **23.12.2003.- INTERVENIDAS EN FRANCIA 200 CARTAS DE ETA, PREPARADAS PARA EXTORSIONAR A EMPRESARIOS**

Hacia las 19.30 en un paraje forestal en Las Landas, a unos 20 kilómetros de Dax, una patrulla de la Gendarmería que circulaba por el lugar observó la presencia de dos turismos, modelo Renault Clio, ocupados por varias personas.

Al advertir la llegada de los gendarmes, los presuntos etarras se dieron a la fuga en los dos turismos. Poco después, mientras los agentes realizaban una batida para intentar localizar a los fugados, encontraron uno de los dos vehículos Renault Clio, que había sido abandonado. El coche, que había sido robado, tenía placas de matrícula falsificadas. En su interior, además de diversa documentación de ETA, había unas 200 cartas de exigencia del llamado impuesto revolucionario, preparadas para su envío a destinatarios del País Vasco y Navarra.

## MEXICO

RELACIÓN DE MIEMBROS O COLABORADORES DE ETA DETENIDOS EN MÉXICO EN EL AÑO 2003

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	SITUACIÓN
26/04/03	Lorenzo Llona Olalde	Zacatecas	Ingreso en prisión 26.04.03 Puesta en libertad 17.09.03
04/07/03	José Miguel Echeandía Meabe	México	Expulsado 05.07.03 Ingreso en prisión 08.07.03
18-19/07/03	Asier Arronategui Durade	Monterrey	Ingreso en prisión
18-19/07/03	María Asunción Gorrotxategi Vázquez	Puerto Escondido (Oaxaca)	Ingreso en prisión
18-19/07/03	Juan Carlos Artola Días	Puerto Escondido (Oaxaca)	Ingreso en prisión
18-19/07/03	Félix Salustiano García Rivera, "Yiyo"	Cuautitlán Izcali	Ingreso en prisión
18-19/07/03	Ernesto Alberdi Elejade	Puebla	Ingreso en prisión
18-19/07/03	José María Urkijo Borde, "Kinito"	Cancún	Ingreso en prisión
18-19/07/03	Pedro Ulises Castro Vargas	México	
18-19/07/03	María del Pilar Sosa Espinosa	México	Puesta en libertad 09.09.03
18-19/07/03	Noe Camarillo Cantú	México	

**26.04.2003.- DETENIDO EN MÉXICO UN PRESUNTO ETARRA ACUSADO DE ASESINAR A TRES JÓVENES EN TOLOSA EN 1981**

La Policía mexicana detuvo en la localidad de Zacatecas, en el centro del país, al presunto miembro de ETA **Lorenzo LLONA OLALDE**, "Mortxongo", acusado por la Fiscalía de la Audiencia Nacional de haber tomado parte en el asesinato de tres jóvenes en Tolosa en 1981 que, según la acusación, fueron confundidos con policías.

"Mortxongo", nacido en Lejona (Vizcaya) el 23 de enero de 1954, fue capturado por efectivos de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) por orden de la Procuraduría General de la República, en cumplimiento de una requisitoria de búsqueda y captura internacional emitida por el Juzgado Central de Instrucción número dos de la Audiencia Nacional.



**LLONA OLALDE**, que desde principios de la década de los ochenta se encuentra en México, está acusado de haber participado en el atentado que el 24 de junio de 1981 costó la vida a tres vendedores de libros -Juan Ignacio Ibargutxi Erostarbe y los hermanos Juan Manuel y Pedro Conrado Martínez Castaños- que fueron ametrallados a la salida de un bar de Tolosa por un comando etarra.

Según las acusaciones del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, "Mortxongo" era una de las personas claves en América de Banaka, la gestoría que, según el magistrado, servía a ETA para "financiar" a HB y para lavar en el extranjero "dinero de las herriko tabernas"

El día **17.09.2003** la Cancillería mexicana negó formalmente la extradición a España del presunto etarra **Lorenzo LLONA**, quien tras permanecer casi cinco meses en el Centro Penitenciario Sur de la Ciudad de México quedó en libertad.

La Audiencia Nacional había solicitado a México en octubre de 2000 la extradición de **LLONA** y un juez federal mexicano ya se había pronunciado a favor de la entrega a España, tras considerar que había elementos suficientes para acreditar su participación en el atentado. No obstante, la resolución de la Cancillería mexicana no avaló el pronunciamiento del juez, a pesar de que España formuló la solicitud de extradición en los términos del Tratado bilateral.

### **04.07.2003.- MÉXICO DETIENE Y EXPULSA AL PRESUNTO ETARRA ECHEANDÍA MEABE, UNO DE LOS "CABECILLAS" DE LOS TERRORISTAS EN AMÉRICA**

El presunto etarra **José Miguel ECHEANDÍA MEABE**, de 43 años y natural de Larrabezua (Vizcaya) fue localizado y detenido por la policía mexicana, donde residía de forma clandestina.

Al día siguiente, las autoridades mexicanas entregaron a las españolas a **ECHEANDÍA MEABE**, presunto integrante del "comando Vizcaya" de ETA y uno de los «cabecillas» de la organización terrorista en ese país norteamericano. Sobre él figura una orden de busca y captura de la Audiencia Nacional por intento de asesinato y pertenencia a banda armada. **ECHEANDÍA** llegó a España, donde fue detenido por la Guardia Civil.

Recientemente se tuvo conocimiento de su posible presencia en México, donde era uno de los dirigentes del colectivo de miembros de ETA en ese país, del cual se nutre la organización terrorista para completar sus estructuras y comandos.

El día **08.07.2003** el juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo envió a prisión al presunto integrante del «comando Vizcaya» de ETA José Miguel ECHEANDÍA MEABE. Del Olmo acordó la prisión de **ECHEANDÍA** para dejarle a disposición de su compañero Baltasar Garzón al ser quien ordenó su busca y captura por su presunta participación en el intento de asesinato de un sargento del Ejército, en 1994 en Larrabezua (Vizcaya), y por pertenencia a banda armada.

### **18/19.07.2003.- NUEVE DETENIDOS EN MÉXICO EN UNA OPERACIÓN CONTRA LA ESTRUCTURA FINANCIERA, LOGÍSTICA Y DE FALSIFICACIÓN**

Nueve presuntos miembros o colaboradores de ETA, seis de ellos españoles y tres mexicanos, fueron detenidos en México en una operación conjunta llevada a cabo por agentes de la Procuraduría General de México en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía de España.

La operación supuso un importante golpe a la estructura financiera, logística y de falsificación de documentos de ETA en México y se llevó a cabo bajo la dirección del juzgado central de instrucción número cinco de la Audiencia Nacional, que expidió una comisión rogatoria internacional a las autoridades judiciales mexicanas.

La Procuraduría mexicana arrestó en Monterrey a **Asier ARRONATEGI DURADE**, quien se encargaba de canalizar los fondos que ETA enviaba a México. **ARRONATEGI** participó en el Aberri Eguna que la izquierda abertzale celebró en Amaiur (Navarra) el pasado 21 de abril.

En Puerto Escondido (Oaxaca) fueron detenidos **Juan Carlos ARTOLA DÍAZ** -considerado el máximo responsable de los etarras en México- y **María Asunción GORROTXATEGI VÁZQUEZ**. Ambos fueron miembros del “comando Donosti” en la segunda mitad de los años ochenta.

En la localidad de Cuautitlán Izcali, la policía mexicana detuvo a **Félix SALUSTIANO GARCÍA RIVERA**, Yiyo, que perteneció al “comando Azular”. Además, la policía mexicana detuvo a dos ciudadanos españoles que portaban documentación falsa y cuyas identidades corresponden a **Ernesto ALBERDI ELEJALDE** y **José María URKIJO BORDE**.

**Ernesto ALBERDI ELEJALDE**, arrestado en Puebla, presunto responsable de la organización etarra en ese Estado, nació en 1953 en Eibar. Está acusado de haber formado parte de la rama político-militar de ETA y de participar en la realización del secuestro del dentista bilbalino Manuel Allende Porrua en 1982, y de varios atentados sin víctimas mortales en Vizcaya. A mediados de los ochenta huyó a Cuba y posteriormente pasó a residir en México.

Por su parte, **URKIJO BORDE**, “Kinito”, detenido en Cancún, fue miembro de la Mesa Nacional de Herri Batasuna. Participó a finales de los ochenta en actividades de cobertura a miembros de ETA liberados y colaboró con el “comando Araba” en los 80. Nacido en Yécora (Álava) hace 45 años, fue dirigente de LAB en 1981 y miembros de las Juntas Generales alavesas en 1987, además de estar presente en la comisión nacional de Gestoras pro Amnistía. En 1988 entró a formar parte de la Mesa Nacional de HB.

Los ciudadanos mexicanos detenidos por su colaboración ETA son **Pedro ULISES CASTRO VARGAS**, **María del Pilar SOSA ESPINOSA** y **Noe CAMARILLO CANTÚ**.

La operación permitió congelar fondos por valor de 900.000 pesos mexicanos (unos 102.000 euros) en distintas entidades financieras. En la actuación policial desarrollada en México, que es la primera contra la trama financiera de ETA en aquel país, fueron registrados ocho domicilios y varias empresas.

El día **21.07.2003** el juez Baltasar Garzón dictó auto de libertad bajo fianza de 70.000 euros para **Mikel Josu ARRONATEGI BILBAO**, detenido en Guernica, como parte de la operación conjunta hispano-mexicana. Según el juez, existe una estructura estatal de ETA en México, formada por miembros de la organización, autodenominada “colectivo de refugiados”, que se organiza en “taldes” dirigidos por un “comité de coordinación”, compuesto por unas cinco personas y presidido por una de ellas, subordinada a la dirección de ETA en Francia.

Este activista y dos de los detenidos, **Juan Carlos ARTOLA** y **Félix SALUSTIANO GARCÍA**, serían las personas que, “aprovechando su posición en los órganos de gestión de varias empresas”, habrían montado una red de acogida y se ocupaban de “conseguir documentación falsa” para los ‘liberados’ -fichados- llegados al país. La tapadera sería “un grupo industrial maderero” mexicano, la empresa Tableros y Chapas del Sureste (Tachapuesa), de la que **ARTOLA DÍEZ** era gerente.

## ALEMANIA

### RELACIÓN DE MIEMBROS O COLABORADORES DE ETA DETENIDOS EN ALEMANIA EN EL AÑO 2003

Nº	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	SITUACIÓN
1	21/01/03	Pablo Elkoro Ayastui	Nüremberg	Ingreso en prisión 24.01.03 Extraditado 05.11.03

#### 21.01.2003.- DETENIDO EN ALEMANIA UN PRESUNTO ETARRA SOSPECHOSO DE LAS AMENAZAS AL TURISMO

El presunto miembro de ETA **Pablo ELKORO AYASTUI** fue detenido hacia las 10 cuando salía de su domicilio, en la ciudad alemana de Nüremberg, como consecuencia de una investigación realizada de forma conjunta por la Policía Criminal de Alemania (BKA) y la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía de España. En el momento del arresto, ELKORO, que estaba desarmado y portaba documentación falsa, se vio sorprendido por un amplio dispositivo de agentes y no intentó huir.

El presunto etarra está vinculado con el envío de cartas a empresas relacionadas con el sector turístico que se produjo el pasado mes de diciembre. En estas cartas, la organización terrorista advertía de los peligros de viajar a España ante la previsión de que se cometieran atentados en zonas turísticas.

El arresto del presunto etarra reaviva la sospecha de los servicios antiterroristas alemanes sobre la posibilidad de que ETA decida echar raíces en territorio germano y busque apoyo y ayuda logística en el entorno del desaparecido grupo terrorista Rote Armee Fraktion (RAF), que se disolvió en 1998.

**Pablo ELKORO**, a quien se acusa de colaborar con el “comando Araba” desarticulado en 1998, está procesado en la Audiencia Nacional por colaborar, presuntamente, en el atentado cometido en la base militar de Araca (Vitoria) en mayo de 1997.

El presunto miembro de ETA, que fue militante de Jarrai, se encuentra huido desde marzo de 1998, cuando la Guardia Civil desarticuló el “comando Araba”. La juez Teresa Palacios dictó en marzo de 1999 un auto de procesamiento en rebeldía imputándole haber ayudado al “comando Araba” a introducir una bomba en el interior de un almacén del edificio de la Residencia de Oficiales de Araca. La explosión ocasionó importantes daños materiales.

El día **24.01.2003 Pablo ELKORO** fue trasladado a la prisión de Munich.

El día **05.08.2003** un juez de Nuremberg (Alemania) dio luz verde a la demanda de extradición a España de **ELKORO**, acusado de colaborar con el “comando Araba” de ETA.

El día **05.11.2003** el presunto miembro del “comando Araba” de ETA **Pablo ELKORO AYASTUI** fue extraditado a España por las autoridades alemanas.

## VENEZUELA

### RELACIÓN DE MIEMBROS O COLABORADORES DE ETA DETENIDOS EN VENEZUELA EN EL AÑO 2003

Nº	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	SITUACIÓN
1	23/04/03	Luis María Olalde Quintela	Caracas	Puesta en libertad 15.05.03

#### 23.04.2003.- SE ENTREGA A LA JUSTICIA VENEZOLANA UN PRESUNTO ETARRA

Uno de los presuntos etarras residentes en Venezuela cuya extradición ha solicitado el Gobierno español, **Luis María OLALDE QUINTELA**, alias “Txistu” se entregó a la Dirección de Derechos Fundamentales de la Fiscalía General de Venezuela, después de que un tribunal de Caracas ordenase su detención.

La orden de captura de **OLALDE** fue acordada en mayo de 2002, a solicitud del fiscal primero nacional con competencia en Extranjería, David Palís. Una medida similar pesa sobre Miguel Ángel ALADANA, Eugenio BARRUTIABENGOA ZABARTE, Jesús Ricardo URTEAGA REPULLES, Martín SAN SEBASTIÁN AGUIRRE, Ramón SAGARZAZU GAZTELUMENDI y José Lorenzo AYESTERÁN, quienes no se han presentado ante las autoridades ni han sido localizados por éstas.

**OLALDE**, de 46 años y natural de Azcoitia (Guipúzcoa), está acusado por las autoridades españolas de haber participado en 1979 en un atentado contra un vehículo de la Guardia Civil. En el ataque, llevado a cabo por el “comando Urola”, murieron tres personas y otra resultó gravemente herida.

El día **15.05.2003** el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela negó la extradición y ordenó «libertad plena» para **Luis María OLALDE**, uno de los seis presuntos etarras residentes en Venezuela cuya extradición pide el Gobierno español.

## CHILE

### RELACIÓN DE MIEMBROS O COLABORADORES DE ETA DETENIDOS EN CHILE EN EL AÑO 2003

Nº	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	SITUACIÓN
1	03/09/03	Ramiro Silva Vial	Santiago de Chile	Ingreso en prisión

#### 03.09.2003.- SE ENTREGA UN CHILENO QUE COLABORÓ EN EL SECUESTRO DE EMILIANO REVILLA

El chileno **Ramiro SILVA VIAL**, acusado en España de haber colaborado en el secuestro del empresario Emiliano Revilla, cometido por ETA en 1988, se entregó voluntariamente a la Justicia. **SILVA**, un antiguo miembro del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), se presentó a la policía acompañado de su abogado y quedó de inmediato a disposición del juez de la Corte Suprema Hernán Álvarez, que tiene a su cargo el caso.

El máximo tribunal chileno había aprobado en junio tramitar la solicitud de extradición de **SILVA**, a quien la Justicia española acusa de pertenencia a banda terrorista, tenencia ilícita de armas y explosivos y falsedad documental.

Tras ser interrogado por el juez del Tribunal Supremo chileno Eleodoro Ortiz, fue trasladado a la Cárcel de Alta Seguridad de la capital chilena, donde permanecen los condenados por delitos terroristas.

## HOLANDA

### RELACIÓN DE MIEMBROS O COLABORADORES DE ETA DETENIDOS EN HOLANDA EN EL AÑO 2003

Nº	FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	SITUACIÓN
1	10/07/03	Alexander Casas Akarregi	Amsterdam	Ingreso en prisión provisional 11.07.03

#### 10.07.2003.- DETENIDO EN EL AEROPUERTO DE AMSTERDAM UN HUIDO DEL "COMANDO VIZCAYA" CUANDO IBA A VOLAR A VENEZUELA

Agentes de la Policía de fronteras holandesa detuvieron en el aeropuerto internacional de Schiphol, en Amsterdam, al presunto miembro del "comando Vizcaya" de ETA **Alexander CA-**

**SAS AKARREGI**, que se disponía a volar a Venezuela con pasaporte falso. El activista se encontraba huido desde que el 23 de septiembre del pasado año, sus compañeros Hodei GALARRAGA y Egoitz GURRUTXAGA murieran en el barrio bilbaíno de Basurto al estallar la bomba que transportaban en un turismo alquilado por el propio **AKARREGI**.

El detenido, que procede de la kale borroka y formaba parte del talde “Olaia”, dependiente del “comando Vizcaya”, llevaba un pasaporte falso a nombre de Joseba Alberdi Fernández. El presunto etarra se identificó con el nombre de su hermano Lázaro.

El historial delictivo de **AKARREGI** se remonta a 1993. Todavía menor de edad, participó en la brutal paliza propinada al ertzaina Ander Susaeta durante la Semana Grande bilbaína por un numeroso grupo de radicales. En enero de 1995 se le condenó por estos hechos a dos meses de arresto mayor y a treinta días de arresto menor, por un delito de atentado y por una falta de lesiones.

Un año antes de que se dictara la sentencia, en mayo de 1994, **AKARREGI** fue detenido de nuevo, esta vez en relación a unos incidentes registrados en el juicio al militante de Jarrai Juan Carlos TAPIA. Junto a él se encontraba Harriet IRAGI, autor años después de tres asesinatos con el “comando Andalucía”.

El día **11.07.2003** un juez de instrucción del juzgado de Haarlem dictó el ingreso provisional en prisión del presunto miembro del «comando Vizcaya» de ETA , **Alexander AKARREGI**.

## 2.A.- EXTRADICIONES, EXPULSIONES Y ENTREGAS TEMPORALES

### AÑO 2003

#### MIEMBROS DE ETA EXPULSADOS, EXTRADITADOS O ENTREGADOS POR PAÍSES EXTRANJEROS

	Francia	Venezuela	México	Suiza	Holanda	Alemania	TOTAL
Extraditados	6			1	1	1	9
Expulsados	1		1				2
Entregas temporales	4						4
Entregas administrativas		1					1

#### MIEMBROS DE ETA EXTRADITADOS, EXPULSADOS O ENTREGADOS TEMPORALMENTE POR FRANCIA

Año	Extraditados	Expulsados	Entrega temporal
2003	6	1	4
2002	4	1	3
2001	10	1	1
2000	9	1	
1999	2	8	
1998	2	6	
1997	1	2	
1996	4	10	
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>30</b>	<b>8</b>

**RELACIÓN DE PRESUNTOS MIEMBROS O COLABORADORES DE ETA EXPULSADOS, ENTREGADOS O EXTRADITADOS A ESPAÑA POR FRANCIA**

<b>Nº</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FECHA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>LUGAR DE PROCEDENCIA</b>
1	Álvaro Juan Arri Pascual	22-04-2003	EXTRADITADO	FRANCIA
2	Francisco Rodríguez Jaramillo	29-04-2003	EXTRADITADO	FRANCIA
3	Ainhoa Gutiérrez San Torcuato	29-04-2003	EXTRADITADO	FRANCIA
4	Fermín Sánchez Aguruza	28-05-2003	EXPULSADO	FRANCIA
5	Miren Agurtzane Delgado Iriondo	19-06-2003	ENTREGA TEMPORAL	FRANCIA
6	Juan Carlos Iglesias Chouzas	01-07-2003	ENTREGA TEMPORAL	FRANCIA
7	Rufino Arriaga Arrubarrena	30-07-2003	EXTRADITADO	FRANCIA
8	José Luis Turrillas Aranceta	06-08-2003	ENTREGA TEMPORAL	FRANCIA
9	Ander Gueresta Azurmendi	15-09-2003	ENTREGA TEMPORAL	FRANCIA
10	Juan María Olano	13-11-2003	EXTRADITADO	FRANCIA
11	Idoia Martínez García	18-11-2003	EXTRADITADO	FRANCIA



## FRANCIA

## MIEMBROS DE ETA EXTRADITADOS, EXPULSADOS O ENTREGADOS TEMPORALMENTE A ESPAÑA POR FRANCIA

### 22.04.2003.- FRANCIA EXTRADITA A ESPAÑA AL PRESUNTO ETARRA ARRI PASCUAL, ACUSADO DE SIETE ATENTADOS Y SEIS MUERTES



Las autoridades francesas entregaron a España al presunto miembro de ETA **Álvaro Juan Arri Pascual**, alias “Carlos” y “Munipa”, en cuyo historial policial figura, además de pertenencia a los “comandos Madrid” y “Vizcaya” de la organización terrorista en los años 90, la participación en siete atentados con el resultado de seis muertes. Entre ellos destaca el cometido el 29 de julio de 1994 en la Plaza de Ramales de Madrid, en el que murió asesinado el teniente general Francisco Veguillas Elices y los civiles César García Contonente y Joaquín García Moya.

**Arri Pascual**, nacido en Erandio (Vizcaya) el 22 de julio de 1969, comenzó su largo historial terrorista en 1991:

- En julio de ese año se integra en el “comando Vizcaya” de ETA, y participa el 21 de ese mes en el intento de atentado con coche-bomba contra el cuartel de la Guardia Civil en Las Arenas (Vizcaya).
- Siete días después participó presuntamente en la colocación de un nuevo coche-bomba contra el mismo cuartel, resultando muerto el guardia civil Carlos Pérez Dacosta e hiriendo a otro compañero de éste.
- Tras viajar por Cuba, Méjico y Francia, en el año 93 se integra en el “comando Madrid” de ETA con el que participa en el atentado de la calle López de Hoyos contra una furgoneta militar.
- Se le acusa también de haber participado el 25 de enero de 1994 en el atentado con coche-bomba contra un microbús del Ejército del Aire en el Paseo de la Ermita de Madrid. El atentado se frustró tras ser explotado por los Tédax el vehículo.
- El 23 de mayo de ese mismo año intervino en el asesinato mediante bomba-lapa del teniente del Ejército Miguel Peralta Utrera, en la carretera de Extremadura de Madrid.
- Asimismo, la Policía le acusa de ser autor material, junto con Idoia Martínez, de los disparos que acabaron con la vida del general Juan José Hernández Rovira, en la calle Ibiza de Madrid, el 1 de junio del 94.
- También se le atribuye la participación en los planes de ETA para atentar, en julio de ese mismo año, contra el presidente de la Audiencia Nacional, Clemente Auger. Fue en ese mismo mes cuando participó, supuestamente, en el atentado que costó la vida al general Veguillas y a dos civiles.
- Huye a Francia, donde el 16 de noviembre de 1995 participa en el intento de robo del polvorín de la localidad de Fleurigne.

- Una semana después, el 24 de noviembre, es detenido por funcionarios de la Policía Judicial Francesa en la localidad bretona de Loyat, en una operación que se saldó con otras tres detenciones.

### 29.04.2003.- FRANCIA EXTRADITA A DOS ETARRAS CONDENADOS POR COLABORAR CON EL “COMANDO VIZCAYA”

Las autoridades francesas extraditan a España a los presuntos miembros de ETA **Francisco Rodríguez Jaramillo** nacido en Bilbao el 26 de septiembre de 1970 y **Ainhoa Gutiérrez San Torcuato** nacida en Galdácano (Vizcaya) el 30 de abril de 1971, detenidos en Biarritz el 11 de diciembre del año pasado.

Sobre **Jaramillo y Gutiérrez**, que forman pareja sentimental, pesaba en el momento de su detención órdenes de búsqueda, detención e ingreso en prisión en base a sentencias judiciales firmes de la Audiencia Nacional por pertenencia al Comando Vizcaya.

Ambos permanecían huidos desde el pasado 30 de octubre del año 2002 en el que la Audiencia Nacional ordenó su ingreso en prisión acusados de pertenecer en los años 90 al Comando Vizcaya.

**Ainhoa Gutiérrez Santorcuato** y **Francisco Rodríguez Jaramillo** fueron condenados por la Audiencia Nacional en octubre de 2000 a una pena de cinco años de prisión por delito de colaboración con la organización terrorista.

Fueron acusados de facilitar información de futuros objetivos a los miembros del “comando Vizcaya” Salvador Gaztelumendi y José Miguel Bustinza, fallecidos en un enfrentamiento con las Fuerzas de Seguridad del Estado en septiembre de 1997.

En la sentencia se consideró probado que los condenados habían sido captados por Gaztelumendi y Bustinza «para asegurar la eficacia de las actividades del referido comando, obtener pisos donde habitar o refugiarse, realizar transportes y movimientos, llevar a cabo contactos para recibir información sobre objetivos posibles y hacerse con teléfonos móviles para facilitar dichos “contactos».

Los dos presuntos etarras llegaron a las 15.05 horas al aeropuerto madrileño de Barajas en un vuelo procedente de la localidad francesa de Toulouse.

### 28.05.2003.- FRANCIA EXPULSA AL PRESUNTO COLABORADOR DEL “COMANDO NAFARROA”, FERMÍN SÁNCHEZ AGURUZA.

El presunto etarra **Fermín Sánchez Aguruza** de 39 años y natural de Pamplona (Navarra), llega a Madrid expulsado por Francia, siendo trasladado por la Guardia Civil a la prisión madrileña de Soto del Real a disposición de la Audiencia Nacional hasta que sea requerido por la misma.

Condenado a diez años de prisión en Francia por asociación de malhechores, **Sánchez Aguruza** tiene una causa pendiente en el Juzgado Central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional, y mantenía una huelga de hambre como protesta a su expulsión a España, por lo que fue embarcado en un avión dotado de asistencia médica que aterrizó en el aeropuerto de Ma-

drid-Barajas, desde donde fue trasladado a la referida prisión, tras un reconocimiento médico hospitalario.

Ex-concejal de HB en Ansoain e integrante, desde principios de los noventa, como miembro del comando “**Nafarroa**”, **Fermín Sánchez** fue detenido el 23 de noviembre de 1995 en la localidad francesa de Rennes. Junto con él fueron arrestados también Alvaro José Arri Pascual, Mónica Martínez López, Joaquín Zubieta Valencia (que perteneció a la infraestructura del «comando Nafarroa») Francisco Javier Iribarren Lacunza y la ciudadana francesa Danielle Bouveray.

**Sánchez Aguruza** fue juzgado en la Cámara Correccional número 13 de París el 2 de septiembre de 1998, acusado de los cargos de asociación de malhechores y pertenencia a banda armada. El tribunal lo condenó a diez años de prisión, así como a la prohibición definitiva de residencia en Francia.

También fueron condenados a la misma pena el cabecilla etarra Juan María Insausti Múgica, alias «Karpov», considerado como el jefe del aparato de adiestramiento de la banda terrorista hasta su detención en Burdeos, el 19 de noviembre de 1997, así como Alvaro Juan Arri Pascual, presunto ex miembro del «comando Madrid», que fue extraditado un mes antes a España.

En aquel juicio celebrado en París fueron juzgados un total de 23 presuntos etarras, de ellos trece de nacionalidad francesa, acusados de facilitar cobertura a militantes de la banda terrorista ETA en la Bretaña francesa.

**El 03.06.2003**, ingresa en prisión por orden de la Audiencia Nacional por un delito de colaboración con banda armada.

**El 23.10.2003**, la sección segunda de lo penal de la Audiencia Nacional acordó la puesta en libertad de Fermín Sánchez, medida adoptada, después de deliberar la solicitud de la defensa para que se archivara la causa, por haber cumplido condena en Francia por asociación de malhechores con fines terroristas.

### **19.06.2003.- FRANCIA ENTREGA TEMPORALMENTE A LA ETARRA AGURTZANE DELGADO, ACUSADA DE SECUESTRO Y ASESINATO**

Francia entrega temporalmente por un periodo de cinco meses a la veterana miembro de ETA **Rosario Delgado Iriondo (Agurtzane)** «Histórica del comando Madrid», para que sea juzgada por su supuesta implicación en el secuestro, en 1983, del empresario Diego Prado y Colón de Carvajal y en el asesinato, dos años después, 1985, del entonces director general del Banco Central, Ricardo Tejero Magro.

**Delgado Iriondo** nació en Ermua (Vizcaya) el 1 de enero de 1959 y fue detenida por primera vez en 1979 en Madrid en el transcurso de una reunión de miembros de ETA. Cuatro años después, huyó durante la desarticulación del «comando Madrid», del que era colaboradora, y en 1984 se reincorpora a dicho grupo.

Entre otras acciones participó en el secuestro del empresario, diplomático y presidente del Banco de Descuento Diego de Prado y Colón de Carvajal en 1983, por cuyo rescate la banda terrorista llegó a exigir 1.300 millones de pesetas, cifra que llegó a rebajarse a 130 millones. Colón de Carvajal fue liberado el 6 de junio de ese año con importantes secuelas psíquicas.

Fue una de las supuestas participantes del asesinato, el 19 de febrero de 1985, del director del

Banco Central en Madrid, Ricardo Tejero Magro, que recibió un disparo en el cuello cuando salía de su casa en el barrio de Salamanca (Madrid).

Su pista se perdió por entonces pero fue recuperada en 1992 cuando fue detenida en Montevideo (Uruguay). Su extradición, solicitada por las autoridades españolas y concedida en primera instancia, no pudo llevarse a cabo al ser expulsada de ese país en 1994.

El 17 de septiembre de 2000 es detenida en una macro operación contra el aparato logístico de ETA en Francia, momento en el que Delgado Iriondo tenía responsabilidades en el aparato de falsificación.

La etarra cuenta con cuatro órdenes de búsqueda y captura dictadas por la Audiencia Nacional por delitos de colaboración con banda armada, pertenencia a banda armada, asesinato y atentado. Delgado Iriondo estará en España un periodo máximo de cinco meses para que sea juzgada y, cumplido este trámite, las autoridades españolas la devolverán para que continúe cumpliendo su condena en Francia por asociación de malhechores con fines terroristas.

### 01.07.2003.- FRANCIA ENTREGA TEMPORALMENTE A JUAN CARLOS IGLESIAS CHOUZAS, "GADAFI", PARA SER JUZGADO POR CUATRO CAUSAS

Las autoridades francesas entregaron a las españolas de forma temporal para ser juzgado por la Audiencia Nacional a **Juan Carlos Iglesias Chouzas**, alias "Gadafi", un histórico miembro del "comando Vizcaya" de ETA al que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado atribuyen la participación en 18 asesinatos, heridas a más de setenta personas e innumerables atentados frustrados.



En su largo historial asesino figura la muerte del niño Fabio Moreno, ocurrida el 7 de noviembre de 1991, cuando el pequeño contaba con sólo dos años de edad. El hermano de Fabio, Alejandro Moreno, resultó herido, al igual que su padre, el guardia civil Antonio Moreno Chica. Ese mismo año, el 13 de junio, intervino presuntamente en otro atentado en el que los niños fueron protagonistas. En concreto, según el historial policial, asesinó al guardia civil Ricardo Couso Río cuando esperaba a sus hijos a la salida del colegio.

En otro de sus actos terroristas, perpetrado el 17 de agosto de 1990, causó heridas a más de cincuenta personas cuando presuntamente utilizó, junto con otros miembros del "comando Vizcaya", un coche cargado de explosivos contra una comisaría de Burgos.

Las autoridades francesas entregan a **Chouzas** por un periodo de cuatro meses, para ser juzgado por otras tantas causas abiertas en la Audiencia Nacional. El mecanismo de la entrega temporal, acordado por los Gobiernos de Francia y España en octubre de 2001, ha posibilitado ya que seis presuntos terroristas hayan sido trasladados a España utilizando esta fórmula.

"Gadafi", también conocido como "El Bestia", "Buru" o "Carlos", nació en San Sebastián el 18 de febrero de 1963, y con tan sólo 22 años, formaba ya parte de la organización terrorista, integrándose en el "comando Vizcaya", donde perpetró toda su actividad sanguinaria.

La primera acción delictiva data del 20 de mayo de 1987 cuando participa, según su historial

policial, en el secuestro del industrial Andrés Gutiérrez Blanco en la localidad de Las Arenas. Cuatro meses después, el 8 de septiembre, la Policía le atribuye el primero de los dieciocho asesinatos que presuntamente cometió en tan sólo cinco años, entre 1987 y 1992. La víctima fue el subteniente de la Guardia Civil Cristóbal Martín Luego, resultando herido el civil Julián Pérez González. A partir de ahí el reguero de muertes y atentados es continuo. Solamente en 1988 la Policía le atribuye la participación en 13 actos terroristas, con el resultado de dos muertos y seis heridos.

Sus años más sanguinarios fueron los de 1990 y 1991 cuando, según su ficha policial, participó en siete y seis asesinatos, respectivamente. En 1992, según las investigaciones policiales, intervino en los asesinatos del policía nacional José Ansean Castro, ocurrido el 14 de enero, y del guardia civil José San Martín Bretón, mientras que en 1989 se le contabiliza la muerte de un funcionario del Cuerpo Nacional de Policía.

Tras huir a México, “Gadafi” se establece en Francia hasta que fue detenido finalmente el 2 de febrero de 2000 en Tarnes, muy cerca de Bayona.

El **02.07.2003**, el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno ordenó el ingreso en prisión del ex dirigente etarra “Gadafi”, por las cuatro causas por las que ha sido entregado temporalmente.

### **30.07.2003.- FRANCIA EXTRADITA A RUFINO ARRIAGA, DIRIGENTE DEL “COMANDO MADRID” DE ETA**

El presunto ex integrante del «**comando Madrid**» de ETA **Rufino Arriaga Arruabarrena** ha sido entregado por la autoridades francesas para ser juzgado en España, según el auto de procesamiento que dictó el juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón por los delitos genéricos de pertenencia a banda armada y tenencia ilícita de armas y explosivos (fue la persona que alquiló y pago el alquiler del piso de Doctor Fleming con el falso nombre de Felipe Gibaja). El presunto etarra desarrolló toda su actividad delictiva a mediados de los noventa en dicho comando terrorista.

Ha cumplido una condena de 7 años de cárcel en Francia por asociación de malhechores tras su detención el 10 noviembre de 1997 en Orleáns (Francia) por la policía francesa cuando abandonaba precipitadamente un piso que compartía con otro miembro de ETA. En el momento de su detención, Rufino Arriaga portaba, además de documentación falsa, una pistola con once cartuchos en el cargador y otro más en la recámara.

Entre 1995 y 1996 supuestamente integraba el “comando Madrid” junto a Ainhoa Múgica Goñi, Juan Antonio Olarra Guridi, Jon Bienzobas Arreche e Idoia Martínez García. La identidad de los miembros de este comando fue descubierta a raíz del hallazgo de su piso franco en la madrileña calle del Doctor Fleming, donde se encontraron las huellas dactilares de todos ellos, así como armamento, explosivos, utensilios para fabricar bombas, pelucas, diversa documentación e información elaborada sobre objetivos para atentados, entre otros efectos.

Entre otros delitos, también se le atribuyó haber participado en el asesinato a tiros del ex presidente del Tribunal Constitucional Francisco Tomás y Valiente, en 1996, aunque finalmente Francia denegó la extradición por estos hechos.

A este comando se le imputa además el atentado frustrado contra el presidente del Gobierno

José María Aznar, en abril de 1995, cuando era jefe de la oposición y en el que falleció una mujer.

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu ordenó el ingreso en la prisión madrileña de Soto del Real de **Rufino Arriaga**, además, el juez le comunicó su procesamiento por su supuesta participación en el asesinato a tiros del ex presidente del Tribunal Constitucional Francisco Tomás y Valiente, en 1996, aunque no podrá ser juzgado en España por este atentado al haber denegado Francia su extradición por estos hechos por considerar la demanda «demasiado imprecisa».

### **06.08.2003.- FRANCIA ENTREGA TEMPORALMENTE AL ETARRA JOSE LUIS TURRILLAS ARANCETA**

Las autoridades francesas han entregado a las españolas al presunto miembro de ETA **José Luis Turrillas Aranceta**, alias «**Peputo**», histórico dirigente de la banda que tuvo responsabilidades sobre dos comandos armados en los años 80 y sobre el aparato logístico en los 90.



Sobre él pesa la acusación de asesinato, en grado de tentativa, por el envío de un libro bomba en marzo de 1992 al empresario **José Osinalde Peñagaritano** en San Sebastián. Este se había negado a pagar 50 millones de pesetas a la banda. El explosivo fue finalmente detectado y desactivado. El histórico dirigente de ETA ha sido entregado para ser juzgado en España bajo la reciente modalidad de **entrega temporal**, durante cinco meses.

En junio del pasado año, la Audiencia Nacional condenó a 25 años de cárcel a los etarras José Luis Álvarez Santacristina, José María Arregui y José Carlos Apezteguia por los mismos hechos por los que ahora será juzgado Turrillas.

**José Luis Turrillas Aranceta**, alias «Pepe», «Peputo» y «Estudiante» nació el 17 de abril de 1957 en la localidad guipuzcoana de Eibar. En 1977, se le aplicó la Ley 46/77 sobre Amnistía. A comienzos de los años 80, se le atribuye responsabilidad sobre el comando legal

armado de ETA «**Bizcargi**» que integraban **Roque Agustín Salegui Elorza**, **Jesús María Echarri Senar** y **Pedro María Garmendia Alberdi**.

Entre otras funciones se sospecha que aprovisionaba de armas al comando para cometer sus acciones, entre las que figuran varios atracos, el intento de colocar explosivos en una sede de la antigua UCD de Azkoitia y el intento de construcción de un zulo para ocultar a secuestrados en un garaje de Navarra. En septiembre de 1980 huye a Francia tras la desarticulación del comando «Bizcargi». Allí se hace cargo, presuntamente, del comando armado integrado por **Aitor Rementería Maleta** e **Iñigo Arteta Zarraga** en marzo de 1983, y de un talde de reserva en la zona de Donibane en agosto del mismo año. Durante esos años realiza labores de captación para la banda.

El mecanismo de la entrega temporal, acordado por los Gobiernos de Francia y España en octubre de 2001, ha posibilitado ya que siete presuntos terroristas hayan sido trasladados a España utilizando esta fórmula. Antes de Turrillas Aranceta han sido entregados José Javier Arizcuren Ruiz, «Kantauri», Julián Achurra Egurola, alias «Pototo», Irantzu Gallastegi Sodupe,

alias «Amaia», Juan Luis Aguirre Lete, Miren Agurtzane Delgado Iriondo y Juan Carlos Iglesias Chouza, «Gadafi». En lo que va de año 2003 la fructífera cooperación policial entre Francia y España ha posibilitado que con el de hoy sean ocho los terroristas que viajen a España para ser juzgados por sus distintos delitos.

El **07.08.2003**, el juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo ordenó el ingreso en prisión incondicional de **José Luis Turrillas Aranceta**.

### **15.09.2003.- FRANCIA ENTREGA TEMPORALMENTE AL ETARRA ANDER GUERESTA AZURMENDI, PRIMER TERRORISTA ENTREGADO POR “KALE BORROKA”**



Las autoridades francesas entregaron temporalmente a **Ander Gueresta Azurmendi** para que sea juzgado en España por su presunta participación en cuatro acciones de terrorismo callejero.

La Fiscalía de la Audiencia Nacional solicitó el pasado mes de julio la entrega temporal de **Gueresta** para evitar que se retrase en exceso el juicio. Actualmente cumple condena en el país gallo por asociación de malhechores, tentativa de asesinato de miembros de la gendarmería francesa y tenencia ilícita de armas.

**Gueresta**, nacido el 28 de julio de 1978 en Gaviria (Guipúzcoa), fue detenido en mayo de 2000 en Burdeos tras un enfrentamiento a tiros con agentes de la policía francesa. El activista había ido al país gallo para integrarse en un “comando” en la reserva de ETA.

A los pocos días fue encarcelado y en junio del siguiente año, fue condenado a 12 años de cárcel por esos hechos. En marzo de este año, un tribunal de París elevó la pena a 16 años de cárcel por tentativa de homicidio voluntario.

En la Audiencia Nacional, **Gueresta** está procesado por un presunto delito de incendios terroristas, por formar parte de un “grupo Y” de apoyo a ETA, al que se le atribuye el ataque con artefactos incendiarios contra el domicilio de una funcionaria de la policía autónoma vasca en la localidad de Idiazábal, en 1998. En total lanzaron 16 ‘cócteles molotov’ contra la fachada de la casa de la funcionaria, causando importantes daños materiales.

En agosto de 1997, participó presuntamente en el lanzamiento de varios “cócteles molotov” contra un concesionario de la empresa Citroën, en la localidad de Ordizia, y en la quema de varios cajeros, una oficina de Renfe y un vehículo de la Ertzaintza en esa misma localidad, tras un acto de homenaje a los presos de ETA. También se le acusa de tomar parte, en noviembre de 1997, en el incendio de dos sucursales de la Kutxa y Caja Laboral, con el lanzamiento de 30 ó 40 artefactos incendiarios. En 1998 huyó a Francia.

### **13-11-2003.- FRANCIA EXTRADITA AL DIRIGENTE DE LAS GESTORAS PRO AMNISTIA JUAN MARIA OLANO**

Sobre las dos de la tarde llegó al aeropuerto de Madrid-Barajas en un vuelo de la compañía Air France y escoltado por autoridades francesas el que fuera portavoz de la organización ilegalizada

**Gestoras pro Amnistía, Juan María Olano**, quien fue conducido a la comisaría del Aeropuerto donde una comisión judicial le leyó sus derechos y le notificó las acusaciones por las que se ha llevado a cabo la extradición (un delito de integración en banda terrorista), así como una orden de ingreso en prisión preventiva, siendo posteriormente conducido a la cárcel de Soto del Real (Madrid).



**Juan María Olano**, de 48 años, huyó a Francia a raíz de la operación ordenada por el juez Baltasar Garzón contra las Gestoras pro Amnistía que se saldó con la detención de trece dirigentes de esta organización el 31 de octubre de 2001.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 emitió entonces una **orden internacional de detención** contra el coordinador de las Gestoras bajo la acusación de **integración en organización terrorista**.

El 3 de diciembre de 2001, agentes de la policía francesa lo capturaron en un restaurante mexicano de la calle Pannecau, en el céntrico barrio del Petit Bayonne, en el que Olano había entrado acompañado por otras dos personas para almorzar.

Desde entonces, **Juan María Olano** ha permanecido encarcelado en Francia, mientras la justicia tramitaba la solicitud de extradición. El Tribunal de Pau dio el visto bueno a su entrega a la Justicia española el 28 de junio de 2002 por el delito de **integración en banda terrorista**. El fallo equiparaba esta acusación con la de pertenencia a asociación de malhechores contemplado en la legislación francesa. Los tribunales galos han rechazado en seis ocasiones la petición de Olano para ser puesto en libertad.

**Juan María Olano** ha formado parte de la dirección de las Gestoras pro Amnistía desde 1986. Además, ha desempeñado diversos cargos políticos como parlamentario vasco en representación de **Herri Batasuna**.

Fue arrestado en Pamplona en enero de 1978 cuando formaba parte de un comando de ETA, siendo uno de los primeros detenidos por la policía tras la ley de amnistía del año anterior. Tras cumplir cinco años y medio de prisión fue puesto en libertad el 23 de junio de 1983. Con posterioridad se incorporó a las Gestoras pro Amnistía, donde en 1986 pasó a ser portavoz en Guipúzcoa. Desde entonces había ejercido funciones directivas en esta organización hasta su disolución por orden del juez Garzón.

Está imputado, por la Audiencia Nacional, como responsable máximo nacional de la estructura **ETA-KAS-EKIN** junto con **Julen Celarain Errazti** y de participar «en el entramado mercantil de ETA». Igualmente se le imputa el sostenimiento económico de miembros de la organización ETA-Kas-Ekin detenidos o en la clandestinidad, así como en labores de captación, el control de campañas de recaudación de fondos y el señalamiento de personas responsables del encarcelamiento de miembros de dicha organización.

La decisión de Francia de entregar a Olano supone un importante precedente. El Consejo de Estado francés es el máximo tribunal administrativo galo y sus resoluciones crean jurisprudencia, por lo que la decisión supone en la práctica un reconocimiento jurídico de la vía emprendida por la Audiencia Nacional para declarar la ilegalidad de las organizaciones del denominado **Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV)**.



El **17.11.2003** la Audiencia Nacional ratifica la prisión incondicional por pertenencia a banda terrorista.

### **18.11.2003.- FRANCIA EXTRADITA A IDOIA MARTÍNEZ GARCÍA, PRESUNTA ETARRA RELACIONADA CON OCHO ASESINATOS**



Las autoridades francesas extraditan a España a **Idoia Martínez García**, presunta miembro de **los comandos Vizcaya, Ekaitz y Madrid de ETA** a la que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad atribuyen participación en, al menos, ocho asesinatos entre 1992 y 1996. A Idoia Martínez, alias “Francisca” y “Olga”, se la vincula, entre otros, en base a indicios policiales, con el asesinato el 14 de febrero de 1996 del entonces presidente del Tribunal Constitucional Francisco Tomás y Valiente. **Idoia Martínez** llegó por la mañana al aeropuerto de Barajas, siendo puesta a disposición de las

fuerzas de seguridad españolas.

**Idoia Martínez**, nacida en Baracaldo (Vizcaya) en febrero de 1968, tiene en España diez reclamaciones judiciales y otras tantas órdenes internacionales de detención. Según su historial policial, comenzó su militancia en ETA en el verano de 1991, integrándose primero en el “**Comando Vizcaya**”, después en el “**Comando Ekaitz**”, y, posteriormente, en el sanguinario “**Comando Madrid**”. Las acciones terroristas por las que será juzgada en España tuvieron lugar fundamentalmente durante su supuesta adscripción a estos dos últimos comandos, entre los años 1992 y 1994, en los que según su historial policial participó en al menos siete atentados con el resultado de ocho víctimas mortales.

El 6 de noviembre de 1997 fue detenida en la localidad de La Rochelle. Fue condenada a siete años de prisión el 5 de octubre de 1999 por el Tribunal Correccional de París por asociación de malhechores con fines terroristas.

El **19-11-2003 Idoia Martínez García** comparece ante el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno donde el Magistrado le comunicó su procesamiento por el atentado con coche-bomba contra un microbús del Ejército en el paseo de la Ermita del Santo de Madrid en 1994, posteriormente, fue conducida a la prisión de Soto del Real.

## SUIZA

### MIEMBROS DE ETA EXTRADITADOS O EXPULSADOS A ESPAÑA POR SUIZA

Nº	NOMBRE	FECHA	OBSERVACIONES	LUGAR DE PROCEDENCIA	SITUACIÓN
1	Gabrielle Kanze	10-01-2003	EXTRADITADO	SUIZA	

#### 10.01.2003.- SUIZA EXTRADITA A ESPAÑA A LA PRESUNTA MIEMBRO DE ETA GABRIELLE KANZE

Las autoridades suizas extraditan a España a la presunta terrorista y miembro de ETA Gabrielle Kanze, de 43 años y de nacionalidad alemana. Está acusada de pertenecer al comando Barcelona, así como de los delitos de depósito de armas y tenencia de explosivos. La presunta terrorista, llega en un vuelo procedente de Suiza custodiada por miembros de la Oficina de INTERPOL-España. Fue detenida en ese país el 14 de marzo de 2002. El Gobierno español solicitó, a petición de la Audiencia Nacional, su extradición el 19 de abril de 2002, la cual fue autorizada por Suiza el 6 de enero de 2003.



Se le atribuye pertenencia al Comando Barcelona de ETA en 1993, en el que desarrollaba funciones relacionadas con el alquiler de pisos en los que los miembros del comando se ocultaban y en los que se depositaban armas y explosivos. Concretamente, se sospecha que fue ella la persona encargada de alquilar sendos pisos en las calles Padilla y Aragón de la capital catalana, donde el 28 de abril del 94 se localizaron 90 kilos de amonal, cuatro granadas de mano, dos subfusiles y detonadores, entre otros materiales.

También se la relaciona, en abril de 1997, con labores de información e infraestructura para el Comando Madrid de ETA, que entonces formaban Juan Antonio Olarra y Ainhoa Mújica. En concreto fue, según la Policía, la persona que alquiló el piso en la calle Polibea de la Capital, donde se descubrieron más de 100 kilos de explosivos, armas y numerosa documentación con fotografías sobre posibles objetivos.

## MEXICO

MIEMBROS DE ETA EXTRADITADOS O EXPULSADOS A ESPAÑA POR  
MÉXICO

Nº	NOMBRE	FECHA	OBSERVACIONES	LUGAR DE PROCEDENCIA	SITUACIÓN
1	José Miguel Echeandía Meabe	05-07-2003	EXPULSADO	MÉXICO	EN PRISION

05.07.2003.- MÉXICO EXPULSA AL ETARRA ECHEANDÍA MEABE, UNO DE LOS  
“CABECILLAS” DE LOS TERRORISTAS EN AMÉRICA

Las autoridades mexicanas entregaron a las españolas a José Miguel Echeandía Meabe, presunto integrante del “comando Vizcaya” de ETA y uno de los «cabecillas» de la organización terrorista en ese país norteamericano. Sobre el supuesto terrorista figura una orden de busca y captura de la Audiencia Nacional por intento de asesinato y pertenencia a banda armada.

Echeandía Meabe, de 43 años y natural de Larrabezua (Vizcaya) fue localizado y detenido el día 4 por la policía mexicana, donde residía de forma clandestina. Decretada su expulsión, el presunto terrorista llegó a España a mediodía, donde fue detenido por la Guardia Civil.

Echeandía Meabe se integró en la banda en 1994, para la realización de labores de información sobre objetivos de la organización terrorista. El 18 de noviembre de ese mismo año y con la información facilitada por Echeandía, el “comando Vizcaya” de ETA atentó en Larrabezua contra un sargento del Ejército, que consiguió repeler la agresión y resultó herido.

Como consecuencia del atentado, escapó a Francia apoyando las actividades de las estructuras directivas de la organización terrorista en ese país. Recientemente se tuvo conocimiento de su posible presencia en México, donde era uno de los dirigentes del colectivo de miembros de ETA en ese país, del cual se nutre la organización terrorista para completar sus estructuras y comandos.

El **08.07.2003**, el juez de la Audiencia Nacional Juan del Olmo ordenó el ingreso en prisión de **Juan Miguel Echeandía Meabe**.

## VENEZUELA

MIEMBROS DE ETA EXTRADITADOS, EXPULSADOS O ENTREGADOS A ESPAÑA POR VENEZUELA

Nº	NOMBRE	FECHA	OBSERVACIONES	LUGAR DE PROCEDENCIA	SITUACIÓN
1	José Ramón Foruria Zubialdea	24-09-2003	ENTREGA ADMINISTRATIVA	VENEZUELA	EN PRISION

## 24.09.2003.- VENEZUELA ENTREGA A ESPAÑA AL PRESUNTO ETARRA JOSÉ RAMÓN FORURIA ZUBIALDEA.

Hoy ha llegado a España, entregado por las autoridades venezolanas, el presunto miembro de ETA **José Ramón Foruria Zubialdea**. Se trata de un veterano de la banda terrorista que realizó labores de información para un comando en los años 80 y que está acusado por la Audiencia Nacional de un delito de homicidio doloso por la muerte de cuatro guardias civiles por el que será juzgado en España.

La cooperación venezolana se ha saldado desde enero de 2002 con tres personas entregadas a la Justicia española, todas ellas por la vía de la **expulsión administrativa**. Antes de Foruria el Gobierno venezolano expulsó el 2 de junio de 2002 a Juan Víctor Galarza Mendiola, histórico del comando Vizcaya en los años 80, y el 17 de diciembre entregó a Sebastián Echaniz Alcorta, con veinte atentados y 17 muertos a sus espaldas.



**José Ramón Foruria, alias "Foru"**, nació en Marquina (Vizcaya) el 13 de enero de 1949. En el año 80 se integra, presuntamente, en un comando de información de la banda terrorista ETA junto a Jaime Rementería Beotegui, alias "Zapatillas".

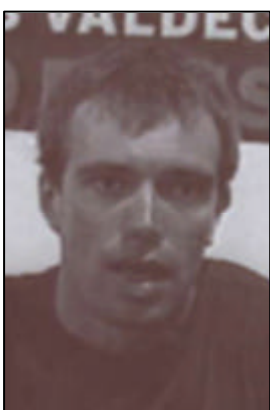
El **26-09.2003**, la Audiencia Nacional decretó su ingreso en la prisión de Soto del Real.

## HOLANDA

### MIEMBROS DE ETA EXTRADITADOS O EXPULSADOS A ESPAÑA POR HOLANDA

Nº	NOMBRE	FECHA	OBSERVACIONES	LUGAR DE PROCEDENCIA	SITUACIÓN
1	Juan Ramón Rodríguez Fernández	23-10-2003	EXTRADITADO	HOLANDA	EN PRISION

#### 23.10.2003.- HOLANDA EXTRADITA AL COLABORADOR DE ETA JUAN RAMON RODRIGUEZ FERNÁNDEZ , “MARC”



El presunto colaborador del “comando Gorbea” de ETA Juan Ramón Rodríguez Fernández, «Marc», llegó esta tarde a España después de ser extraditado por las autoridades holandesas. Posteriormente fue conducido a la prisión de Soto del Real (Madrid) desde el aeropuerto de Barajas.

Rodríguez Fernández, ex cantante del grupo de rock catalán «Kop», fue detenido el 16 de enero de 2002 en un gimnasio de Amsterdam en virtud de una orden internacional de busca y captura librada por la Audiencia Nacional, que le acusa de haber colaborado con el comando etarra que trató de actuar en las provincias de Gerona y Barcelona entre los meses de marzo y junio de 2001. Su detención fue el resultado de una operación conjunta de la policía holandesa y la Guardia Civil española,

que actuaron bajo la coordinación del recién nacido órgano de cooperación judicial europeo “Eurojust”

La Fiscalía solicitó su procesamiento por el delito de colaboración con banda armada en un escrito en el que se afirma que «Marc» fue captado para la banda a través de Marina Bernadó, actualmente en paradero desconocido, y que facilitó al presunto etarra Fernando García Jodrá, detenido en agosto de 2001, información sobre posibles objetivos.

Rodríguez estaba a la espera de su extradición desde el pasado mes de julio, cuando el ministro de Justicia holandés, Piet Hein Donner, aprobó su entrega a España después de que el Tribunal Supremo de ese país se pronunciara a favor de la entrega confirmando así una sentencia anterior de un juzgado de Amsterdam.

El 24.10.2003, el Juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, ordenó el ingreso en prisión incondicional como presunto colaborador del “comando Gorbea” de ETA.

## ALEMANIA

### MIEMBROS DE ETA EXTRADITADOS, EXPULSADOS O ENTREGADOS A ESPAÑA POR ALEMANIA

Nº	NOMBRE	FECHA	OBSERVACIONES	LUGAR DE PROCEDENCIA	SITUACIÓN
1	Pablo Elcoro Ayastuy	05-11-2003	EXTRADITADO	ALEMANIA	EN PRISION

#### 05.11.2003.- ALEMANIA EXTRADITA A ESPAÑA AL PRESUNTO MIEMBRO DEL COMANDO "ARABA" DE ETA, PABLO ELCORO AYASTUY

Las autoridades alemanas **extraditan** a España al presunto **miembro del comando "Araba" de ETA, Pablo Elcoro Ayastuy**, quien llegó a primera hora de esta tarde al aeropuerto madrileño de Madrid-Barajas para ser puesto a disposición judicial.



**Pablo Elcoro**, nació el 22 de octubre de 1973 en la localidad guipuzcoana de Vergara. Es hijo de **José Luis Elcoro Unamuno**, cofundador de Herri Batasuna, que en su día perteneció al aparato de interlocución de ETA. Con tan sólo 22 años inicia su actividad terrorista con diversos actos de violencia callejera, como la quema de un coche de un vecino de Vergara, la colocación de un artefacto incendiario en una oficina de Telefónica y la quema de una sucursal de una entidad de seguros.

Ingresó en la banda terrorista en 1996 como presunto colaborador del comando "Araba" y durante ese año y el siguiente realizó labores de información sobre posibles objetivos terroristas. Se le atribuyen, además, labores de información y propaganda en el extranjero, así como su participación en el atentado contra la base militar de Araca (Alava) en mayo de 1997, que se saldó con dos heridos.

La Policía también le considera como uno de los autores de la remesa de cartas remitidas en diciembre de 2002 a embajadas acreditadas en España y empresas de turismo, a las que amenazaba si colaboraban con el Estado español. Fue detenido en Nuremberg (Alemania) el pasado 21 de enero

**El 06-11-2003** la Audiencia Nacional ordena el ingreso en prisión del presunto etarra, para ser juzgado por su presunta colaboración con el comando Araba de ETA.

### 3 . MATERIAL INCAUTADO A ETA EN ESPAÑA

CONCEPTO	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996 (Desde el 06.05)	TOTAL
ARMAS CORTAS	22	19	26	12	7	10	11	9	116
ARMAS LARGAS	11	7	15	6	2	9	11	11	72
EXPLOSIVOS EN KILOS	3.123	712,8	647	220	1.713	554	195	314,95	7.479,75
GRANADAS	10	5	2	14	5	36	14	62	148
TUBOS LANZAGRANADAS	1	1	1	1	-	6	-	5	15
DINERO (En euros)		6.986	1.027.731	-	3.462	21.937	151.756	13.619	1.225.491
VEHÍCULOS	4 1m* 1b*	8	2	2	5	2	6	3	34
INMUEBLES DESMANTELADOS	164	110	57	19	1	4	7	3	365
ZULOS		1	1	-	-	-	-	-	2

Las Fuerzas de Seguridad se han incautado además de otros elementos de diversa índole para la comisión de atentados, tales como coches robados, matrículas falsificadas, material informático, documentos (cartas, planos, mapas, ejemplares de la revista Ardi Beltza, boletines internos de ETA), bombas-lapa, lanzadores de PVC y elementos para explosivos (ollas a presión, cables, detonadores, radio mandos para la activación de explosivos), etc...

\* m (motocicletas)

\* b (bicicletas)

## ENERO

**09.01.2003.-** La Policía Nacional detuvo en Vitoria por su presunta relación con ETA a José Manuel MARTÍNEZ BEIZTEGUI, "Tito", de 45 años, y a Miguel ECHANIZ ERRAZTI, de

43, y se incautó además de una pistola Browning 9 milímetros parabellum con dos cargadores de munición, de las que habitualmente utiliza la banda terrorista.

La primera detención, la de **Miguel ECHANIZ**, se produjo hacia las tres de la madrugada. Los agentes, acompañados de un secretario judicial, se presentaron en su domicilio y procedieron a su arresto y a **registrar la vivienda** durante hora y media. Los policías se incautaron de **un ordenador y una agenda**.

Casi a la misma hora, otro grupo de agentes acudía al domicilio de **José Manuel MARTÍNEZ**, con una orden dictada por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón. Los policías llevaron a cabo **un registro de la vivienda**, al término del cual **se incautaron de un ordenador, el teléfono móvil, unos vídeos, un cuadro y la contabilidad del bar que regenta**.

**29.01.2003.-** Agentes del Cuerpo Nacional de Policía detienen en la localidad guipuzcoana de Beasain a **Loinaz Olano Intxaurreta** por su presunta vinculación con ETA

El arresto se produjo a las dos de la madrugada **en el domicilio de Olano**, que fue registrado por los agentes. Durante la inspección se incautaron de diversa documentación, que está siendo analizada, y de un teléfono móvil. Los miembros del Cuerpo Nacional de Policía registraron también **el piso de los padres** de Olano. La arrestada fue trasladada a dependencias policiales en Madrid.

## FEBRERO

---

**05.02.2003.-** En una operación, ordenada por el titular del Juzgado Central de Instrucción número cinco de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía arrestaron a los cinco máximos responsables de la estructura reconstituida de Askatasuna. Se trata de **Joseba Iñaki RETA DE FRUTOS**, detenido en Achondo (Vizcaya); **Asier VIRUMBRALES AMENÁBAR**, en Durango (Vizcaya); **Iñaki LOIZAGA ARNAIZ**, en Vitoria (Álava); **Ixone URCELAY BENGOCHEA**, en Hernani (Guipúzcoa), y **Sabin JUARISTI ARRIETA**, en Azkoitia (Guipúzcoa). En los **registros de sus domicilios**, la Policía intervino documentación y soportes informáticos. Asimismo, se procedió al registro **de las sedes e inmuebles** que Askatasuna ha venido utilizando para el desarrollo de sus actividades en Bilbao, Vitoria, Hernani (Guipúzcoa) y Amorebieta (Vizcaya). En todos los casos se hallaron materiales documentales e informáticos, así como dinero.

**19.02.2003.-** Una operación del Cuerpo Nacional de Policía desarrollada durante la madrugada en las tres provincias del País Vasco y en Navarra se saldó con un total de 14 presuntos colaboradores de ETA detenidos.

La operación supuso, además de las detenciones, **el registro de 17 domicilios** en los que fueron incautados **efectos informáticos, teléfonos móviles y documentación**; así como **una herriko taberna** (sede de Batasuna) de Bilbao.



El día **20.02.2003**, en el marco de esta misma operación antiterrorista, el Cuerpo Nacional de Policía detuvo en San Sebastián a Arritokieta ANDRÉS URRUTIKOETXEA. Además, la Policía procedió **al registro de su domicilio**.

**20.02.2003.-** Una operación dirigida por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, Juan del Olmo, y supervisada por la Fiscalía de este órgano judicial fue desarrollada de madrugada en el País Vasco y Navarra por la Guardia Civil con la clausura temporal de las sedes de la publicación Euskaldunon Egunkaria y con la detención de 10 personas, todas ellas en Guipúzcoa, y **21 registros, en los que se incautó diversa documentación y material informático**.

Los agentes se incautaron de documentación, cuentas, facturas, nóminas de los empleados, ordenadores y hasta faxes de solidaridad que llegaban en esos momentos a las distintas sedes.

Como consecuencia del auto judicial, se acordó la clausura de la empresa Egunkaria Sortzen S.L. y Egunkaria S.A., así como la del diario Euskaldunon Egunkaria. En la primera se suspenden además sus actividades y en la segunda, además de éstas, se clausuran sus locales y establecimientos.

## ABRIL

---

**01.04.2003.-** La Policía detuvo en una operación desarrollada durante la madrugada en las tres provincias vascas y en Navarra a nueve personas por su presunta relación con el aparato de captación de ETA.

En la operación de esta madrugada, los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía efectuaron diez registros. Los agentes se incautaron de **material informático, publicaciones internas de ETA y material propagandístico de la banda, así como diversa documentación escrita**.

**29.04.2003.-** La Policía detuvo durante una operación dirigida por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón y desarrollada de madrugada en el País Vasco y Navarra a ocho personas (cuatro en Vizcaya, dos en Guipúzcoa y dos en Navarra) relacionadas presuntamente con el entramado ETA-EKIN.

La Policía **registró, además de los domicilios de los detenidos, cuatro locales**, tres en Bilbao, Pamplona y Vitoria y la cuarta en Astigarraga (Guipúzcoa). Durante la inspección de estos locales, la policía se incautó de varios **ordenadores y otro material informático, cajas de documentos, propaganda y cintas de vídeo**, entre otros objetos. Las cuatro sedes fueron precintadas.

## JULIO

**15.07.2003.-** Agentes del Cuerpo Nacional de Policía desmantelaron de madrugada el nuevo comando Nafarroa de ETA, denominado “comando Irunberri”, con la detención de los dos presuntos miembros “liberados” del grupo.

En el curso de la intervención, realizada con un mandato del Juzgado de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional, **se revisaron dos pisos y un trastero. En el registro se encontraron 150 kilos de explosivo: 27 kilos de dinamita industrial titadyne y el resto de “cascabarro”, una cloratita casera muy inestable-, un subfusil francés de la marca MAT, un fusil de asalto Cetme, una escopeta Riot del calibre 12 y tres pistolas automáticas** con varios cargadores, una de ellas de la marca Norinco de 9 milímetros parabellum, otra de la marca HS 9 mm y otra una Walter P-4 9mm, además de munición, temporizadores, detonadores, telemandos, ollas y otros efectos para la elaboración de artefactos, así como abundante documentación y disquetes informáticos.

## AGOSTO

**01.08.2003.-** Agentes del Cuerpo Nacional de Policía localizaron en Valencia el piso utilizado por Jon Joseba Troitiño y por Asier Eecieza Ayerra para la comisión de los atentados que perpetraron el 22 de julio en dos hoteles de Alicante y Benidorm, en los que resultaron heridas 13 personas.

En el **registro de la vivienda**, situada en el primer piso del número 77 de la calle de Juan Ramón Jiménez de la capital valenciana, la Policía encontró **2.800 kilos de dinamita «Titadine», ocho detonadores eléctricos, temporizadores, 80 centímetros de cordón detonante y dos fiambreras ya preparadas para su utilización como «bombas lapa».**

Además, los miembros del Cuerpo Nacional de Policía hallaron diversos imanes para sujetar las fiambreras en los bajos de vehículos, un soldador, estaño, cable eléctrico, conectores, un polímetro digital, cinta aislante, guantes de goma y un manual con instrucciones para la confección de artefactos explosivos y robo de vehículos.

## SEPTIEMBRE



**30.09.2003.-** La Guardia Civil localizó en la localidad riojana de Torremontalbo, a 25 kilómetros de Logroño, **el coche** en el que huyeron los dos integrantes del comando de ETA que atentó contra dos miembros de la Ertzaintza, en el puerto alavés de Herrera.

**El vehículo, BI-9278-BT, Ford Mondeo** de color gris, fue localizado a las 13,30 horas por una patrulla de la Guardia Civil del Puesto de Cenice-

ro. Dicho vehículo se encontraba en requisitoria por su relación con el atentado terrorista contra Patrulla de la Policía Autónoma Vasca, ocurrido el 14 de septiembre en el alto de Herrera-Balcón de La Rioja (Alava). El mismo se encontraba bien estacionado, cerrado, y sin síntomas de haber sido abandonado precipitadamente

## OCTUBRE

---

**08.10.2003.-** El Cuerpo Nacional de Policía desarrolló de madrugada una importante operación contra la “estructura básica de ETA”, en su aparato de captación, información e infraestructura, y que se saldó con un total de 34 presuntos terroristas detenidos, 29 de ellos en España y cinco en Francia. Este operativo, fruto de la colaboración con la Policía Judicial Francesa, fue dirigido en España por el titular del Juzgado de Instrucción número cinco de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, y en Francia por la juez antiterrorista francesa, Laurence Le Vert. Las detenciones realizadas en España se llevaron a cabo en las tres provincias vascas y en Navarra, a excepción de una que tuvo lugar en la población zaragozana de la Almunia de Doña Godina. Además, se realizaron **38 registros domiciliarios en los que se incautó diversa documentación.**

**En los registros** la Policía se incautó de diversa documentación y material informático.

Además de los domicilios de los detenidos, fue registrada una lonja de Guipúzcoa en la que se hallaron numerosos informes de Segi. En Pamplona fue localizado otro local, donde también se encontró numerosa documentación de la citada organización juvenil, así como de Askatasuna, asociación de apoyo a los presos etarras, y otros efectos relacionados con el entramado del llamado Movimiento de Liberación Nacional Vasco. También se practicó **un registro en una lonja situada en la calle Zelandi, S-P, de Alsasua.**

**16.10.2003.-** La Guardia Civil arrestó de madrugada en Guipúzcoa y Navarra a ocho personas con responsabilidades en varias empresas vinculadas al diario Euskaldunon Egunkaria, que fue cerrado por orden judicial en febrero. Los detenidos están acusados de irregularidades económicas y contables, blanqueo de capitales, desvío de subvenciones y ocultamiento de beneficios, en relación todos ellos con un delito de terrorismo.

Además, **se efectuaron trece registros domiciliarios y de sedes de empresas** ubicadas en el parque cultural Martín Ugalde, de Andoain, donde estaba la sede de Egunkaria.

Las dependencias registradas en el parque Martín Ugalde son las **oficinas del diario Berria**, que sustituyó a Egunkaria, y las de la sociedad limitada Buruntzape y que fue constituida por Egunkaria y **la Fundación Euskalgintza Elkarlanean.**

En el barrio donostiarra de Igara, la Guardia Civil registró las **oficinas centrales de la empresa distribuidora Zabaltzen**, a la que están vinculados algunos de los detenidos, mientras que en Estella se practicó otro registro en la sede de la **empresa Gráficas Lizarra**. Los agentes se llevaron documentación y algunos ordenadores de las oficinas inspeccionadas, como en el caso de Zabaltzen, donde fue intervenido el ordenador central de la sociedad.

**18.10.2003.-** Hacia las 13,10 horas, **una granada** lanzada desde una furgoneta aparcada en la falda del monte de San Cristóbal impactó contra el tejado de uno de los edificios del acuartelamiento de Aizóain, localidad situada a unos seis kilómetros de Pamplona, y cayó al suelo del patio del recinto militar, produciendo escasos daños materiales. Tras ser trasladada fuera de la zona edificada del cuartel, agentes del Grupo de Especialistas en Desactivación de Explosivos (GEDEX) de la Guardia Civil realizaron una explosión controlada de la granada a las 15,00 horas.

Posteriormente, los agentes localizaban en un camino vecinal una **furgoneta Peugeot «Partner»** de color blanco con las placas de matrícula dobladas, desde la que se había realizado el lanzamiento de la granada. En las proximidades de esta furgoneta se localizó **otra granada**, desprendida del tubo lanzagranadas tras fallar, al parecer, el mecanismo de disparo, siendo desactivada a las 15,45 horas.

El atentado fue cometido con **dos granadas “Jotake” modelo «Handia»** y se estima que cada una de las granadas podía contener en torno a unos **30 kilos de amonal**.

En una inspección ocular del vehículo, los agentes también detectaron la existencia de **una bomba-trampa**, oculta bajo uno de los asientos **y con cuatro kilos de explosivo cloratita**, lo que lleva a pensar que los etarras buscaban matar a alguno de los agentes que localizaran el vehículo. El artefacto fue desactivado tras una detonación controlada.

## NOVIEMBRE

---

**18.11.2003.-** Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron de madrugada en Guipúzcoa, Navarra y Sevilla a doce personas por presunta relación con el aparato de captación de ETA.

Esta operación policial, en la que participaron 150 agentes, fue acompañada de la realización de **quince registros** en los que se intervinieron diversa documentación, tanto en papel como en soporte informático.

## DICIEMBRE

---

**24.12.2003.-** Tras la operación en la que fueron detenidos Garikoitz Arruarte Santacruz y Gorka Loran los agentes del Cuerpo Nacional de Policía se incautaron, entre otros objetos, de **dos pistolas con munición (32 cartuchos)**, **una maleta marca Sansonite cargada con 28 kilos de dinamita industrial y una maleta compuesta por otros 20 kilos de Titadyne reforzado**, **un detonador**, **dos metros de cordón detonante para reforzar la explosión**, **un reloj temporizador**, **una peluca**, **además de un billete para el “Intercity 202” Irún-Madrid y un listado compuesto por unos 50 folios con fotografías de posibles objetivos navarros de la banda terrorista**.

Tras la detención de los dos presuntos etarras, agentes de la Policía procedieron al registro de **cuatro viviendas**, **dos en Hernani**, **uno en Andoain y la cuarta en Pamplona**, **incautándose de abundante documentación**.

## EN FRANCIA

CONCEPTO	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997	1996 (Desde el 06.05)	TOTAL
ARMAS CORTAS	47	62	27	14	66	1	11	16	244
ARMAS LARGAS	13	110	4	-	177	-	11	2	317
EXPLOSIVOS EN KILOS	448	1.650	-	205	5.100	482	195	64	8.144
GRANADAS	2	242	-	-	64	-	14	179	501
TUBOS LANZAGRANADAS	-	36	-	22	109	-	-	4	171
ELEMENTOS PARA EXPLOSIVOS	-	3.625	48	-	2.877	52	66	10	6.678
DINERO (En euros)	104.500	7.000	507.059	7.513	-	-	151.756	99.017	876.845
VEHÍCULOS	18	16	6	8	8	-	6	6	68
INMUEBLES DESMANTELADOS	20	45	9	9	9	1	7	2	102
ZULOS	-	1	1	-	-	-	-	-	2

- La policía francesa se ha incautado además de coches robados, matrículas falsificadas, material informático, documentos (cartas, planos, mapas), etc.

## ENERO

**10.01.2003.-** Tres presuntos militantes de ETA, a quienes los servicios antiterroristas encuadran en el aparato político «Antza», fueron detenidos en la localidad francesa de Dax (Las Landas) armados y con una fuerte suma de dinero.

Los arrestos se produjeron a primera hora de la tarde en pleno casco urbano de Dax por la

Policía judicial gala interceptando el automóvil en el que viajaban. El vehículo había sido robado y llevaba placas de matrículas falsas. Los tres detenidos llevaban documentos de identidad falsificados, iban armados con pistolas y poseían una fuerte suma de dinero, 80.000 euros.

**El 16.01.2003.-** La policía francesa localiza la vivienda que ocupaban en la localidad de Castelkaloux (suroeste de Francia) los tres presuntos etarras.

**17.01.2003.-** La policía francesa detuvo de madrugada en Bourges (centro del país) a los presuntos militantes de ETA **Xabier AGUIRRE ODRIOZOLA** y **Xabier ETXARRIA JAUREGI** cuando se disponían a robar una camioneta en el casco urbano.

Los sospechosos se encontraban armados con **pistolas automáticas del calibre 9 milímetros** preparadas para disparar con una bala en la recámara pero no ofrecieron resistencia. Hablaban en español y **llevaban carnés de identidad falsificados y documentos relativos a ETA. Asimismo, se les ocuparon carnés falsos de policías.**

No lejos del lugar de los arrestos, los policías hallaron un Renault-19, con juegos de placas de matrícula falsas en el maletero, que había sido robado días atrás en Montpellier (sudeste de Francia). Al parecer se trata del vehículo con el que habían llegado a Bourges.

**22.01.2003.-** La Policía francesa ha detenido, en la localidad de Estialesq, a unos 30 kilómetros de Pau, a **Ismael BERASATEGUI ESCUDERO**, y a **Laurence GUIMON**, “Lorentza”, de nacionalidad francesa.

En la casa se intervinieron varios cientos de documentos de identidad y pasaportes -españoles y franceses- y numerosa documentación de automóviles. Parte de estos documentos habían sido ya falsificados, otros procedían de robos y el resto estaba listo para ser manipulado. Con el fin de realizar este trabajo, los presuntos etarras contaban con ordenadores y aparatos para plastificar. Para la falsificación de matrículas contaban con dos máquinas troqueladoras, así como con placas falsas y vírgenes, también se halló **dos pistolas, un subfusil, dos escopetas**, munición, temporizadores, detonadores, dinero en efectivo, así como varias cajas con documentos internos de la banda escritos en euskera. Los presuntos terroristas también tenían **dos coches, un Peugeot de color blanco y un Renault Laguna de color gris**, que habían sido robados en el departamento de Las Landas. Los dos turismos tenían colocadas placas de matrículas falsificadas.

**El 27-01-2003** la Policía francesa localiza en la aldea bearnesa de Aydie (suroeste) un albergue rural que había sido alquilado por la presunta militante de ETA , Lorentxa Guimón.

## FEBRERO

---

**22.02.2003.-** La Policía francesa detuvo en Irulegui (País Vasco francés) a los presuntos mili-

tantes de ETA **Mikel Miren OTEGI UNANUE**, “Igor” y **Aloña Muñoa Ordozgoiti**, «Enma».

A mediodía los policías vieron llegar una **furgoneta “Renault Kangoo”**, robada y con placas de matrícula falsas, con una pareja a bordo. El vehículo fue bloqueado por dos coches policiales e instantes después sus ocupantes fueron detenidos.

La mujer intentó escapar y fue reducida por agentes de paisano sin darle tiempo a hacer uso de la pistola automática, lista para disparar con una bala en recámara, que llevaba en un bolso de mano. Los detenidos portaban documentos de identidad falsos españoles y franceses, ambos iban armados con **pistolas del calibre 9 milímetros: él con una Browning hallada en el vehículo, ella con una Star** que los policías le impidieron sacar de un bolso de mano. También llevaban **unos 4.500 euros** en efectivo, documentación en euskera, un escáner y utensilios para robar coches. Igualmente tenían en su poder llaves que los investigadores suponen que corresponden a viviendas en las que se alojaban en la región.

## MARZO

---

**21.03.2003.-** La Policía francesa localizó en Burdeos un piso utilizado por una pareja de supuestos militantes de ETA que lo abandonaron de forma precipitada a mediados del pasado enero.

En el registro, practicado por la mañana por agentes de la Policía Judicial de Burdeos, se hallaron **una pistola del calibre 9 milímetros de fabricación alemana y otra arma, del calibre 7,62, procedente de Europa del Este. También había material informático y boletines internos de la banda terrorista.**

**21.03.2003.-** El veterano dirigente etarra **José Domingo AIZPURUA AIZPURU**, “Pitxas”, iba armado con una pistola en el momento de su arresto y portaba documentación falsa.

El arresto de **AIZPURUA** se produjo a las tres y media de la tarde en un control instalado por la Gendarmería en las afueras de Mauleón, a unos 70 kilómetros de Bayona. El etarra viajaba en un **“Peugeot 206”**.

El **26.03.2003** la policía francesa registra el estudio que el presunto etarra **José Domingo Aizpurua**, había alquilado en la localidad vascofrancesa de Oloron-Sainte Marie, encontrando **documentos internos** de ETA.

## ABRIL

---

**01.04.2003.-** La Policía francesa, detuvo cerca de Toulouse al etarra **Xangarín Rekondo Serrano** cuando se encontraba en el interior de una farmacia tratando de curarse una herida de bala en su pierna izquierda y encontrando en su poder **una pistola automática cargada, de 9 mm.**

**04.04.2003.- Aitor Kortazar García** fue detenido por la tarde en Talence (periferia de Burdeos) a bordo de **un vehículo** robado, en un control de tráfico rutinario de la Policía Municipal de dicha localidad, después de una breve persecución.

El detenido -que llevaba documentos de identidad falsos- declaró ser militante de ETA. En el interior del monovolumen se hallaron **tres** mochilas con otras tantas pistolas entre otros efectos, siendo trasladado a dependencias de la Policía Judicial de Burdeos, para su identificación

La Policía francesa registró **un piso** en Burdeos que Kortázar había alquilado en febrero.

## MAYO

---

**09/10.05.2003.-** Agentes de la Policía Judicial francesa detuvieron el 9 de mayo por la noche, en una operación desarrollada conjuntamente con los servicios de información de la Policía española, a cuatro presuntos miembros de la organización terrorista ETA.

Las detenciones tuvieron lugar en la localidad de Saintes, a unos 90 kilómetros de Burdeos, mientras los presuntos terroristas se disponían a trasladar en dos vehículos numerosa documentación y material informático que tenían almacenados en el domicilio que ocupaban. Tanto los **vehículos** como **la vivienda** fueron registrados. A los detenidos se les intervinieron, además, **tres pistolas automáticas** que portaban.

En la noche del día siguiente, el 10 de mayo, dentro de la misma operación policial, la Policía francesa, en colaboración con la española, detuvo a dos miembros "liberados" de la organización terrorista ETA en la localidad gala de Burdeos cuando viajaban en un coche robado. Los detenidos son Idoia GARMENDIA IMAZ y Abelardo CASTILLO ALARCÓN. En el momento de la detención se les intervinieron dos armas, documentación falsa y un vehículo robado.

**15.05.2003.-** La Gendarmería francesa detuvo a **Gaxuxa ARRAMBIDE**, ciudadana francesa de 22 años, considerada presunta integrante del aparato logístico de ETA.

La mujer, que viajaba en **un Peugeot 206**, intentó eludir a los gendarmes cuando se dio cuenta de la existencia del control, pero los agentes lograron impedir la maniobra de evasión y detuvieron a la conductora. ARRAMBIDE, que llevaba documentos falsos, se identificó entonces como miembro de ETA. Al registrar el coche, los policías encontraron **una pistola**.

## JULIO

---

**30.07.2003.-** Agentes de la Policía francesa detuvieron a **Cándido Sagarzazu, José Miguel Illarramendi Zabaleta** y **Claude Recart**, dos de ellos de nacionalidad española y el tercero francés.

Agentes de la DNAT (Dirección Nacional Antiterrorista) y de la policía judicial de Toulouse forzaron la entrada del domicilio donde se incautaron de diverso material. Una vez finalizada las



labores para pesar el explosivo hallado, las fuerzas de seguridad han determinado que se trataba de 448 kilos de clorato sódico con los que se podría obtener cloratita tras ser mezclados con otras sustancias. Además, los agentes se han incautado de una pistola, un subfusil, **dos escopetas y un revólver del calibre 38**, aunque siguen buscando dos pistolas más, ya que han encontrado sus fundas.

También se ha hallado en el inmueble **material electrónico** aún por determinar, un **vehículo con varios juegos de matrículas falsas, una troqueladora, placas de matrícula vírgenes para falsificar, teléfonos móviles y una fotocopiadora**. Los etarras tenían también en la vivienda abundante **documentación falsificada española, francesa y europea, así como dos cartas-bomba listas para cometer un atentado**. Con el explosivo incautado, los etarras podrían haber cargado al menos una veintena de artefactos para coches-bomba.

En el registro efectuado en el vehículo no se encontró material para fabricar explosivos, aunque sí había un **fusil ametrallador y otro de caza**.

## OCTUBRE

---

**08.10.2003.-** Agentes de la División Nacional Antiterrorista de París y la Policía Judicial de Bayona detuvieron a cinco presuntos colaboradores de ETA, cuatro mujeres y un hombre, en la localidad vascofrancesa de Bayona y sus alrededores, procediéndose al registro de sus domicilios.

## NOVIEMBRE

---

**16.11.2003.-** La Policía francesa detuvo a los presuntos militantes de ETA **Igor LETONA VITERI y Mikel UZKUDUN LIZAUUR**. En el registro se encontró un **pequeño arsenal, además de útiles para la fabricación de documentos y placas de matrícula**.

En la vivienda fueron hallados un **fusil de asalto Kalashnikov, un subfusil imitación del modelo israelí UCI, seis pistolas automáticas –de los calibres 9 mm parabellum y del 7,65-, dos granadas y detonadores**. Las armas habían sido adquiridas en el mercado negro y son copias de marcas conocidas.

También había una troqueladora para fabricar matrículas de vehículos falsificadas y un lote de placas, veinte de ellas vírgenes. Además se hallaron **documentos de identidad falsos, un ordenador, disquetes informáticos y recortes periodísticos**. Asimismo, la policía se **incautó de un coche robado**, un Renault “Scenic”.

La policía francesa requisó a los dos presuntos etarras los **nuevos manuales de autoprotección** elaborados por ETA para evitar la caída de los comandos.

**18.11.2003.-** La Policía francesa detuvo poco después de las dos de la tarde a dos presuntos miembros de ETA que fueron sorprendidos por una patrulla cuando pretendían robar un automóvil en la localidad de Saint Julien, situada a unos cincuenta kilómetros al noreste de Toulouse. Los supuestos etarras iban **armados con sendas pistolas**.

Al registrar las pertenencias de los detenidos, la Policía se incautó de **dos pistolas de 9 mm**.

El automóvil utilizado por los terroristas, un Renault 19 con matrícula falsa de Gironda, había sido robado a mediados de este mes en Clermont Ferrand. En su interior se encontraron documentos de ETA.

**24.11.2003.-** Agentes de la Policía francesa detuvieron en Bayona sobre las 16.30 horas a un miembro de la organización radical vasca Segi. Tras **registrar su vivienda**, la policía se incautó de revistas internas de ETA.

## DICIEMBRE

---

**03.12.2003.-** Efectivos de la Policía Judicial francesa detuvieron en la localidad de Cibourne, cerca de San Juan de Luz, a una militante de la organización juvenil “Segi, tras lo que fue practicado un **registro** por orden de la juez antiterrorista francesa Laurence Le Vert.

**03.12.2003.-** La Policía francesa localizó en Le Havre un piso que había sido alquilado hacía un mes por el presunto miembro de ETA Igor LETONA VITERI, detenido el pasado 16 de noviembre en la localidad de Espiens.

**04.12.2003.-** En la operación en la que fue detenido el dirigente del “aparato militar” de ETA Ibón FERNÁNDEZ IRADI, “Susper”, la policía registró la vivienda y el garaje, en los que fueron halladas armas, documentos de identidad falsos y documentación interna de ETA, en papel y soporte informático, así como el ordenador portátil de FERNÁNDEZ IRADI.

FERNÁNDEZ IRADI disponía en el piso alquilado de once pistolas, además de un fusil de asalto y un subfusil copia de la marca UZI.

**09.12.2003.-** La Policía francesa detuvo en Lons, al sur del país, a cuatro presuntos miembros del aparato militar de ETA: **Gorka PALACIOS ALDAY**, **Juan Luis RUBENACH**, **Iñigo VALLEJO FRANCO** y **José Miguel ALMENDOZ ERVITI**.

En el inmueble de Lons, que servía como centro de adiestramiento de futuros terroristas, la policía se incautó de **cuatro pistolas, una ametralladora**, manuales de formación terrorista (“Ikusi eta ikasi”, «Mira y aprende», se titulan), documentación interna de la banda y sobre posibles objetivos, entre los que figuraban miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado, agentes de la Ertzaintza y cargos públicos del País Vasco. Además, de abundante documenta-

ción falsa, **20.000 euros en efectivo**, detonadores, temporizadores listos para ser instalados en artefactos y al menos un ordenador.

También se incautaron de **tres vehículos** robados y con las matrículas dobladas.

**23.12.2003.-** En un paraje forestal en Las Landas una patrulla de la Gendarmería encontró un vehículo Renault Clio, que había sido abandonado por varios presuntos etarras. El coche, que había sido robado, tenía placas de matrícula falsificadas. En su interior, además de diversa documentación de ETA, había unas 200 cartas de exigencia del impuesto revolucionario, preparadas para su envío a destinatarios del País Vasco y Navarra.